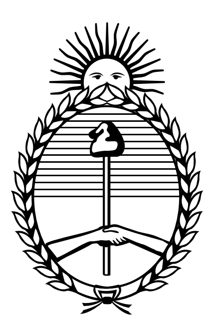
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 19
de junio de 2009

Año CXVII
Número 31.677

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

APLICACION TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/6/09. Aumento de capital y reforma artículo 4°. Capital $ 60.000. Resuelto por asamblea del 17/6/08. Escribano autorizado por escritura Nº 307, del 8/6/09, reg. 375, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612256924/8. Matrícula la Profesional Nº: 2023.

e. 19/06/2009 Nº 51224/09 v. 19/06/2009

CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 13/04/2009, se resolvió: (i) designar: (a) Director Titular y Presidente al Sr. Edward Arthur Goodrich; (b) Directores Titulares a los Sres. Claudia Beatriz Roca, Suzan Gibbs, Jaime Rafael Fernández Madero, y Javier Sebastián Rodriguez Galli; y (c) Director Suplente al Sr. Matías Olivero Vila. Todos ellos constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.A.B.A.; y (ii) reformar el art. 10º del Estatuto Social, según el siguiente texto: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá con el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas". María Florencia Ghirardotti, autorizada por Asamblea del 13/04/2009.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 19/06/2009 Nº 51142/09 v. 19/06/2009

CENTRO CRISTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Benito Sergio Javier Socolovsky, 30/03/57, DNI 12.965.459, CUIT 20-12965459-8 y Estela Vilma Ruiz, 20/12/57, DNI 13.530.701 CUIT 27-13530701-2, ambos casados en 2das nupcias, argentinos, comerciantes, domiciliados Aguas Buenas 3035 CABA 2) Escritura Pública del 10/06/09 3) Centro Cristales S.A. 4) Aguas Buenas 3035 C.A.B.A, 5) Fabricación de cristales para rodados, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor de autopartes, repuestos y accesorios de automotores, cristales blindados de seguridad en todas sus formas y en especial vidrios, cristales y espejos para todo tipo de rodados. Servicios: Atención integral de automotores grúas y maquinas viales, reparaciones, mantenimiento, colocación, recambio y venta de cristales polarizados o no, como así también servicio de colocación, reparación y recambio de parabrisas a domicilio con unidades móviles. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración: Directorio Titulares de 1 a 3, igual o menor numero de suplentes, por tres ejercicios. Presidente Benito Sergio Javier Socolovsky, Director Suplente Estela Vilma Ruiz, ambos con domicilio especial Aguas Buenas 3035 CABA. Prescinde sindicatura 09) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/05. Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar, según instrumento público de fecha 10/06/09.

Contador – Rodolfo H. Aguiar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 161892. Tomo: 0061. Folio: 247.

e. 19/06/2009 Nº 51329/09 v. 19/06/2009

DACLEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 24, 29-05-2009, Reg. 2094, C.A.B.A. Accionistas: 1) Cedric Da Fonseca, francés, comerciante, nac. 17/06/1987, D.N.I. 18.868.333, Avenida Dorrego 2752, 4º piso, "E", C.A.B.A.; 2) Héctor Daniel Stella, arg., comerciante, nac. 1/02/1956, D.N.I. 12.137.701, Francia 2112, Florida, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As.; 3) Marcelo Hernán Loffreda, arg., ingeniero civil, nac. 7/05/1959, D.N.N. 13.180.958, Uruguay 6855, Pdo. San Fernando, Prov. Bs. As.; 4) Marcela Beatriz Paniza, arg., comerciante, nac. 8/11/1957, D.N.I. 13.213.025, Quintanilla 841, Don Torcuato, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As.; 5) Jorge Alberto Arrechea, arg., comerciante, nac. 20/12/1947, D.N.I. 4.706.309, Catamarca 677, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: "Daclem S.A." Duración: 99 años desde insc. Reg. Com.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: I.) Servicios de Comunicación: servicio de telefonía clásica, implementación de soluciones de telefonía IP, venta, distribución y comercialización de tarjetas prepagas de telefonía.- II.) Servicios de Redes: internet de alta velocidad (por cable o inalámbrico), mediante la instalación, operación, venta y mantenimiento de redes de Internet.- III.) Servicios de televisión y cable: distribución e instalación de señales de televisión y cable, televisión digital y video bajo demanda.- IV) Software: elaboración, desarrollo y puesta a punto de software para ser utilizados en los servicios mencionados en los puntos I.) II.) y III.) tales como sistemas de telefonía fija, móvil y trasmisión y recepción de datos, sistemas de telesupervisión y telegestión, cono así también el desarrollo de software a medida.- V) Exportación e importación de materiales de comunicación, telefonías y redes, relacionados con los puntos I.) II.), III.) y IV) de la presente.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio Nº miembros fije asamblea entre 1 y 3, mandato 3 ejercicios, reelegibles. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Directorio: Presidente: Héctor Daniel Stella. Director Suplente: Cedric Da Fonseca. Cierre de ejercicio: 31/mayo c/año.- Sede Social: Avenida Dorrego 2752, 4º, "E", C.A.B.A.- Firma el presente Claudio Horacio Rodríguez, autorizado por esc. 24 del 29/05/2009, Reg. 2094, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 13.

e. 19/06/2009 Nº 51225/09 v. 19/06/2009

DUWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 12-6-09 se constituyó: 1) Julio Molina brasileño, soltero, nacido 29-10-81, empresario, DNI 92.789.803, y Jorge Carlos Molina, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Raquel Navone, nacido 29-9-50, empresario, DNI 8.442.584, domicilio en Aristóbulo del Valle 1853, Florida, Provincia Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y artificiales, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; 4) $ 120.000 representado por 12000 acciones de $ 10; 5) 31 de mayo; 6) Presidente a Jorge Carlos Molina y Director Suplente a Julio Molina, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en la sede social, 7) José Hernández 2748, 6º Piso, "A", Caba. Adriana Freire. Apoderada esc. 12/6/09, fo. 118, Reg. 2035, Esc. Silvina Justo.

Adriana Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 84. Libro Nº: 8.

e. 19/06/2009 Nº 51035/09 v. 19/06/2009

EDITORIAL PGQ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 36 del 11/6/2009 amplió su objeto social a los siguientes rubros: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante aportes de capital a personas físicas o jurídicas, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras, con excepción de aquellas previstan en la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera concurso público. Se modifica el artículo tercero del estatuto. Autorizada en escritura del 11/6/2009, folio 94, Registro 2178.

Abogada/Autorizada - Natalia Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 4.

e. 19/06/2009 Nº 51179/09 v. 19/06/2009

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

EL TEJAR

S.A.A.C.E.I.

Se hace saber por un día que por escritura 265 del 18/06/2009, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 17/06/2009 de El Tejar S.A.A.C. e I. que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 19.750.000 a $ 21.205.000, reformando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto.- Eduardo Agustín Casa, D.N.I. 31.160.346, autorizado a firmar edictos en la escritura 265 del 18/06/2009, Registro 137.- Buenos Aires, 18 de Junio de 2009.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 18/6/2009. Nº Acta: 136. N° Libro: 39.

e. 19/06/2009 N° 52029/09 v. 19/06/2009

FEBRA PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6-3-09 Socios Silvia Liliana Lombardo, soltera, argentina, comerciante, DNI Nº 25.487.694, domiciliada en calle Moreno Nº 3997 San Martín, Pcia de Buenos Aires y Gabriel Santiago Cuneo, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias, con DNI 21.841.089, domiciliado en la calle Juana Manso Nº 1636 Piso 7º Departamento 706 CABA. Plazo 99 años. Objeto. Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la exportación, importación, distribución, acopio, transporte, destilación, refinación, procesamiento de combustibles, combustibles liquidos, lubricantes y derivados. Capital $ 12.000. Cierre del ejercicio 31-12. Presidente Gabriel Santiago Cuneo. Director Suplente Silvia Liliana Lombardo. Ambos con domicilio especial en la sede social Juana Manso Nº 1636 Piso 7º Departamento 706 CABA. Autorizado por escritura Nº 26 del 6-3-09. Escribano Juana Rosa Vanini.

Notaria - Juana R. Vanini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2009. Número: FAA03536193.

e. 19/06/2009 Nº 51185/09 v. 19/06/2009

FEMES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 45 del 16/06/2009. 2) Fernando Ogresta, argentino, Médico, 29/01/70, DNI 21.463.437, C.U.I.T. 20-21463437-7, casado, domiciliado en Avenida Córdoba 2340, CABA; Martín Alejandro Eleta, argentino, Médico, 13/03/65, DNI 17.343.277, C.U.I.T. 20-17343277-2, divorciado, domiciliado en la calle Castillo 1631, CABA; Marcela Edith Veinberg, argentina, Empresaria, 11/06/64, DNI 17.030.726, C.U.I.T. 27-17030726-2, soltera, domiciliada en la calle Castillo 1631, CABA; Gabriel Hernán Wisznia, argentino, Empresario, 24/02/76, DNI 25.230.355, C.U.I.T. 20-25230355-4, soltero, domiciliado en la calle Fournier 2633, CABA; Viviana Judith Goldsmidt, argentina, Consultora en Sistemas de Información, 13/04/64, DNI 17.254.708, C.U.I.T. 27-17254708-2, soltera, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 3286, piso 1°, CABA; y Silvana Claudia Veinberg, argentina, Licenciada en Fonoaudiología, 18/05/62, DNI 16.071.402, C.U.I.T. 27-16071402-1, soltera, domiciliada en la calle Gurruchaga 2459, piso 2°, departamento “F”, CABA. 3) Femes S.A. 4) Calle Sarmiento 767, piso 2°, oficina “F”, CABA. 5) Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, de inmuebles sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades, que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación, bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, de todo género de inmuebles; Administrar todo tipo de bienes; Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, asesorar sobre cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con titulo habilitante y debidamente matriculados, aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ .400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada acción. 8) Administración 1 a 3 directores, término 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. 8) Directorio: Presidente: Martín Alejandro Eleta; Director Titular: Fernando Ogresta; Director Suplente: Marcela Edith Veinberg; todos con domicilio especial en la calle Sarmiento 767, piso 2°, oficina “F”, CABA, quienes aceptaron los cargos. 9) 30/06. Autorizada por escritura del 16/06/2009. Registro N° 75 Escribana Carolina Paula Machline.

Escribana – Carolina Paula Machline

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2009. Número: 090618264808/7. Matrícula Profesional N°: 4394.

e. 19/06/2009 N° 52047/09 v. 19/06/2009

FRUTISOL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10-11-08 se recondujo la sociedad. Plazo de Duracion: 10 años Designo Presidente: Ruben Taboada Director Suplente: Gabriela Noemi Calefato ambos con domicilio especial en Avenida Diagonal Presidente Roque Saenz Peña 995 piso 9º Oficina B, CABA. Modifico Articulos 2º y 6º Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por instrumento del 12-6-09.

Contador – Juan Matías Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 163320. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 19/06/2009 Nº 51279/09 v. 19/06/2009

GO SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 4-12-07 se aceptaron las renuncias del Presidente Dami Guillermo y del Director Suplente Olivera Rosana Inés, eligiéndose Presidente a Rosana Inés Olivera y Director Suplente a Guillermo Dami, ambos con domicilio especial en Alsina 1474/6, piso 7º Oficina 29, Cap. Fed.- Por Asamblea Extraordinaria del 22-4-09 se amplió el objeto social, reformándose el Artículo 4º: Compra y venta, representación, importación, exportación, distribución, almacenaje, consignación y comercialización de artículos de bazar, regalería, juguetería, cosméticos, artículos de tocador, perfumería, marroquinería y calzado, artículos de Navidad y cotillón, librería, ferretería, textil e indumentaria, bijouterie, de portes y atletismo, muebles, adornos, artículos de limpieza, cosméticos, productos eléctricos de iluminación, seguridad, audio, video, tiempo libre, accesorios eléctricos, calefacción, cuidado personal, telefonía y artículos para el hogar, electrodomésticos, y computación.- Se adecuó la Garantía del Directorio y se modificó el Artículo 8º del Estatuto.- Autorizada por Esc. Púb. 23 del 24-4-09. Registro 1376 de Natalia B. Jamus.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/06/2009 Nº 51011/09 v. 19/06/2009

GRAFISUR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 9/6/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios (argentinos, solteros, empresarios): Pablo Mariano Blanco, 31/8/74, DNI 24.106.404, domicilio real/especial Villegas 938, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. (Presidente); y Guillermo Martín Blanco, 20/11/72, DNI 23.060.306, domicilio real/especial Rodriguez Peña 1429, Banfield, Prov Bs As (Director Suplente). Sede: Avenida Córdoba 836, piso 1, unidad “104”, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la explotación integral de la industria gráfica, mediante la realización de todo tipo de trabajos de imprenta, grabados, off-set, troquelados, encuadernación, tipografía, duplicación y todo otro medio de impresión gráfica; a cuyo efecto podrá realizar la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de equipos, maquinarias, repuestos, herramientas, papeles, cartulinas, cartones, tintas y demás bienes relacionados con las artes gráficas.- La importación, exportación, edición, publicación, distribución y venta de libros, revistas, folletos, guías, seminarios informativos, fascículos y demás publicaciones e impresiones relacionadas con las artes gráficas.- Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/05. (Autorizada escritura 187, 9/6/09): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada en foja F005053559.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 45.

e. 19/06/2009 Nº 51200/09 v. 19/06/2009

GRAPES RED GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso Nº 40445/09, publicado el 15/05/2009. Sociedad Grapes Red Group S.A. Objeto: Constructora, mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, la realización de proyectos, obras y todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, con la intervención profesional con título habilitante en las actividades que así lo requieran; e Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación por cualquier título, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- Escribana Patricia Tamborini, autorizada.

Escribana – Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 090616259225/2. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 19/06/2009 Nº 51042/09 v. 19/06/2009

GREENWORKING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Samanta María Victoria Peretti, empresaria, 3/12/74, DNI. 24.238.757, CUIT 27-24238757-6 y Horacio Aldo Spaccarotella, comerciante, 7/4/66, DNI. 17.828.562, CUIT. 23-17828562-9, ambos argentinos, casados, domicilio en Pueyrredón 2031 Ramos Mejía Prov. Bs. Aires. 2) 5/6/09. 3) Greenworking S.A. 4) Maipú 231 Piso 1 oficina 1 C.A.B.A.- 5) Presentación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de telefonía, telefax e internet, como así también redes informáticas y afines, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de seguridad. Podrá comercializar productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, comunicaciones, sistemas de alarma y armados de ascensores, montacargas y otros de su tipo o cualquier otra instalación de máquinas o elementos que en el futuro realicen, sean de fabricación nacional o extranjera; representación como agente oficial de entes públicos, empresas privadas nacionales o extranjeras, para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de las mismas. Y también instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas y cualquier otro tipo de instalación de obras civiles, privadas o públicas.- 6) $ 12.000.- 7) 99 años desde inscripción en RPC.- 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Samanta María Victoria Peretti, Director Suplente: Horacio Aldo Spacarotella. Ambos constituyeron domicilio en Maipú 231 piso 1 oficina 1 C.A.B.A. Fiscalización: no. 9) Presidente. 10) 31/12. El Abogado (autorizado Escritura del 5/6/09 Registro 1951 Alejandro Bertomeu).

Abogado - Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 19/06/2009 Nº 51030/09 v. 19/06/2009

HIGH PLACE

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del 17/06/09 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde Dice: Mauricio Mondo 615/71

Debe Decir: Mauricio Mondo 6/5/71

Aviso Nº 50.292/09

e. 19/06/2009 Nº 52173/09 v. 19/06/2009

HUHTAMAKI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 10.12.1996 bajo el N° 12452 L° 120 T° A de SA, hace saber que por asamblea de fecha 02.06.2009 se resolvió reformar los artículos 1 y 12 de los estatutos sociales, los cuales han quedado redactados a tenor del siguiente texto: “Articulo Primero: Bajo la denominación de “Dixie Toga Argentina S.A.” continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre “Kaps S.A.” luego modificado a “Polarcup Argentina S.A.” y por ultimo a “Huhtamaki Argentina S.A.”. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio con el previo consentimiento de la Asamblea de Accionistas, se halla facultado a establecer sucursales, agencias, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país,” “Articulo Duodécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y sus respectivos suplentes, nombrados por la Asamblea, deberán reunir los requisitos establecidos en el articulo 285 de la Ley N° 19.550 y durarán en sus funciones un (1) ejercicio, serán reelegibles y tendrán las atribuciones y deberes que determinan las leyes y reglamentaciones pertinentes. La Comisión Fiscalizadora se reúne validamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, cada miembro tiene derecho a 1 voto y las resoluciones se adoptan por mayoría de votos. En caso de vacancia temporaria o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación de su Sindico titular, será reemplazado por el Síndico suplente. La Asamblea fijara las remuneraciones de los Síndicos.” Fdo: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea de fecha 02.06.2009.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 19/06/2009 N° 51918/09 v. 19/06/2009

IMPORT RACER

SOCIEDAD ANONIMA

(antes AFD Wheels S.A.). Por Asamblea Extraordinaria unánime del 05/06/09 se resolvió el cambio de denominación de AFD Wheels S.A. por el de Import Racer S.A. modificándose el artículo 1º del estatuto social. María Silvia Ramos autorizada, por Asamblea del 05/06/09.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 19/06/2009 Nº 51955/09 v. 19/06/2009

INVERTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 252 folio 849 del 5/6/2009 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 1433 de CABA comparecen Martina Mouro, argentina, nacida el 13/3/1988 DNI 33.664.934 CUIL 27-33664934-5, soltera, estudiante, domiciliada en Tapiales 1980, Vicente Lopez Provincia de Buenos Aires y Ramiro Keklikian Macri, argentino, nacido el 22/2/1991 DNI 35.360.163 CUIL 30-35360163-7 soltero, estudiante, domiciliado en Avellaneda 2870, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y exponen constituir Invertre S.A. El plazo de duracion es de 99 años; La sociedad tiene por Objeto la realizacion por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La realizacion de negocios inmobiliarios en general, compraventa,

financiacion, permuta, construccion, locacion, urbanizacion y explotacion de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El Capital Social es de Veinte mil Pesos dividido en veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una valor nominal con derecho a un voto cada una. Se designa Presidente Sebastian Esteban Berdina, argentino, nacido el 26/11/1971 DNI 22.425.280 CUIL 20-22425280-4 soltero, empresario domiciliado en Seguí 3955 octavo piso CABA. Director Suplente Ramiro Keklikian Macri. El cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Se fija la sede social y domicilio especial en: calle Lavalle 310 piso tercero de CABA. Autorizado: Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271 segun escritura 252 folio 849 del 5/6/2009.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 131.

e. 19/06/2009 Nº 51162/09 v. 19/06/2009

KALIMA SHIPPING AND LOGISTIC SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 89 del 09/06/2009; Comparecen: Mariana Fernanda De Luca, argentina, nacida el 23/09/1978, DNI: 26.885.719, Abogada, soltera; Marcela Delia De Leonardis, argentina, nacida el 19/06/1966, DNI 17.820.161, Abogada, viuda, ambas domiciliadas en la calle Esmeralda 718 Piso 16, Oficina "D" Cap. Fed. y Mariela Sandra Lorenc Pacek, argentina, nacida el 30/08/1967, DNI 18.506.175, licenciada en ciencias políticas, soltera, domiciliada en la calle Sucre 1355, Piso 5º Departamento "F", Cap. Fed.: Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a actuar como Agente de Transporte Aduanero; Ejercer la contratación, venta y control de fletes marítimos (tanto cargas conteinerizadas como sueltas y a granel o charteo de Buques), aéreos y terrestres y de todos los servicios inherentes al comercio exterior, como acarréos, embalajes, grúas, estibajes almacenaje de todo tipo de mercaderías; importación y exportación de mercaderías, representación de empresas nacionales y extranjeras, trading. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social $ 18.000. Cierre de ejercicios el 30/06 de cada año. Sede Social calle Esmeralda 718 Piso 16, Oficina "D", Cap. Fed. Presidente: Marcela Delia De Leonardis. Director Suplente: Mariana Fernanda De Luca. Constituyen domicilio especiales en la calle Esmeralda 718 Piso 16 Oficina "D", Cap. Fed. Autorizado Nº de Escritura 89, del 09/06/2009, del Registro Notarial Nº 29 de su adscripción de la Capital Federal.

Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612257023/9. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 19/06/2009 Nº 51135/09 v. 19/06/2009

LA HORQUIDEA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Villalba, DNI. 11286046, Ciudad de la Paz 573, 6º piso, CABA, Presidente; Carmelo Luis Beltran, DNI. 28220494, Av. Entre Ríos 1260 CABA, Suplente, ambos argentinos, mayores, solteros, comerciantes, domicilio especial en Sede Social: Viamonte 611, 4º piso, dto. B, CABA. 1- 99 años. 2- Distribución de diarios, revistas y afines. 3- $ 110.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-11. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 310 del 10-6-09, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 002. Libro Nº: 02.

e. 19/06/2009 Nº 51020/09 v. 19/06/2009

LA ROKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Ricardo Horacio Bourguignon, casado en segundas nupcias con Laura Andrea Ventura, DNI 13.976.981; 2) Karina Débora López, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Fernández, DNI 20.022.641, ambos domiciliados en Concordia 2696, Moreno, pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 954 del 5-6-2009 al folio 1791 del registro 218 de CABA. 3) La Roka S.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, y/o dentro de la normativa vigente para el "Mercosur" las siguientes actividades: Explotación de minas: Metales: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluídos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Minerales: Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, o de extracción o purificación de sus productos, como así también la trituración, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos y a través de ello permitir el desarrollo de obras civiles, hidráulicas y viales. Comercialización, locación de las maquinarias relacionadas con la actividad minera: compra, venta, locación, importación y exportación de todo tipo de maquinaria, accesorio, repuestos e insumos necesarios para la actividad minera. Servicio de flete relacionado con la actividad minera: la prestación del servicio de flete de cualquier naturaleza relacionado con la actividad minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aerea de almacenaje, de carga y descarga en puertos nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Montevideo 770, piso 4º, CABA. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración; Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato de 3 ejercicios. 9) Cierre Ejercicio: 31/5 de cada año. Primer Directorio: Ricardo Horacio Bourguignon, Presidente y Director Titular y Karina Débora López, Directora Suplente, fijando domicilio especial Montevideo 770, piso 4º, CABA. Federico Benítez, apoderado por escritura Nº 954 del 5/6/2009 al folio 1791 del registro 218 de esta ciudad.

Apoderado - Federico Benítez

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 154. Libro Nº: 21.

e. 19/06/2009 Nº 51038/09 v. 19/06/2009

LAVAZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Susana Julia Ripoll, argentina, DNI 14.900.355, CUIT 27-14900355-5, casada, abogada, nacida el 6/5/1962, domiciliada en Cabello 3331, piso 5° CABA; y Martín Ciapero, argentino, DNI 25.790.135, CUIT 20-25790135-2, casado, abogado, nacido el 13/01/1977, domiciliado en Pasaje El Maestro 107 piso 9°, departamento A, CABA; Constitución: Escritura N° 704 del 16 de junio de 2009, Folio 2.434 del Registro 698 CABA; Denominación: Lavazza S.A.; Sede: Ing. Enrique Butty 275, piso 11°, CABA; Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, como socia en sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (i) la importación, exportación, producción, comercialización y distribución de café, té, cacao y otras bebidas no alcohólicas, en cartuchos, cápsulas, granos y en cualquier otra forma; (ii) la importación, exportación, producción, comercialización, locación y distribución de máquinas de café y sus piezas de reposición como también cualquier producto relacionado con los ítems anteriores; (iii) la asistencia técnica de máquinas de café; (iv) la capacitación en actividades relacionadas con el café; (v) el otorgamiento y la asunción de franquicias comerciales y licencias relacionadas con el café; y (v) la explotación comercial de cafeterías, bares, casas de té y/o similares. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, celebrar contratos, realizar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de valor nominal Pesos Uno ($1) cada una y con derecho a un voto por acción; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. Composición: Presidente: Christian Antoine Gutierrez Uranga; y Director Suplente: Eduardo Cesare Noseda, ambos con domicilio especial en Ing. Enrique Butty 275, piso 11°, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente y/o director/es titulares de forma indistinta; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Lucila Winschel, en carácter de autorizada, conforme escritura pública N° 704 del 16 de junio de 2009, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de CABA.

Abogada – María Lucía Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 19/06/2009 N° 51903/09 v. 19/06/2009

LIVE CONNECT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ezequiel Do Rego, argentino, DNI 26.280.67, Ingeniero en electrónica, mayor de edad, casado, Avenida Cramer 1746, PB departamento "B", C.A.B.A.; Damián Ariel Abraham, argentino, DNI 20.729.922, Técnico en Sistemas Digitales, mayor de edad, casado, Martinez Rosas 1152, C.A.B.A; Andrés Pablo Gómez, argentino, DNI 26.733.520, Ingeniero en Sistemas de Información, mayor de edad, soltero, Baigorria 2528, C.A.B.A; Ariel Marcelo Rivadaneira, argentino, DNI 24.820.448, Técnico Electrónico, mayor de edad, casado, Arias 1950, 9 "B", C.A.B.A; y Denise Dziwak, argentina, DNI 26.933.489, Ingeniera Industrial, mayor de edad, casada, con domicilio en Austria 2167, piso 1 departamento "A", C.A.B.A; 2) 12/06/09; 3) Live Connect S.A.; 4) Austria 2167, piso 4 departamento "B", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, la creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, instalación, mantenimiento, prestación de asesoramiento relacionado, comercialización, importación y exportación de sistemas/programas/productos de software para ser incorporados a procesadores de información de diversas índoles. La importación y exportación referidas también abarcará a de productos que sean necesarios para la creación, diseño, desarrollo y producción del mencionado software. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes, Decretos y Reglamentaciones vigentes o por este Estatuto. Así mismo se encuentra capacitada para intervenir en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Ezequiel Do Rego; Director Suplente: Damián Ariel Abraham; ambos con domicilio especial en Austria 2167, piso 4º departamento "B", C.A.B.A.; 9) Presidente; 10) 31 de diciembre de cada año. Abogada autorizada en Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 12/06/09.

Abogada Autorizada – María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 19/06/2009 Nº 51173/09 v. 19/06/2009

LOGISTICA EL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura del 03/06/2009, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar que: Luís Alejandro Panella, argentino, 21/06/1953, DNI 10.821.107, divorciado, Comerciante, Godoy Cruz 351, Río Cuarto, Córdoba, Nélida Luisa Romanini, argentina, 23/10/1951, DNI 10.252.046, divorciada, comerciante, Avenida Italia 1.574, Río Cuarto, Córdoba; Logística El Aguila S.A.; 99 años; Distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, representación, industrialización, elaboración, producción, importación y/o exportación, logística y transporte nacional o internacional al por mayor y por menor de frutas, verduras, carnes, galletitas, bizcochos, merengues y dulces de todo tipo, conservas y comestibles de toda clase, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, helados, productos de limpieza, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados.- $ 100.000, dividido en 100000 acciones de $ 1 y 5 votos cada una.- 30/05; Presidente: Luís Alejandro Panella, Director Suplente: Nélida Luisa Romanini, ambos fijan domicilio especial en la sede: Den Funes 465 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 152. Libro Nº: 23.

e. 19/06/2009 Nº 51140/09 v. 19/06/2009

MARINA DEL PUERTO MANZANO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1597819). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 15/08/2006 se resolvió reformar el artículo octavo del Estatuto del Social, el cual en su parte pertinente quedó redactado de la siguiente manera: "En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de pesos diez mil ($ 10.000.) pesos cada uno o su equivalente en títulos valores oficiales, bonos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra forma de instrumentarla que la normativa fije en el futuro a tal fin."; Asimismo por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/07/2007 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.200.000 a la suma de $ 1.610.440 y, en consecuencia, reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Mariano Martín Morat, Autorizado por Acta de Directorio del 02/01/2009.

Abogado - Mariano Martín Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 19/06/2009 Nº 50319/09 v. 19/06/2009

MARKETING DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante la Asamblea de fecha 26 de Julio de 2000 se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Jorge O'Reilly, Directores Titulares: Rodrigo Hernán Fuenzalida Calvo y Guillermo Luis Lanusse, Director Suplente: Patricio Lanusse. Todos aceptaron el cargo en dicha asamblea. Se deje constancia que los Sres. Matías García Guevara y Pedro Eugenio Reynal han cesado en sus cargos. Se comunica que por acta de Asamblea de fecha 19 de Noviembre de 2001, se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Guillermo Luis Lanusse, Directores Titulares: Rodrigo Hernán Fuenzalida Calvo y Patricio Lanusse. Se deje constancia que el Sr. Jorge O'Reilly ha cesado en su cargo Por acta de Asamblea del 21 de diciembre de 2001 se resolvió modificar el artículo 8º del estatuto de la sociedad quedando el mismo redactado del siguiente modo: "Artículo 8: La sociedad será administrada por un Directorio de entre uno y tres miembros. La Asamblea está facultada para determinar el número de directores, antes de procedes a su elección. Se podrán designar también entre uno y tres directores suplentes", en la misma Asamblea se resolvió que el directorio quede integrado por una única persona, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Patricio Lanusse y como Director Suplente al Sr. Juan Ángel Seitún. Aceptando sus respectivos cargos en la misma asamblea. Se deje constancia que los Sres. Rodrigo Fuenzalida Calvo y Guillermo Luis Lanusse han cesado en sus cargos. Por Asamblea del 22 de julio de 2002, se decide que el directorio siga siendo unipersonal y que los Sres. Patricio Lanusse y Juan Ángel Seitún, continúen en los cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente respectivamente, encontrándose ambos presentes aceptan la renovación en sus cargos. Mediante acta de Asamblea del 30 de Julio de 2004 se resolvió mantener el directorio en su integración unipersonal ratificando en sus cargos a los Sres. Patricio Lanusse y Juan Ángel Seitún como suplente, los que en el mismo acto

aceptan la renovación en sus cargos. Por acta de asamblea del 28 de julio del 2006 se decidió mantener el directorio unipersonal y designar a los Sres. Patricio Lanusse y Juan Ángel Seitún, los que aceptaron los cargos de Director Titular y Director Suplente mediante Acta de Directorio del 31 de julio de 2006. Mediante Asamblea del 9 de septiembre del 2008 se resolvió mantener el directorio en su composición unipersonal eligiendo al Sr. Alberto Eduardo Dunzelmann Buttini como único Director Titular y Presidente y al Sr. Carlos Arturo Dunzelmann Buttini como Director Suplente, habiendo los mismos aceptado el cargo mediante Acta de Directorio del 9 de Septiembre del 2008. Asimismo, constituyeron domicilio en la calle Reconquista 609, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Firma: Juan Mihura Gradin, apoderado, por escritura Nro. 36 del 30/01/09. Pasado al folio 75 Protocolo del 2009 por el escribano Marcos Rospide, Notario Titular del Registro Nº 45 del Partido de San Isidro. Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Juan Mihura Cradin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 48. Folio: 789.

e. 19/06/2009 Nº 51195/09 v. 19/06/2009

PARACLETO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 154, Folio 478, 9/6/09, Reg. 1913, María del Carmen Vergara, argentina, 6/7/69, soltera, Empresaria, DNI 20.950.621, Planes 6618, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires y Miriam Vanesa Vergara, argentina, 17/8/78, soltera, Empresaria, DNI 26.656.416, Guardia Nacional 191, CABA, 3) "Paracleto S.A." 4) Perú 957, 2 piso, departamento 5 CABA.- 5) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/12. 12) Presidente: María Del Calmen Vergara y Directora Suplente: Miriam Vanesa Vergara.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura 154. folio 478, registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/06/2009 Nº 51126/09 v. 19/06/2009

PILLMAYQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/08/08 se modificó artículo tercero del Estatuto. "Artículo Tercero: "Articulo tercero": la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración y reparación de máquinas, herramientas, accesorios y repuestos para su uso agrícola. B) Comercial: la comercialización de los bienes que fabrica, de materias primas necesarias para su elaboración, de sus repuestos, accesorios e implementos. La exportación e importación de todos aquellos productos e insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto. C) Ejercer representación, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones vinculadas con el objeto. Firmado: Paula S. Martí De Bellis, Abogada CPACF Tº 92 Fº 744, autorizada acta de Directorio del 06/06/09.

Abogada - Paula S. Martí De Bellis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 92. Folio: 744.

e. 19/06/2009 Nº 51103/09 v. 19/06/2009

RABO TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 22/05/2009, se resolvió: (i) Reformar el artículo 15 del estatuto social; y (ii) designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Oscar Correa Vigliani; Vicepresidente: Rafael Eduardo Bonasso; Directores Titulares: Marcelo María De Estrada, Marcelo Raúl Mariscotti, Hernán Canitrot y Adrián Ezequiel Lorenzutti y Director Suplente: Cecilia Adlerstein. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Av. Presidente Manuel Quintana 160, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 22/05/2009.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2009. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 19/06/2009 Nº 51908/09 v. 19/06/2009

RAVANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 192 del 27/5/09 Reg. 271 se acepta la renuncia al cargo de gerente de Oscar Adolfo Cesarios quedando designada como unica gerente Nelida Pereira Victorino, constituyendo domicilio especial en Belen 385 de esta Ciudad. Asimismo se aumenta el capital social a la suma de $ 12.000, modificando el articulo 4 y 5 del contrato social y se cambia del domicilio social llevandolo a la calle Belen 385 de esta Ciudad.- Escr. Carola M. Traverso, Reg. 271 autorizada por escritura del 27/5/09.

Escribana – Carola M. Traverso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2009. Número: 090610253560/E. Matrícula Profesional N°: 4994.

e. 19/06/2009 N° 51271/09 v. 19/06/2009

RIGADJUSTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 386 del 3-6-09 Reg. 820 CABA se protocolizó cambio de directorio continúa: Presidente: David Castillo Gutiérrez se designa Director Suplente: Eduardo Angel Forns, ambos con domicilio especial en Lavalle 1506 Piso 10 CABA y se aceptó renuncia a vicepresidente a Julio Alejandro Forns y a director titular a Eduardo Angel Forns y se cambió denominación a Riesgos Tasaciones y Servicios RTS Argentina S.A, reformándose el art. 1º del estatuto. Autorizado en Esc. 386 del 3-6-09 Registro 820 CABA José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 005. Nº Libro: 48.

e. 19/06/2009 Nº 51187/09 v. 19/06/2009

SARPEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 5 de junio de 2009 se resolvió aumentar el capital social en $ 225.000, es decir de $ 7.436.331 a la suma de 7.661.331 y reformar el artículo Cuarto del estatuto social en igual sentido. María Victoria Vaudagna, autorizada por Asamblea de fecha 05/06/2009.

Abogada - María Victoria Vaudagna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 98. Folio: 660.

e. 19/06/2009 Nº 51122/09 v. 19/06/2009

SCHOTT ENVASES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/06/2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de la suma de $ 3.600.000 a la suma de $ 25.871.000, y modificar el artículo 4º del Estatuto Social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 03/06/2009.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 19/06/2009 Nº 51268/09 v. 19/06/2009

SEGURBA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 07/12/04 Nº 15731 Lº 26 de Sociedades por Acciones. Esc. Nº 147 del 08/06/09 Fº 446 Reg. 166: 1) Por Asamblea del 15/02/08 se resolvió integrar el Directorio, con mandato por 3 años, así: Presidente: Héctor Miguel Pedemonte (domicilio especial: Desaguadero 3421 Cap. Fed.); y Director Suplente: Rodolfo Alberto Schivo (domicilio especial: Pasaje Esquina 2614 Cap. Fed.); 2) Por reunión de directorio del 16/02/09 se resolvió fijar la sede social en Desaguadero 3421 Cap. Fed.; y 3) Por Asamblea del 26/02/09 se resolvió reformar los artículos 9 y 11 del estatuto. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 147 del 08/06/09 Fº 446 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612256932/C. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 19/06/2009 Nº 51331/09 v. 19/06/2009

SHINKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 12/6/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios (argentinos, empresarios) Daniel Andrés Gamez, divorciado, 3/10/56, DNI 12.438.262, domicilio real/especial Angel Justiniano Carranza 2336, piso 7, unidad "A", C.A.B.A. (Presidente); y Mariel Lorena Gamez, soltera, 20/6/81, DNI 28.445.731, domicilio real/especial Av. Maipú 2461, piso 11, unidad "D", Olivos, Prov Bs As (Directora Suplente). Sede: Angel Justiniano Carranza 2336, piso 7, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: Prestación de servicios y consultoría en recursos humanos principalmente en las siguientes áreas: estrategias de recursos humanos mediante diagnóstico y estudio organizacional; administración de recursos humanos mediante búsqueda y selección de personal, asesorando en el diseño e implementación de planes estratégicos para la incorporación y desarrollo de los recursos humanos; planes de capacitación, diseñando, coordinando y evaluando cursos y seminarios; medición de potencial y desarrollo de carreras, evaluación de desempeño, sistemas de remuneraciones y beneficios, desvinculación asistida; prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas de gestión, asesoramiento, análisis, desarrollo, implementación y organización de sistemas, métodos y estrategias para la promoción, comercialización y distribución de productos nacionales e importados; ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, y gestiones de negocios, vinculados al objeto social.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiera.- Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representacion: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/5. (Autorizada escritura 198, 12/6/09): María Lourdes Díaz. Firma certificada en foja F-005053566.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 136. Libro Nº: 45.

e. 19/06/2009 Nº 51196/09 v. 19/06/2009

SUAVESTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 272 del 11/06/2009, folio 906 del Registro 652 de Cap. Fed, se constituyo Suavestar S.A. Socios: Grupo Piero S.A., inscripta en IGJ el 22/10/2008, CUIT 30-71067099-0; Amelia Liliana Rodriguez, LC 6.248.744, viuda, nacida el 2/12/1949, CUIT 27-06248744-0; Verónica Vara, DNI 24.365.362, casada, nacida el 25/2/1975, CUIT 27-24365363-6. Ambas argentinas, empresarias y domiciliadas en 25 de Mayo 565, piso 5º, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de espumas de poliuretano, fibra poliéster, plásticos, colchones, somieres, almohadas, sábanas, muebles y demás artículos de tapicería y accesorios del confort del hogar. A los fines detallados en el punto antecedente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social detallado. Capital: $ 348000, representado por 348000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Verónica Vara. Vicepresidente: Amelia Liliana Rodriguez de Vara. Director titular: Facundo Manuel Lana, DNI 24623716, argentino, nacido el 16/6/75, casado, empresario. Director suplente: Gerardo Daniel Waisburg, DNI 18413893, argentino, nacido el 2/12/67, casado, ingeniero. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 565, piso 5º, C.A.B.A. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso o cualquier director para asuntos administrativos. Fiscalización: Uno o mas síndicos.- Sindicos: Titular: Enrique Francisco Gonzalez Echeverría. Sindico suplente: Juan Carlos Pitrelli.- Sede social: 25 de Mayo 565, piso 5º, C.A.B.A. La firmante de este edicto fue facultada como apoderada de la sociedad, según escritura 272 del 11/6/2009, folio 906, Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada – Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 17. Libro Nº: 20.

e. 19/06/2009 Nº 51188/09 v. 19/06/2009

SUPERMERCADO ABC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 79 del 10-6-09. Registro 1011 de Sara C. Hurovich.- Alexandra Brown, brasileña, 24-12-65, DNI 92.307.001, Posadas 655, Planta Baja, Departamento 1, Pilar, Pcia. Bs. As.; Alba Claudia Aragon, argentina, 31-05-57, DNI 13.417.728, Avenida del Libertador 260, 6º Piso, Departamento A, Cap. Fed.; ambas solteras, comerciantes. Supermercado ABC S.A. 99 años. a) La explotación comercial y administración de supermercados, minimercados, maxikioscos, drugstores y demás establecimientos afines, de venta minorista a consumidor. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede: Senillosa 70 Cap. Fed. Presidente: Alexandra Brown; Director Suplente: Alba Claudia Aragon; ambas con domicilio especial en la sede social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada en la Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/06/2009 Nº 51015/09 v. 19/06/2009

TAPATI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 20/5/09 Reforma Art. 1 cambiando el nombre por Butori Insumet S.A. y Art. 3º Ferretería industrial fabricación de herramientas sus partes y repuestos. Autorizado en Acta de Asamblea del 20/5/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 19/06/2009 Nº 51048/09 v. 19/06/2009

THE MANAGER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Por acta del 20/4/09 modificó el Art. 1º asi: Artículo Primero: Bajo la denominación de Deifos Empresa de Servicios Eventuales S.A. continuará funcionando la sociedad constituída con el nombre de The Manager Sociedad Anónima Empresa de Servicios Eventuales y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio Especial Rodriguez Peña 382, 1º piso, departa-

mento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 20/4/09. Expediente 1737448.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 19/06/2009 Nº 51141/09 v. 19/06/2009

U.R. MOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb Nº 75 del 9-6-09. Registro 1011 de Sara C. Hurovich.- Antonio Angel Vicario, empleado, 10-8-43, DNI 6.251.373; Maria Gricelda Bernasconi, ama de casa, 8-6-40, DNI 4.146.543; ambos argentinos, casados, de Santa Fe 1753, Piso 4º Departamento D, Cap. Fed. U.R. Motores S.A. 99 años. a) Industriales: Matricería y Tornería; Fabricación de repuestos y accesorios para la industria metalúrgica. b) Comerciales: Mediante la distribución, compra y venta, importación y exportación de los artículos mencionados en el inciso anterior. Capital: $ 12.000.Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Suipacha 72, Piso 3º Oficina B, Cap. Fed. Presidente: Antonio Angel Vicario; Director Suplente: María Gricelda Bernasconi; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/06/2009 Nº 51010/09 v. 19/06/2009

VALE EXPLORACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 50 del 13/05/09, se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 166.119.272 a la suma de $ 173.521.272, reformándose el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por la asamblea del 13/5/09, Cesar Rafael Verrier Rousseaux. Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 19/06/2009 Nº 51223/09 v. 19/06/2009

VALLES MENDOCINOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 261015 comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/05/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 73.986. Asimismo se resolvió reducir el capital social, por absorción de pérdidas, de $ 73.986 a $ 33.875, modificándose el Artículo Sexto, a saber: “Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco ($ 33.875.-), representado por treinta y tres mil ochocientas setenta y cinco acciones, nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. La asamblea de Accionistas podrá aumentar el capital social hasta el quíntuplo, en acciones ordinarias y/o preferidas, nominativas no endosables, debiendo establecer las condiciones de emisión e integración, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. El capital social podrá elevarse por sobre dicho quíntuplo, previa modificación del estatuto y cumplimiento de los demás requisitos legales.” Carlos Nogueira, autorizado por Asamblea del 07/05/09.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 86.

e. 19/06/2009 Nº 51292/09 v. 19/06/2009

WEST STATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Jorge Catroppa, argentino, casado, nacido el 27/8/58, DNI 12.463.295, CUIT 20-12463295-2, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Catamarca 781 C.A.B.A.; María Eugenia Nazar Azar, argentina, casada, nacida el 12/9/64, DNI 17.031.600, CUIT 27-17031600-8, arquitecta, domiciliada en Virrey Loreto 1980, piso 5º C.A.B.A. 2) 4/5/2009 Esc. Nº 122 Fº 297 Registro 1844 C.A.B.A. Esc. Pablo M. Galizky; 3) West State S.A. 4) Virrey Loreto 1980, piso 5º C.A.B.A.; 5) A) Inmobiliaria: Compra, venta, construir, explotar, arrendar, subdividir, administrar y dar en locación toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; Explotación por sí o por terceros. Ser contratista del estado Nacional, Provincial y/o Municipal, dar y tomar préstamos sobre inmuebles en general, constituir hipotecas; B) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) 99 años desde inscripcion en IGJ. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares que duran 2 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Armando Jorge Catroppa y Director Suplente: María Eugenia Nazar Azar, ambos con domicilio especial en Virrey Loreto 1980, piso 5º C.A.B.A. Los designados aceptan los cargos. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura Nº 122 del 4/5/2009 pasada ante el escribano Pablo Galizky, al folio 297 del Registro 1844 C.A.B.A.

Escribano – Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528228741/8. Matrícula Profesional Nº: 4500.

e. 19/06/2009 Nº 51044/09 v. 19/06/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 ONLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 70 de fecha 22/05/09, pasada ante Registro Notarial 1688 de Cap. Fed., el socio Rubén Santiago Ward, D.N.I. 24.676.344, vendió 1.200 Cuotas de la sociedad a Pablo Javier Casal, D.N.I. 22.001.315.- Autorizada por Escritura 70 del 22/05/09, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Romina Paola Guaragna.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 255.

e. 19/06/2009 Nº 51106/09 v. 19/06/2009

ALFA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura Nro. 121 del 08/06/2009, Escribano Gonzalo Roza. Socios: Cónyuges Néstor Apolinario Alomo, nacido el 20/01/1958, DNI 12.102.344, domicilio calle Cerrito 136, 4° B, de CABA y Liliana Rosa Pellegrino, nacida el 13/09/1960, DNI 13.555.849, domicilio calle Thames 4107, San Justo, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “Alfa Producciones S.R.L.”. Duración: 90 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I. La fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Desarrollo y venta de programas de computación, procesamiento de datos y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software; b) artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocido comercialmente como electrodomésticos; y c) aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado. II. Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas y procesamiento de datos. Asimismo podrá prestar asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país y en el exterior, cursos de capacitación orientado en el área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Capital: Pesos 12.000 dividido en 12.000 cuota de Un Peso valor nominal c/u. Administración y representación legal: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Cesión de cuotas: libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Sede social: calle Reconquista 538 piso 1°, departamento 12, de CABA. Gerente: Néstor Apolinario Alomo. Domicilio constituido en la sede social. El Escribano Gonzalo Roza autorizado en la escritura antes mencionada.

Escribano – Gonzalo R. Roza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 09061225727/A. Matrícula Profesional N°: 4105.

e. 19/06/2009 N° 51175/09 v. 19/06/2009

ARGENBRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/05/08 se aumentó el capital social de $ 0.00000003 a $ 20.000, modificándose el artículo cuarto del estatuto social. Autorizada por Esc. Púb. N° 292 del 14/05/2009, Registro 1130, CABA.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 19/06/2009 N° 51029/09 v. 19/06/2009

ASSISTTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 129 del 3-6-09. Registro 1415 de Clara Glagovsky. Martín Adolfo Alegre, 21-11-74, DNI 24.312.273, Adolfo Alsina 1289 3° I; y Julián Flavio Grinberg, 10-11-71, DNI 22.471.269, Marcos Sastre 2655; ambos argentinos, solteros, comerciantes de Cap. Fed. Assistten S.R.L. 99 años. Mantenimiento, refacción y remodelación de todo tipo de propiedades inmuebles; incluyendo servicios de instalaciones, pintura, carpintería metálica y de madera, trabajos de hormigón y todo lo relacionado con la industria de la construcción. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Adolfo Alsina 1289 3° Piso, Departamento 1, Cap. Fed. Gerentes: Martín Adolfo Alegre y Julián Flavio Grinberg, ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Pub. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/06/2009 N° 51014/09 v. 19/06/2009

BAR LOS CLARITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 12/6/09, ante Esc. Adrian Comas. Socios: (argentinos, empresarios, todos domicilio real/especial 2 de Abril 137, Burzaco, Prov Bs As) Mauro Pallitto, casado, 30/3/55, DNI 11.657.868, (Gerente); María Cristina Cena, casada, 9/10/59, DNI 13.452.658; y Leandro Hernán Pallitto, soltero, 8/2/87, DNI 32.960.788.- Sede: Uruguay 766, Planta Baja, unidad “6”, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; organización, atención de concesiones y comedores de empresas; a cuyo efecto podrá realizar delivery, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 201, 12/6/09): María Lourdes Diaz. Firma Certificada en foja F -005053568.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 45.

e. 19/06/2009 Nº 51193/09 v. 19/06/2009

BARAGLI Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/6/09. Renuncia de Héctor Baragli como gerente y designación en el cargo de Gladys Mabel Fernandez, con domicilio especial en Moreno 455, 4° piso, oficina G, Cap. Fed. Reforma Cláusula 5° resuelto por acta del 18/12/08. Abogada autorizada según instrumento privado del 10/6/09.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 19/06/2009 N° 51218/09 v. 19/06/2009

BIOTEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Víctor Brener, 01/08/46, divorciado, argentino, Ingeniero Químico, Avda. Juan M. de Pueyrredon 1655 piso 11 Dpto."B" C.A.B.A, DNI 584.856, CUIT 20-00584856-4, y Héctor Alejandro Chechic, 20/11/68 casado, argentino comerciante Avda. Scalabrini Ortiz 1834 5º "B" C.A.B.A, DNI 20.537.333 CUIT 20-2053333-1 2) Instrumento Privado del 10/06/09 3) Bioteva SRL 4) Campichuelo 260 PB Oficina 23 C.A.B.A, 5) A) Fabricación, construcción, instalación, reparación y mantenimiento de: 1) Equipos purificadores de agua, 2) Piletas para tratamientos de efluentes. 3) Aireadores de agua. 4) Trabajos complementarios respecto a los puntos 1) a 3). B) Gestión para la habilitación de los trabajos descriptos en el punto "A". C) Gestión Ambiental, asesoramiento, relevamientos, análisis, estudio e implementación de sistemas enumerados en el punto "A". D) Comercialización, Importación y Exportación de lo descripto en el punto "A".6) 99 años 7) $ 10.000. 8) Gerente Víctor Brener domicilio especial Campichuelo 260 PB Oficina 23 CABA hasta que reunión socios revoque. Fiscalización: socios. 9) Uno o mas gerentes en forma indistinta socios o no 10) cierre 31/05. Autorizado Rodolfo Hugo Aguiar - según instrumento privado de fecha 10/06/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 163509. Tomo: 0061. Folio: 247.

e. 19/06/2009 Nº 51334/09 v. 19/06/2009

BUONA NOTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ennio Eduardo Tello, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/12/41, DNI 6.045.412, CUIL 20-06045412-5, domiciliado en Gounod 2228, Hurlingam, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos González, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/05/34, DNI 5.691.999, CUIL 20-05691999-7, domiciliado en Araujo 1856, C.A.B.A.; 2) 26/05/2009, Escritura n° 146, F° 378, Esc. Pablo M. Galizky, Registro 1844 C.A.B.A.; 3) Buona Note S.R.L.; 4) Av. Roque Saenz Peña 547, piso 5° C.A.B.A.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a la logística y distribución, transporte y almacenamiento de golosinas y bebidas envasadas, artículos para kiosco y productos alimenticios en general.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá por intermedio de sus representantes legales o convencionales, realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social; 6) 99 años desde insc. en R.P.C.; 7) $ 12.000; 8) Dirección y administración: a cargo de 1 o mas gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta, designados por los socios y durarán en

su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Ennio Eduardo Tello, con domicilio especial en Gounod 2228, Hurlingam, Pcia. Bs. As., quien acepta el cargo; 9) Representación legal y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) 31/12 de cada año. El firmante está autorizado por esc. N° 146 del 26/05/09 pasada ante el Escribano Pablo M. Galizky, Registro 1844 C.A.B.A.

Escribano – Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2009, Número: 090609250465/C. Matrícula Profesional N°: 4500.

e. 19/06/2009 N° 51047/09 v. 19/06/2009

CAB BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 291 del 10/06/09 - 1) Sebastian Morani Brown argentino soltero comerciante 25 años, DNI 29502826; Guido Morani Brown argentino soltero abogado, 22 años, DNI 31641243 - Domicilio: de ambos, de la sociedad y especial del gerente Ramón Freire 2140 piso 2 departamento A CABA - 3) Cab Baires S.R.L.- 5) Explotación del servicio de taxímetros y/o remises sin limitación alguna dentro de las reglamentaciones municipales vigentes - 6) 99 años- 7) Capital $ 12.000.- 8) Gerente Sebastián Morani Brown- 10) 31 de Mayo. Autorizado en escritura 291 abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 19/06/2009 N° 51164/09 v. 19/06/2009

CAMICIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica del 11/06/2009; 1) se aumento el capital actual, de Australes Diez Millones (A 10.000.000) equivalentes al día de hoy a pesos mil ($ 1.000) al total de pesos doce mil, mediante la capitalización de resultados no asignados en la suma de pesos once mil. 2)Carlos Alberto Suchowolski, cedió setecientas veinte cuotas de capital de un peso valor nominal cada una a favor de Dora Beatriz Suchowolski, argentina, nacida el 10/11/1953, divorciada, DNI 10.892.738, CUIT 27- 10892738-6, comerciante, domiciliada en la calle Valentín Gomez 3560, CABA. Se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social.- Maria Montserrat Bernacchi, autorizada Esc. Púb. 61 del 11/06/2009.

Certificación emitida por: Liliana S. Fuks. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 3596. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 195. Libro Nº: 10.

e. 19/06/2009 N° 51656/09 v. 19/06/2009

CAMPO SECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/06/2009, se reúnen Ricardo Esteban Gonzalez, argentino, nacido 20/08/1971, comerciante, D.N.I. 22.231.934, con domicilio real y especial Bustamante 1053, Lomas de Zamora, Provincia Bs. As., Hugo Marcelo Perea, argentino, nacido 24/09/1967, soltero, comerciante, DNI 24.827.890, con domicilio real y especial en la calle Vetere 1367, Banfield, Provincia de Bs. As., constituyen: "Campo Seco S.R.L.". duración: 99 años, objeto: I) Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización del ciclo integral de siembra y producciones de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realización de todo tipo de operaciones emergentes de la consignación, acopio, representación, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agropecuarios propio o ajenos. II) Brindar asesoramiento integral a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades agropecuarias y/o afines a las actividades descriptas en el apartado I) del presente. III) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se diere en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. IV) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribuciuón y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts.1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II título X del Código de Comercio. Capital: $12.000 dividido en 1200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Podrán elegirse gerentes suplentes. Sede Social: Piedras 519, piso 7, depto. B, Cap. Fed. Ejercicio Social: cierra los días 31 de diciembre de cada año. Gerente titular: Ricardo Esteban González. Gerente suplente: Hugo Marcelo Perea. Dr. Hector Armando Calabrese apoderado por acto privado de 12/06/2009.

Abogado – Héctor Armando Calabrese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 31. Folio: 84.

e. 19/06/2009 N° 51083/09 v. 19/06/2009

CARLOTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 12/6/09, ante Esc. Adrian Comas. Socios: (argentinas, casadas, empresarias, ambas domicilio real/especial Larraya 2707, C.A.B.A.): Lorena de los Angeles Valdez, 5/10/74, DNI 24.171.902 (Gerente); y Elizabeth Riga, 17/1/38, DNI 3.707.935. Sede: Echeandía 5725/29, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación y Administración de taxis: a) La explotación comercial y administración de taxis; transporte de pasajeros categoría particular; transporte de mercaderías en general; con vehículos propios o arrendados; b) La explotación de licencias de vehículos taxímetros y remises. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos sobre automotores de alquiler, taxis y remises. d) La compra, venta, importación, alquiler y distribución de todo tipo de vehículos automotores, nuevos o usados vinculados con su objeto. e) La prestación de servicios de radioenlace, radioeléctricos, radioremises y radiotaxis, dentro de la República Argentina, de acuerdo a los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también al pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotacion de dichos servicios; f) realización de cualquier otra actividad comercial y de servicios vinculada con la explotación de vehículos taxímetros y remises. Capital: $ 50.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 200, 12/6/09): María Lourdes Diaz. Firma Certificada en foja F-005053567.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 45.

e. 19/06/2009 Nº 51192/09 v. 19/06/2009

CARROCERIAS CORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: C.A.B.A. 28/03/09, Lanciani Juan Pablo, 28080247, argentino, comerciante, soltero, Cabildo 4530, Villa Ballester, San Martin, Pcia. Bs. As.; Lanciani David Marcelo, 24920276, argentino, comerciante, casado, Cabildo 4572 Villa Ballester, San Martin, Pcia Bs. As. Constituyen "Carrocerias Coral SRL Duración 99 años, Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y o asociada a terceros, en el país o el extranjero, a la elaboración, transformación, compra, venta, importación y exportación, de carrocerías metálicas o de PVC representaciones, consignaciones, mandatos y concesiones. Capital $ 98000.- 9800 cuotas $ 10 c/u. Cierre 31/12; Gerente Lanciani Juan Pablo; Domicilio Especial: Av. Ricardo Balbin 3699 5º "A", CABA, se autoriza a Dra. Ana Graciela Kipf, DNI 11488130, Instrumento privado 28/03/09, firmado ante notario Oscar Alfredo Mayorga, titular registro 40 Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 14/05/2009.

Contador – Ana Graciela Kipf

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 160813. Tomo: 0176. Folio: 157.

e. 19/06/2009 N° 51114/09 v. 19/06/2009

CENTRAL DE GRANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 168 del 27/04/09- Pedro Simon Gatica Gianoli cede vende y transfiere 3600 cuotas sociales de $ 1.- nominal cada una a: Alejandro Jorge Scarfó 720; Pablo Ropero Vannelli 720; Guillermo Aldo Verdaro 720; Carolina Bayá de Ropero Vannelli 360; Patricio Bayá 360; Federico Mauro Bayá 360 y Gonzalo Apolo Bayá 360.- Autorizado en escritura 168 abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 19/06/2009 N° 51167/09 v. 19/06/2009

CEREALES Y BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Por acto privado del 12/06/2009, se reúnen Hugo Marcelo Perea, argentino, nacido 24/09/1967, comerciante, DNI 24.827.890, con domicilio real y especial vetere 1367, Banfield, Provincia Bs. As., Roxana Paola Juana Arredondo, argentina, nacida 17/03/1983, soltera, comerciante, DNI 30.236.028, con domicilio real y especial en la calle Beruti 1886, Banfield, Provincia de Bs. As., constituyen: "Cereales y Business S.R.L.". duración: 99 años, objeto: I) Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización del ciclo integral de siembra y producciones de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas fruticolas, forestales, apicolas y granjeras. Realización de todo tipo de operaciones emergentes de la consignación, acopio, representación, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agropecuarios propio o ajenos. II) Brindar asesoramiento integral a personas fisicas o jurídicas que desarrollen actividades agropecuarias y/o afines a las actividades descriptas en el apartado I) del presente. III) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se diere en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. IV) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribuciuón y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts.1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II título X del Código de Comercio. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Podrán elegirse gerentes suplentes. Sede Social: Av. Francisco Fernandez de La Cruz 1190, Cap. Fed. Ejercicio Social: cierra los días 31 de diciembre de cada año .Gerente titular: Rodolfo Rogelio Arredondo. Gerente suplente: Roxana Paola Juan Arredondo. Dr. Hector Armando Calabrese apoderado por acto privado de 12/06/2009.

Abogado – Héctor Armando Calabrese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 31. Folio: 84.

e. 19/06/2009 N° 51075/09 v. 19/06/2009

CONSTRUCTORA CIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Montanari, soltero, D.N.I. 25.251.143, empresario, nacido 4-8-76, y Alberto Armando Montanari, casado, D.N.I. 4.436.677, empresario, nacido el 27-4-44, ambos argentinos, domiciliados en Estanislao del Campo 784 de Haedo, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 234 del 12-6-09. 3) Constructora Cima S.R.L. 4) CABA. Sede: Av. Directorio 666 piso 3º departamento C CABA. 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, construcciones, reformas, reparaciones e instalaciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Marcelo Montanari, constituye domicilio especial en el real. 9) 31-3 de cada año. Autorizado en escritura Nº 234 del 12-6-09 Registro 1196 CABA.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 39.

e. 19/06/2009 N° 51183/09 v. 19/06/2009

CONSULTORIOS DE LA MUJER Y SU GRUPO FAMILIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13/6/09, la socia Ottilde Esther Demarco, cedió sus cuotas sociales de "Consultorios de la Mujer y su Grupo Familiar S.R.L., a Enrica Amanda Morales de Scaccia, D.N.I. 24.940.732, argentina, de 33 de años, casada, quien fuera designada gerente junto con el socio Edgardo Tomas Morales, D.N.I. 4.397.548.- Constituyeron domicilio en la sede social: Olazabal 5.105 piso 1°, departamento 28 Capital Federal, asiento del efectivo funcionamiento del centro principal de la dirección y administración de los negocios sociales.- Escribano autorizado por escritura 87 del Registro 921 de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2009. Número: 090616258998/0. Matrícula Profesional N°: 2127.

e. 19/06/2009 N° 51041/09 v. 19/06/2009

COSECHAS BUENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Por acto privado del 12/06/2009, se reúnen Rodolfo Rogelio Arredondo, argentino, nacido 14/10/1951, comerciante, D.N.I. 10.324.335, con domicilio real y especial Vetere 1365, Banfield, Provincia Bs. As., Roxana Paola Juana Arredondo, argentina, nacida 17/03/1983, soltera, comerciante, DNI 30.236.028, con domicilio real y especial en la calle Beruti 1886, Banfield, Provincia de Bs. As., constituyen: "Cosechas Buenas S.R.L.". duración: 99 años, objeto: I) Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización del ciclo integral de siembra y producciones de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realización de todo tipo de operaciones emergentes de la consignación, acopio, representación, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agropecuarios propio o ajenos. II) Brindar asesoramiento integral a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades agropecuarias y/o afines a las actividades descriptas en el apartado I) del presente. III) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o

sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se diere en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. IV) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribuciuón y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II título X del Código de Comercio. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Podrán elegirse gerentes suplentes. Sede Social: Av. Francisco Fernández de La Cruz, Cap. Fed. Ejercicio Social: cierra los días 31 de diciembre de cada año. Gerente titular: Rodolfo Rogelio Arredondo. Gerente suplente: Roxana Paola Juana Arredondo. Dr. Hector Armando Calabrese apoderado por acto privado de 12/06/2009.

Abogado – Héctor Armando Calabrese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 31. Folio: 84.

e. 19/06/2009 N° 51074/09 v. 19/06/2009

DISTRIBUIDORA BOOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. n° 145 del 26/5/09, pasada ante el Esc. Pablo Mariano Galizky, al folio 376 del Registro 1844 C.A.B.A., Diego Maximiliano Mohr Pennacchio cedió y transfirió 2700 cuotas de capital a Ennio Eduardo Tello; Rodrigo Martin Loguercio cedió y transfirió 300 cuotas de capital a Juan Carlos González. Todos los socios decidieron: modificar la redacción de la clausula cuarta en virtud de la modificación en las participaciones de cada socio en el capital. El abajo firmante se encuentra autorizado por esc. n° 145 del 26/5/09, pasada ante el Esc. Pablo Mariano Galizky, al F° 376 del Registro 1844 C.A.B.A.

Escribano – Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2009, Número: 090609250465/C. Matrícula Profesional N°: 4500.

e. 19/06/2009 N° 51040/09 v. 19/06/2009

EMINAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 4/6/09 Socio: Oscar Rogelio Almonacid, DNI 14.296.431, 48 años, divorciado, y Marisa Beatriz Bergoglio, DNI 18.627.709, 42 años, soltera, ambos argentinos, comerciantes, domicilio real y especial Juan Bautista Alberdi 3856 PB "6" CABA. 1) Emi Nay SRL 2) 50 años 3) venta de golosinas, cigarrillos, bebidas y otros comestibles, librería, fotocopias, útiles escolares artículos de juguetería, perfumería y limpieza 4) Capital $ 12.000.- 5) Administración Oscar Rogelio Almonacid por el término sociedad. 6) cierre ejercicio 31/12. Domicilio Legal Juan Bautista Alberdi 3856 PB "6" CABA. Adriana Celia Dodero Fernandez, autorizada por instrumento privado del 04/6/09.

Adriana Celia Dodero Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 163111. Tomo: 0159. Folio: 219.

e. 19/06/2009 Nº 51069/09 v. 19/06/2009

FARIAS-BOHLER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.730.039.- Cesión de Cuotas. Renuncia y designación de gerente. Modificación de Contrato Social.- Escritura 151 del 04-06-2009 ante María Andrea Arin, Escribana Adscripta Registro 5 de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, folio 323, Adalberto Hugo Farias cedió 240 cuotas de valor nominal de $ 1.- cada una.- cesionario: Fernando Julio Farias, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1981 soltero empresario Documento Nacional de Identidad 28.867.351 CUIL 23-28867351 -9, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 965 Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, adquiere 240 cuotas.- Estrella Luján Farias cedió 1280 cuotas de valor nominal de $ 1.- cada una.- cesionario. Fermín Julio Farias, argentino nacido el 23 de Marzo de 1954 divorciado de sus primeras nupcias de Ana María Ríos empresario Documento Nacional de Identidad 11.111.681 CUIT 20-11111681-5, domiciliado en Raúl Raggio 820 Cañuelas, Provincia de Buenos Aires adquiere 1280 cuotas.- La cesión se efectúa por $ 7.600.- Adalberto Hugo Farias renuncia en forma indeclinable al cargo de gerente.- Designación de Gerente: Fermín Julio Farias; fija domicilio especial en Sede Social: French 2380 Primer Piso Departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Cristian Jorge Böhler y Damián Ezequiel Böhler, renuncian al derecho de preferencia de adquirirlas; ratificando el ingreso de los socios Fernando Julio Farias y Fermín Julio Farias.- Cristian Jorge Böhler, Fermín Julio Farias, Fernando Julio Farias y Damián Ezequiel Böhler reforman las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del Contrato Social, quedando redactadas así: "Cuarta: El capital social es de Pesos Dos Mil ($ 2.000.-) dividido en dos mil (2.000) cuotas partes de Pesos Uno ($ 1.-), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fermín Julio Farias, suscribe un mil doscientos ochenta (1.280) cuotos o sea Pesos un mil doscientos ochenta ($ 1.280.-), don Fernando Julio Farias, suscribe doscientas cuarenta cuotas (240) o sea Pesos Doscientos cuarenta ($ 240.-), don Cristian Jorge Böhler suscribe doscientas cuarenta (240) o sea Pesos Doscientas cuarenta ($ 240) y don Damián Ezequiel Böhler suscribe doscientas cuarenta (240) o sea Pesos Doscientos cuarenta ($ 240.-)" "Quinto: El capital se encuentra totalmente integrado.-" "Sexta: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley número 5965/63. Los Gerentes constituirán una Garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550 se regirá por las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjero, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los Gerentes, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Dos Mil ($ 2.000.-) o su equivalente, por cada uno. Autorizada por Escritura Pública número 151 del 04-06-2009 Folio 323 Registro Notarial 5 de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

Apoderada - Mercedes María Verón

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 14. Nº Libro: 06.

e. 19/06/2009 Nº 51214/09 v. 19/06/2009

FP, HEATING & COOLING SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Federico Cohen, 13-6-60, DNI 13736624, ingeniero industrial, Ruta 27 No 4002 Tigre, Marina Irene Castro, 13-7-58, DNI 12676097, comerciante, Doctor Mariano Moreno 1860, Olivos, argentinos, casados, Pcia Bs As 2) 9-6-09 3) $ 12.000 4) 99 años 5) 30/4 6)Tomás Manuel de Anchorena 1603 Piso 3º Departamento B C.A.B.A. 7) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior: A) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, construcción, reparación, instalación, distribución, consignación, instalación residencial, o comercial o en vehículos automotores, armado y transportación de repuestos y accesorios para equipos de aire acondicionado, refrigeración y calefacción y todo tipo de insumos y materiales para la construcción B) Representaciones, gestiones, comisiones, servicios y mandatos que se vinculen con tales actividades, pudiendo celebrar los contratos de comercio exterior, compraventa, locación, factoring, leasing, franchising, que fueren menester 8) Gerente: Guillermo Federico Cohen, domicilio especial en el de la sede social. Julio Cesar Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura pública No 188 del 9-6-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 163317. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/06/2009 Nº 51277/09 v. 19/06/2009

FRUTOS Y CAMPO I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Por acto privado del 12/06//2009, se reúnen Rodolfo Rogelio Arredondo, argentino, nacido 14/10/1951, comerciante, D.N.I. 10.324.335, con domicilio real y especial Vetere 1365, Banfield, Provincia Bs. As., Hugo Marcelo Perea, argentino, nacido 24/09/1967, soltero, comerciante, DNI 24.827.890, con domicilio real y especial en la calle Vetere 1367, Banfield, Provincia de Bs. As., constituyen: "Frutos y Campo I S.R.L.". duración: 99 años, objeto: I) Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización del ciclo integral de siembra y producciones de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realización de todo tipo de operaciones emergentes de la consignación, acopio, representación, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agropecuarios propio o ajenos. II) Brindar asesoramiento integral a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades agropecuarias y/o afines a las actividades descriptas en el apartado I) del presente. III) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se diere en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. IV) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribuciuón y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II título X del Código de Comercio. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Podrán elegirse gerentes suplentes. Sede Social: Piedras 519, piso 7, Depto. B, Cap. Fed. Ejercicio Social: cierra los días 31 de diciembre de cada año. Gerente titular: Hugo Marcelo Perea. Gerente suplente: Rodolfo Rogelio Arredondo. Dr. Hector Armando Calabrese apoderado por acto privado de 12/06/2009.

Abogado – Héctor Armando Calabrese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 31. Folio: 84.

e. 19/06/2009 N° 51076/09 v. 19/06/2009

GOLD JAUCKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/06/2009, se reúnen Rodolfo Rogelio Arredondo, argentino, nacido 14/10/1951, comerciante, D.N.I. 10.324.335, con domicilio real y especial Vetere 1365, Banfield, Provincia Bs. As., Hugo Marcelo Perea, argentino, nacido 24/09/1967, soltero, comerciante, DNI 24.827.890, con domicilio real y especial en la calle Vetere 1367, Banfield, Provincia de Bs. As., constituyen: "Gold Jaucke S.R.L.". duración: 99 años objeto: I) Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización del ciclo integral de siembra y producciones de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realización de todo tipo de operaciones emergentes de la consignación, acopio, representación, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agropecuarios propio o ajenos. II) Brindar asesoramiento integral a personas fisicas o jurídicas que desarrollen actividades agropecuarias y/o afines a las actividades descriptas en el apartado I) del presente. III) Realizar aportes de fondos propios á empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se diere en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. IV) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribuciuón y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II título X del Código de Comercio. Capital: $12.000 dividido en 1200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Podrán elegirse gerentes suplentes. Sede Social: Araoz 2372, piso 4, Depto 28, Cap. Fed. Ejercicio Social: cierra los días 31 de diciembre de cada año. Gerente titular: Rodolfo Rogelio Arredondo. Gerente suplente: Hugo Marcelo Perea. Dr. Hector Armando Calabrese apoderado por acto privado de 12/06/2009.

Abogado – Héctor Armando Calabrese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 31. Folio: 84.

e. 19/06/2009 N° 51080/09 v. 19/06/2009

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 29/12/2008, se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 122.948.634 a la suma de $ 55.208.190. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del contrato social. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 29/12/08: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86 Fº 904 C.P.A.C.F.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 19/06/2009 N° 51885/09 v. 19/06/2009

INSTITUTO LAS HERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión de cuotas de 11/11/2008, Patricia Graciela Langan Carbonari vende a Lorenzo Patricio Grenada 100 cuotas $ 1.000. Modificación articulo quinto: Capital social $ 10.000, 1000 cuotas de $ 10. Modificación articulo sexto: Administrada por 1 o más gerentes socios o no. Autorizado Raúl P. Suescun. Por Inst. Priv. DRL 11/11/08. Certificación emitida por: Carolina Seoane, Nº Registro: 7. Fecha: 8/06/2009 Acta: 194. Nº Libro: 25.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7, Partido de Luján. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 25.

e. 19/06/2009 Nº 51007/09 v. 19/06/2009

JESKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 11/6/09. 1) Ermelinda Karlinski Schoynasky, Pasaporte brasilero CX008553, 16/12/46, brasileña, empresaria, Güemes 4182, Piso 1, Unidad D, CABA; Javier Ramón Romero, D.N.I. 26.822.259, 14/9/78 Argentino, empleado, Las Tropas 1417, Banfield, Pcia. Bs. As., ambos solteros. 2) Güemes 4182, piso 1, unidad D, CABA 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de pintura, plastificado e hidrolavado, y todo otro relacionado a las construcciones civiles públicas o privadas. Compraventa de pinturas, solventes, papeles, materiales de revestimiento, insumos y todo otro relacionado a la decoración en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Ermelinda Karlinski Schoynasky, quien fija domicilio especial en domicilio social, y suscribe como autorizada por instrumento privado del 11/6/09.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 113.

e. 19/06/2009 Nº 51247/09 v. 19/06/2009

KTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública 128 del 18/06/2009, folio 452*, pasada por ante la Escribana Ana Claudia Santillán, titular del registro 2086 de la CABA, se constituyó la sociedad "KTZ SRL" Socios: Emiliano Sektzer, argentino, nacido 08/09/1981, casado, DNI 29.041.399, CUIT 20-29041399-1, abogado, domiciliado en Juramento 5140 octavo piso departamento A CABA; Sabrina Laura Portnoy, argentina, nacida 27/06/1981, casada, DNI 26.375.285, CUIL 27-26375285-1, Juramento 5140, octavo piso departamento A CABA; Objeto: La Sociedad tiene por objeto "I) Comerciales: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, transporte, distribución y fraccionamiento de productos provenientes, relacionados y elaborados a base de caucho; II) Industriales: Fabricación, producción, industrialización, elaboración, reciclaje, transformación y procesamiento de productos elaborados a base de caucho.- Domicilio social: Juramento 5140, octavo piso departamento A, CABA; Duración: 99 años. $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por cuota; Sektzer: 6.000 cuotas; Portnoy 6.000 cuotas Administración: Gerente: Emiliano Sektzer.- Duración en el cargo: plazo social. El gerente designado ha aceptado el cargos y constituyo domicilio especial en Juramento 5140, Octavo piso departamento A, CABA; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscribe Emiliano Sektzer.- Autorizado por Escritura citada Ut Supra.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillán. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 18/6/2009. Nº Acta: 134. N° Libro: 12.

e. 19/06/2009 N° 52015/09 v. 19/06/2009

LARA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 12.06.09, los socios resolvieron prorrogar por 30 años el plazo de duración de la sociedad, o sea el plazo de duración es de 55 años contados a partir del 16.08.84, en consecuencia se modificó la cláusula tercera del contrato social. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por instrumento privado del 12.06.09.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 19/06/2009 N° 51191/09 v. 19/06/2009

LIGHT AND ESTHETICS (L&S)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación rectificatoria de la publicada el 1ro de abril de 2009. Recibo 76-00137096. Por instrumento rectificativo del 3/04/09 se reformula el objeto social Art. 3ro. Agregando en el inciso (a) "La dirección y administración de un instituto "en el inciso (b) "en relación al objeto principal" y en el inciso (c) "todo esto en relación al objeto principal" Dr. Albert Chamorro Hernández autorizado en instrumento privado del 16/03/09.

Abogado – Albert E. Chamorro Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 62. Folio: 617.

e. 19/06/2009 N° 52085/09 v. 19/06/2009

LUCANTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 59, Fº 155, Registro Notarial 1929, C.A.B.A., la Sociedad Lucanten Sociedad Anónima originariamente domiciliada en la República Oriental del Uruguay resolvió su adecuación al derecho argentino conforme Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 7/05. 1) Socios: Silvia Cristina de Santis, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 27/10/52, DNI 10.650.693, y Eliana Sabrina Baquera, soltera, argentina, empleada, nacida el 05/08/81, DNI 28.986.391, ambas domiciliadas en la calle Terrero 1462, C.A.B.A.; 2) Fecha del instrumento: 5/06/09; 3) Denominación: Lucanten S.R.L.; 4) Domicilio: Terrero 1462 de la Ciudad de Buenos Aires.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de garajes y espacios guardacoches, asi como el alquiler de inmuebles para dichos fines y la explotación de autos de alquiler y remises y su guarda; 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital: $ 259.980.- 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Silvia Cristina De Santis quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Escritura Nº 59 del 5/06/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 163106. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 19/06/2009 Nº 51045/09 v. 19/06/2009

MARDEL KIDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa por vista de I.G.J. de fecha 28/05/09. Aviso N° 69-98838 de fecha 26/05/09. Hace saber: Cierre de Ejercicio: 31/05. Laura Vilariño autorizada por instrumento de fecha 8/05/09 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 099. Nº Libro: 11.

e. 19/06/2009 Nº 51345/09 v. 19/06/2009

MASTER FLOOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Oscar Aníbal Bonanno, 19/01/51, casado, argentino, Despachante de Aduana, Benito Juárez 3425 C.A.B.A, DNI 8.565.806, CUIT 23-08565806-9, Leandro Oscar Bonanno, 03/07/80, soltero, argentino, Licenciado en Comercio Internacional, Benito Juárez 3425, C.A.B.A. DNI 28.321.659 CUIT 20-28321659 y Carlos Alberto Parras 05/05/59, casado, argentino comerciante, San Nicolás 4788 piso 1° C.A.B.A, DNI 13.851.461 CUIT 20-13851461-8 2) Instrumento Privado del 09/06/09. 3) Master Floor SRL 4) Defensa 441 piso 4º Dpto "B" C.A.B.A. 5) Importación, Exportación y Comercialización de materiales de terminación para la construcción 6) 99 años 7) $ 10.000. 8) Gerente Oscar Aníbal Bonanno domicilio especial Defensa 441 piso 4º Dpto "B" C.A.B.A hasta que reunión socios revoque. Fiscalización: socios. 9) Uno o mas gerentes en forma indistinta socios o no. 10) cierre 31/05. Autorizado. Rodolfo Hugo Aguiar - según instrumento privado de fecha 09/06/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 163508. Tomo: 0061. Folio: 247.

e. 19/06/2009 N° 51328/09 v. 19/06/2009

MEKTRON ID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 12/6/09. Socios (argentinos, empresarios, ambos Gerentes): Christian Daniel Bistolfi, soltero, 24/1/73, DNI 23.102.783, domicilio real y especial Rondeau 3558, Planta Baja, unidad "A" C.A.B.A; y Leonardo José Minutillo, casado, 2/11/73, DNI 22.922.849, domicilio real/especial Bulnes 1246, piso séptimo, unidadd "25" C.A.B.A. Sede: Maza 1452, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de asesoramiento y desarrollo de ingeniería electromecánica para todo tipo de comercios e industrias, como ser eléctrica, electrónica, electromedicina, de seguridad, rodados y autopartes, maquinarias, petroquímica, y metalúrgicas; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, desarrollo, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiera.- Capital: $ 10.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizada escritura 202, 12/6/09): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F005053565.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 45.

e. 19/06/2009 Nº 51198/09 v. 19/06/2009

MUEBLES POPULARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Socios: Gustavo Adolfo Bruno, 47 años, cas., ingeniero, D.N.I. 14.886.030, dom. en Comodoro Rivadavia 190, Boulogne, Bs. As. y Eduardo Oscar Gaetani, 47 años, cas., comerciante, D.N.I. 14.776.005, dom. en Catamarca 193, General Pacheco, Bs. As.; ambos argentinos Instrumento privado: 31/03/2009; Denominación: "Muebles Populares S.R.L."; Domicilio: Galicia 1158, Cap. Fed.; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A.-) Comercial: La fabricación y comercialización de muebles, por cuenta propia o ajena ó asociada a terceros dentro y fuera del país, la compra, venta, importación exportación, consignación y distribución y transporte de muebles y de productos originados de la forestación y aserraderos, todos sus subproductos y derivados. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, inclusive la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidades de interés con otras sociedades con las limitaciones de la ley, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. B.-) Financiera: La sociedad podrá realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social; Plazo duración: 25 años desde inscripción en I.G.J.; Capital: $ 10.000.-; Administración y representación legal: Gerentes: Gustavo Adolfo Bruno y Eduardo Oscar Gaetani, ambos con domicilio especial en la sede, en forma indistinta, duración 2 años; Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Gustavo Roberto Castro. Abogado, autorizado por Inst. Priv. el 31/03/2009.

Abogado – Gustavo R. Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 46. Folio: 789.

e. 19/06/2009 Nº 51958/09 v. 19/06/2009

NEGOCIOS TTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/06/2009, se reúnen Roxana Paola Juana Arredondo argentina, nacida, 17/03/1983, comerciante, D.N.I. 30.236.028 con domicilio real y especial Beruti 1886, Banfield, Provincia Bs. As., Ricardo Esteban Gonzalez, argentino, nacido 20/08/1971, soltero, comerciante, DNI 22.231.934, con domicilio real y especial en la calle Bustamante 1053, Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., constituyen: "Negocios TTT S.R.L.". duración: 99 años, objeto: 1) Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización del ciclo integral de siembra y producciones de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realización de todo tipo de operaciones emergentes de la consignación, acopio, representación, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agropecuarios propio o ajenos. II) Brindar asesoramiento integral a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades agropecuarias y/o afines a las actividades descriptas en el apartado I) del presente. III) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendarlo en los términos del art. 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se diere en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. IV) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts.1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II título X del Código de Comercio. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Podrán elegirse gerentes suplentes. Sede Social: Piedras 519, P.7, Depto. B, Cap. Fed. Ejercicio Social: cierra los días 31 de diciembre de cada año. Gerente titular: Roxana Paola Juana Arredondo. Gerente suplente: Ricardo Esteban Gonzalez. Dr. Hector Armando Calabrese apoderado por acto privado de 12/06/2009.

Abogado – Héctor Armando Calabrese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 31. Folio: 84.

e. 19/06/2009 N° 51081/09 v. 19/06/2009

OFFICE CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 63 del 5/6/09 F° 140 Registro 2067 C.A.B.A. Socios: Román Fernando Fernandez, argentino, nacido el 25/1/56, contador, DNI 11.837.980; y doña Liliana Margarita Crevatin, argentina, contadora, nacida el 21/1/53, DNI 10.620.097, ambos domiciliados en Ipiranga 320, Boulogne, Prov. Bs. As. Duración: 40 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de servicios de gastronomía, limpieza y de selección de personal especializado para las tareas mencionadas. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Capital: $ 15.000. Sede social: Marcelo T. de Alvear 624 piso 7 oficina 62 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Román Fernando Fernandez, con domicilio especial en la sede social. María Cristina Bianchi, autorizada por Esc. 63 del 5/6/09 F° 140 Registro 2067 C.A.B.A.

Escribana – María Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 090612257330/2. Matrícula Profesional N°: 4585.

e. 19/06/2009 N° 51289/09 v. 19/06/2009

PENGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Emiliano Augusto Pingitore, argentino, nacida el 10/09/83, D.N.I. 30.495.061,

C.U.I.L. Nº 20-30495061-8, empresario, soltero, domicilio Asunción 3646, piso 3, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Juan Mauro Pingitore, argentino, nacido el 26/03/85, D.N.I. 31.559.167, C.U.I.T. Nº 20-31559167-9, empresario, soltero, domicilio Conesa 939, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Pengi S.R.L. Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As.: Arce 898. Duración: 99 años contados éstos desde su inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república, a la explotación comercial de los servicios de gastronomía, explotación de restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, cafés, sandwicherías, salones de té, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general y cualquier otro rubro de la gama gastronómica. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y el artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo. Gerente: Emiliano Augusto Pingitore, con domicilio especial en Asunción 3646, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio Gerente según Contrato de Constitución de fecha 28/05/2009.

Emiliano Ausuto Pingitore

Certificación emitida por: Irma R. Sotelo. Nº Registro: 1958. Nº Matrícula: 3550. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 7.

e. 19/06/2009 Nº 51343/09 v. 19/06/2009

PERRO DE FUEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/06/09 se constituyó la sociedad. Socios: Gabriela Claudia Espina, argentina, casada, 27/5/65, D.N.I. 17.383.154, Av. de los Incas 3602, 13° piso, C.A.B.A.; Cecilia Ana Pugin, uruguaya, soltera, 14/8/70, D.N.I. 92.187.257, Defensa 665, 1° piso, departamento "C", C.A.B.A. y Claudia Margarita Sánchez, argentina, casada, 5/12/69, D.N.I. 20.698.455, General Urquiza 1467, Planta Baja departamento "1", C.A.B.A., todas comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: la producción, dirección, distribución, difusión y comercialización de contenidos para televisión y cine, cortometrajes, mediometraje y largometrajes, programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, deportivos de entretenimientos y campañas publicitarias, utilizando para ello todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, inclusive en locales, vía pública, paseos y en distintos medios de transporte. B) Exportación e importación: Mediante la exportación e importación de productos, materiales y contenidos que permiten o faciliten las actividades comprendidas en el objeto social. C) Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones de artistas nacionales o extranjeros; Capital: 11.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerentes: Gabriela Claudia Espina, Cecilia Ana Pugin y Claudia Margarita Sánchez todas con domicilio especial en la sede; Sede: General Urquiza 1467 Planta Baja departamento "1" C.A.B.A. Firmado Verónica A. Wehfritz, autorizada por instrumento privado del 09/06/09.

Abogada – Verónica A. Wehfritz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 92. Folio: 342.

e. 19/06/2009 N° 51033/09 v. 19/06/2009

PHARMACEUTICAL SUPPLIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Rafael Hernando Vitale, 17/12/1971, casado con Maria Sofía Espagnol, DNI 22.501.606, CUIT 20-22501606-3, domiciliado en Victorino Montes 771, Punta Chica, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; y Ana Lorena Vitale, 18/1/1969, casada con Germán Andrés Werner, DNI 20.619.720, CUIL 27-20619720-5, domiciliada en Barrio Privado San Lucas, Calle Perito Moreno 498, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Pcia. de Buenos Aires, ambos comerciantes, argentinos. 2.- Escritura 143 del 11/6/2009. 3.- Pharmaceutical Suppliers S.R.L. 4.- Domicilio social: Suipacha 207, 3º piso, oficina 316, Cap. Fed. 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: importación y exportación de productos elaborados y terminados, materias primas, envases y materiales para la industria farmacéutica, cosmética y alimenticia, y su comercialización. 6.- 99 años. 7.- $ 20.000. 8.- Se designa gerente al socio Rafael Hernando Vitale. 9.- Representación: a cargo de los gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, socios o no. 10.- Cierre de ejercicio: 31/12. Los socios constituyeron domicilio especial en Suipacha 207, 3º piso, oficina 316, Cap. Fed.- José Bernardo Silveira, LE. 4.439.400, apoderado por escritura 143 del 11/6/2009, Folio 353, Esc. Diego B. Walsh, Registro 430 de Capital.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 1.

e. 19/06/2009 Nº 51282/09 v. 19/06/2009

PILAR KM. 50

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Francisco Rubinat, 4-11-57, DNI 13493707, Ricardo Luis Kisielnicki, 20-11-56, DNI 11988984, ambos argentinos, casados, empresarios, Fraga 1371 C.A.B.A. 2) 3-6-09 3) $ 12.000 4) 31/5 5) Fraga 1371 C.A.B.A. 6) 99 años 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: construcción, de obras viales y civiles, de arquitectura o ingenieria, de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones, actuando por cuenta propia, como contratista o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, firmar contratos de fideicomisos, actuando como fiduciante o fiduciaria, todas estas actividades relacionadas con la actividad constructora. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante. Podrá realizar actividades financieras relacionadas con su actividad constructora mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, compraventa de titulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de prestamos con o sin hipoteca y demas derechos reales, otorgamiento de creditos en forma de prenda o cualquier otra forma permitida, excepto las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público 8) Gerentes: Ricardo Francisco Rubinat y Ricardo Luis Kisielnicki, ambos domicilio especial en el de la sociedad Julio Jiménez, contador, To LXXIX Fo71, autorizado, escritura 226, 3-6-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2009. Número: 163318. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/06/2009 N° 51278/09 v. 19/06/2009

PR ENVIRONMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Noemí López, argentina, nacida el 26/07/63, DNI 16.892.553, CUIT 27-16892553-6, divorciada de sus primeras nupcias con Miguel Angel Denise, domiciliada en Club de Campo Abril "El Molino" número 6, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, empresaria; y Manuel Darío Cortiñas Araujo, español, nacido 17/07/52, DNI 93.263.150, CUIL 20-93263150-5, casado en primeras nupcias con Liliana Natalia Civano, domiciliado en Avenida Díaz Velez número 4762, piso 8, departamento "A", de esta Ciudad, empresario. 2) Escritura 133 del 11/06/09, Folio 454, Registro 104, CABA, Escribano Szabo. 3) "PR Environment S.R.L.". 4) Basavilbaso número 1328, piso 3º, departamento "A8", CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: consultoría de impacto medioambiental y medidas para la reparación de daños medioambientales causados por la actividad humana. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años. 7) $ 30.000.- 8) Administración y Representación: un socio designado a tal efecto, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegido. 9) 31 de mayo de cada año. Queda designado gerente a Manuel Darío Cortiñas Araujo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Basavilbaso número 1328, piso 3º, departamento "A8", CABA. Manuel Darío Cortiñas Araujo, autorizado a publicar por Escritura 133 del 11/06/09, Folio 454, Registro 104, CABA, Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 180. Libro Nº: 19, Reg. 88214.

e. 19/06/2009 Nº 51441/09 v. 19/06/2009

PROSCIUTTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 27/03/2009, Ricardo Marcelo Vázquez Pando, cedió a Edith Dora Calderaro, argentina, nacida el 28/7/1928, LC 550.326, CUIT 23-00550326-4, comerciante, viuda, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1957 piso 4° departamento C, C.A.B.A., 100 cuotas. Por reunión de socios del 28/03/2009 se modificó el artículo Cuarto del contrato social, que dice: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($10.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de diez pesos ($10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Doña Edith Dora Calderaro, novecientas ochenta (980) cuotas y Don Roberto Antonio Montes de Oca, veinte (20) cuotas". Los demás artículos no se modifican. Firmado: Juan Ramón García Menéndez. Autorizado por acta de reunión de socios del 28 de Marzo de 2009.

Abogado – Juan Ramón García Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 86. Folio: 543.

e. 19/06/2009 N° 51211/09 v. 19/06/2009

ROSTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto N° 91339 del 8-5-09, Objeto: se elimina el rubro A).- Se adecuan artículos 5, 6, y 7, conforme Resol. 7/05. Se modifican artículos 3, 5, 6 y 7.- El que suscribe está autorizado por la escritura del 22-4-09, N° 545, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2009. Número: 090616260394/6. Matrícula Profesional N°: 2296.

e. 19/06/2009 N° 51322/09 v. 19/06/2009

SETHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/6/09. Sergio Damián Tamola y Mauro Sebastián Cambarieri, únicos socios de "Setha Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuleven: modificar el artículo cuarto, aceptar la renuncia de gerente de Verónica Casamiquela y designar nuevo gerente a Sergio Damián Tamola, con domicilio especial en Malabia 2174, Piso 7º D, Dep. "A" de CABA.-Claudio Horacio Rodríguez, autorizado en instrumento privado de fecha 05/06/09.

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 6.

e. 19/06/2009 Nº 51227/09 v. 19/06/2009

SOUTHERN MEAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Omar Solassi, 35 años, soltero, DNI. 23807546, O'Higgins 2367, piso 8°, C.A.B.A. y Ernesto Bugallo, 42 años, casado, DNI. 18337867, Tres de Febrero 1866, piso 6°, C.A.B.A., ambos argentinos, empresarios; 2) 11.06.09; 3) Southern Meat S.R.L.; 4) O'Higgins 2371, piso 8°, dpto "C", C.A.B.A.; 5) Compra, venta, comercialización, distribución, faenamiento industrialización e importación y exportación de hacienda vacuna; Producción, elaboración, envasado y distribución de productos cárnicos, sus derivados y afines; Industrialización y reciclaje de los excedentes y sobrantes de fabricación de la industria de la carne; Compra, venta, importación y exportación e intermediación en operaciones de compra-venta de productos alimenticios en general, y en particular pollo, cerdo, pescados, hortalizas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; Servicios de asesoramiento comercial, investigación de mercados, definición, investigación y desarrollo de nuevos productos; Recepción y Control de mercaderías y productos en operaciones de importación y/o exportación; Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con la actividad industrial y comercial antes mencionadas; 6) 90 años; 7) $ 20000; 8) Gerencia: numero de miembros indeterminados, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; Gerentes: Daniel Omar Solassi y Ernesto Bugallo, constituyen domicilio especial en el real; 9) Representación: gerente; 10) 31/12.- Romina Guarino.- Autorizada por escritura 83 del 11.06.09, F° 173 del Registro 1 de San Fernando.

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2009. Número: FAA03532546. Matrícula Profesional N°: 5152.

e. 19/06/2009 N° 51091/09 v. 19/06/2009

TRADE EXPRES WAREHOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/05/2.009, renuncia al cargo de gerente José Roberto Ysuron, argentino, soltero, comerciante, Gral. José Gervasio de Artigas, 1450, piso 3ro. "C", Cap. Fed., DNI 12.009.066 quedando como único gerente Cristian Mauricio Celeste. Se acepta la renuncia por todo los socios. Y por instrumento privado del 13/05/2009, 1) el Sr. Cristian Mauricio Celeste, argentino, divorciado, 25/07/1969 Virrey Loreto 2861, depto. "2", de Cap. Fed., DNI 20.820.956, vende, cede y transfiere, a favor de Damián Horacio Campi, argentino, 19/01/1988, soltero; comerciante DNI 33.367.993, con domicilio en Río de Janeiro 5339, Ezpeleta, pcia. del Bs. As., cincuenta mil cuotas sociales. El capital social queda conformado así: José Roberto Ysuron, cuarenta mil cuotas sociales, Damián Horacio Campi, cincuenta mil cuotas y Marcelo Adrián Del Sarto mil cuotas, 2) El Sr. Jose Roberto Ysuron, ratifica su renuncia al cargo de gerente de fecha 06/05/2009, 3) El Sr. Cristian Mauricio Celeste, renuncia al cargo de gerente, 4) Se designa como gerentes, por unanimidad, a los Sres. Damián Horacio Campi y Marcelo Adrián Del Sarto, argentino, 27/07/1968, DNI 20.379.726, soltero, domicilio en Virrey Loreto 2861, "3ro.", Cap. Fed. 5) Cambio de sede social: de Lima 369, piso 5to. "E", Cap. Fed. a Virrey Loreto 2861, depto. 3 de Cap. Fed., por unanimidad. Ambos gerentes constituyen domicilio especial en Virrey Loreto 2861, depto. 3, Cap. Fed. Se autoriza a la Dra. María Graciela Negro, abogada, Tmo. 28, Flio 817 a firmar el edicto, mediante acta del 6/5/2009 y autorización expresada en instrumento privado del 4/6/2009.

Abogada – María Graciela Negro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 28. Folio: 817.

e. 19/06/2009 N° 51300/09 v. 19/06/2009

VERTICAL SHE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 135 del 10-5-09. Registro 1932 de Jorge M. Allende.- Federico Manuel Oscar Andrade, soltero, 25-9-81, DNI 29.077.401, Simbron 4776, Departamento 3, Cap. Fed.; Oscar Domingo Andrade, casado, 20-1-52, DNI 10.305.688, Habana 4840, Piso 4, Departamento 7, Cap. Fed.; Diego Mariano Mendez, casado, 10-3-81, DNI 28.711.280, Río Atuel 3461, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Martín Emiliano González, soltero, 26-6-80, DNI 28.210.644, Garibaldi 1413, Cap. Fed.; todos argentinos, empresarios. Vertical She Service S.R.L. 10 años. Mantenimiento, reparación y modernización de ascensores y sus partes. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Simbrón 4776, Departamento 3, Cap. Fed. Gerente: Federico Manuel Oscar Andrade, con domicilio especial en su residencia.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Pub. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/06/2009 N° 51013/09 v. 19/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6-7-09 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Marzo de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2009, el que arrojó un quebranto de $ 8.726.516.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2009 por $ 65.000.
7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009 por $ 62.500.- en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 atento al quebranto del ejercicio.
8º) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.
9º) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2009 y designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 2010.

María Lazarides de Palandjoglou-Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designada por acta de asamblea general ordinaria Nº 81 del 7/7/08, acta de directorio Nº 528 de misma fecha y acta de directorio de ausencia Nº 544 del 9/6/09.

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 069.

e. 19/06/2009 Nº 51189/09 v. 25/06/2009

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de: A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sra. Isabel Clucellas y los Sres. José Ignacio García Hamilton y Guillermo Horsey que terminan su mandato y uno por renuncia del Sr. Martin Stanway-Mayers depositando su voto entre las 12.00 y las 17:30 horas. B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 17:30 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 82º Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2009.
2º) Definición cuota social anual.
3º) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta."
Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto.

Presidente - Alan Arntsen
Secretario - Mónica Agra de Ottino

Presidente y secretario designados en Reunión de Comisión Directiva del 30.06.08.

Certificación emitida por: Francisco J. Del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 42.

e. 19/06/2009 Nº 51096/09 v. 23/06/2009

ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 de los Inc. f); 27, Inc. b); 28 Incs. a) y c) y 29 del Estatuto de la Asociación de Trabajadores del CFI, se cita a todo el personal afiliado a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 25 de Junio de 2009, a las 10.00 hs., en el local de la ATCFI, sito en San Martín 871, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del art. 63 capitulo VIII del Estatuto de la Asociación de Trabajadores del CFI, por cambio de destino de los bienes en caso de liquidación de la Asociación.
2º) Tratamiento de la adhesión al Frente de Gremios Estatales y a una entidad de grado superior que nuclear a los trabajadores.
3º) Elección de dos afiliados para la firma del Acta.

Secretario General – Domingo A. Di Stéfano, según consta en Acta del 8/09/08.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 185. Libro Nº: 30.

e. 19/06/2009 Nº 51923/09 v. 19/06/2009

"C"

CENTRAL PADDLE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Central Paddle S.A. Asamblea General Ordinaria para 15-7-09 a las 14 hrs en 1º y a las 15 hrs 2º, convocatoria, sede social Valentín Gomez 3137, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 ley 19.550, ejercicio cerrado 31-12-08.
3º) Aprobación gestión directorio.
4º) Consideración resultado ejercicio.
5º) Fijación nuemero directores y elección.
6º) Designación 2 accionistas firma acta.

Designación presidente firmante efectuada por asamblea y directorio del 4-5-06.

Presidente – Jorge Antonio Santa Clara

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 072. Libro Nº: 26.

e. 19/06/2009 Nº 51146/09 v. 25/06/2009

"D"

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de julio de 2009 a las 10 horas en la sede social Reconquista 661 8º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Exposición de las razones que motivan la convocatoria fuera de termino;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económicos Nº 48 cerrado el 30 de septiembre de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Cambio del domicilio social de la Empresa;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes, y elección de los mismos por el periodo de un Ejercicio Económico;
6º) Consideración de las retribuciones de los señores Directores correspondientes Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2008, según el Art. 261 de la Ley 10550;
7) Consideración de las retribuciones del señor Síndico Titular correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2008.
El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2008.

Presidente - Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 408.

e. 19/06/2009 Nº 51137/09 v. 25/06/2009

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2009 a las 12,00 horas en su sede social de Av. Corrientes Nº 550 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el mismo día y lugar a las 13,00 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispone el art. 27 del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea
2º) Rectificar lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2007.
3º) Modificación del art. 5º del Estatuto Social: aumento del Capital Social a $ 9.438.269,85 (Pesos nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve, con 85/100).
4º) Modificación art 17º del Estatuto Social: Garantía de los Directores.

Presidente - Mario Guido Bissoni

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2008 y Acta de directorio de fecha 27 de octubre de 2008.

Presidente – Mario Guido Bissoni

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 30.

e. 19/06/2009 Nº 51176/09 v. 25/06/2009

"M"

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A. Y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase para el día 10 de Julio de 2009 a las 16 horas y en segunda Convocatoria 1 hora después, en Uruguay 390 octavo piso Of. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos que originaron la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del articulo 234 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008 (Memoria y Balance General).
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Fijación de la remuneración de los directores titulares y síndico, propuesta de las futuras remuneraciones.
6º) Aprobación de los bonos sobre resultados positivos a los Directores de gestión.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.-

Dr. Julio N. Pastorino - Síndico Titular designado por Asamblea del 01 de Junio de 2007-Acta de Asamblea Nº 44.

Contador - Julio N. Pastorino

Certificación emitida por: Raúl A. Soper. Nº Registro: 40, Partido de San Isidro. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 284. Nº Libro: 14.

e. 19/06/2009 Nº 51199/09 v. 25/06/2009

MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LOS TRES CERROS LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 4

Matrícula CF 2612. Convocase a los señores asociados de la Mutual de socios de la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Los Tres Cerros Ltda. a la Asamblea General Extraordinaria Nº 4 a realizarse el día 30 de Julio de 2009 a las 19 hs. Paraguay 776 piso 11 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de las Autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3º) Ratificación de lo actuado y manifestado en la Asamblea Gral. Ordinaria Nros. 2 y 3 de fechas 30/11/2007 y 30/01/2008 respectivamente.

Art 41 del estatuto Social: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.
Ambos acreditados con el acta de Consejo Directivo de fecha 12 de septiembre de 2007.

Presidente - Jorge Eduardo Losoviz
Secretario - Mario Víctor Werfel

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 089. Nº Libro: 272.

e. 19/06/2009 Nº 51275/09 v. 19/06/2009

"P"

POLIFILTROS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10/7/2009, a las 9 hs. en primera y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Nicasio Oroño 590 C.A.B.A. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
6º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio.

Claudio Reinaldo Chiara, D.N.I. 14.908.696, designado Presidente según Acta de Directorio del 4/05/2009.

Presidente - Claudio Reinaldo Chiara

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 36. Nº Libro: 30.

e. 19/06/2009 Nº 51166/09 v. 25/06/2009

PONOR S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Ponor S.A. por Resolución IGJ Nº 502/09, en primera convocatoria para el día 17 de julio 2009 a las 12 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (articulo 238 Ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285, 3º piso), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo A. Lantelli

e. 19/06/2009 Nº 51121/09 v. 25/06/2009

"V"

VISION COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LTDA.

CONVOCATORIA
PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Visión Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda, Turismo y Servicios Asistenciales Ltda. (INAC: 31.374), a la Asamblea Ordinaria para el día 30/06/2009, a las 18,00 horas, en San Martín 320 - Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;

b) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de término;

c) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes del Síndico y Auditor, por los ejercicios económicos Nro. 2 finalizado el 31/12/2007 y Nº 3 finalizado 31/12/2008;

d) Tratamiento de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el segundo y tercer ejercicios económicos. Aprobación de la retribución prevista por el Art. 67 de la Ley 20.337;

e) Tratamiento de la gestión realizada por el Órgano de Sindicatura durante los segundo y tercer ejercicio económico. Aprobación de la retribución por dichos ejercicios;

f) Elección de tres Consejeros Titulares, un Consejero Suplente por un período de tres ejercicios económicos de acuerdo con cláusulas Estatutarias.

g) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de tres ejercicios económicos de acuerdo con cláusulas Estatutarias. El Consejo de Administración.

NOTA a los asociados y terceros en general: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la presente convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

El que suscribe fue electo por Acta de Asamblea Constitutiva del 01/06/2006 designado por Acta de Consejo de Administración Nº 1 del 01/06/2006.

Presidente - Mariano Poletti

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 18.

e. 19/06/2009 Nº 51171/09 v. 19/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, matrícula 5 CUCICBA, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" CABA avisa Marcelo Villar González, domicilio Inclán 2495 PB "2" CABA vende a José Luís Gaetano "en comisión" para constituir una SRL, domicilio Laguna 1357 CABA, el fondo de comercio del rubro Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan), Casa de Lunch, Café Bar, Com Min Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería, ubicado en la calle Rodríguez Peña 596 esquina Tucumán 1702, PB, Entrepiso y Sótano, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 19/06/2009 Nº 51648/09 v. 25/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

38DV S.A.

Por escritura Nº 58 del 12/06/2009, folio 125 del Registro 306 (CF), se protocolizó el Acta de Directorio del 20/05/2009 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubrica 33.681-09 del 13/05/2009, fojas 2; el acta de Asamblea Nº 1 del 11/06/2009 del mismo libro, fojas 3; y fojas 2 del Libro Nº 1 de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas rúbrica Nº 33.678-09 del 13/05/2009: El directorio presenta su renuncia que se acepta y se designa nuevo Directorio con mandato por tres años, según los términos estatutarios: Presidente: Clara Luz Acosta, DNI. Nº 2.284.320, CUIT. 27-02284320-0, comerciante, nacida el 17/02/1930, domiciliada en Pasco Nº 612, Ramos Mejia, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Graciela Isabel Coria, titular del DNI. Nº 11.024.790, CUIT. 27-11024790-2, contadora pública, nacida el 31/12/1953, domiciliada en José Mármol Nº 45, Moron, provincia de Buenos Aires, ambas argentinas, casadas, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bulnes Nº 2730, piso 35, departamento "2", Buenos Aires. Se cambia el domicilio social a Bulnes Nº 2730, piso 35, departamento "2", Buenos Aires. Fernando Adrian Bracco, autorizado en Escritura Nº 58, del 12/06/2009, al Fº 125 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta Nº 103 del 12 de junio 2009. Escrib. Liliana Alicia Lucente. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 103.

e. 19/06/2009 Nº 51095/09 v. 19/06/2009

ACERTO WIRELESS SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Asamblea y reunión de Directorio, ambas del 08/04/2009, se designó un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Arnaldo Alejandro Díaz; Directores Titulares: Gerardo Cohen y Luis Eduardo Suárez y Directores Suplentes: Graciela Noemí Aramburu y Juan Antonio Narbebury. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 8º, C.A.B.A. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Asamblea de fecha 8/04/2009.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2009. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 19/06/2009 Nº 51912/09 v. 19/06/2009

ADROS S.A.

Por Acta de Asamblea del 04-04-2009 se designa Presidente a Maria Jose Núñez DNI 12.892.580 y Director Suplente a Francisco Maria García Calabria DNI 31.529.134. Ambos constituyen domicilio especial en calle 10 y Antartida Argentina sin número local 4 CABA. Paola Tomasso. El suscripto se encuentra autorizado a suscribir el presente en Acta de Directorio del 08-06-2009 del Libro de Actas de Asamblea y directorio nro 1 rubricado en la IGJ el 22-08-1997 bajo nro 69.911-97. La abogada.

Abogada - Paola Tomasso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 101. Folio: 979.

e. 19/06/2009 Nº 51233/09 v. 19/06/2009

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria, especial de clases A, B y C de acciones y extraordinaria del 24.04.09 se resolvió aumentar el capital social de $ 715.898.883 a $ 746.267.931 mediante la emisión de 30.369.048 acciones preferidas de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, sin derecho a voto. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria, especial de clases A, B y C de acciones y extraordinaria del 24.04.09, pasada a los folios 97/100 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogado – Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 19/06/2009 Nº 51878/09 v. 19/06/2009

AGRONORTH S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 08/05/2009 se acepta la renuncia del Presidente Sr. Roberto A. Rius y de la Sta Ana María Castaño como Director Suplente. Se elige nuevo Directorio al Sr Carlos Roberto Bulgheroni como Director Titular Presidente y a la Sra Analía Noelia Agüero como Director Suplente. Los directores constituyen Domicilio especial en Reconquista 538 Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 29/05/2009 Contador Público - Jorge Eduardo Fuego.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 316786. Tomo: 0053. Folio: 025.

e. 19/06/2009 Nº 51157/09 v. 19/06/2009

ALFREDO D. VROONLAND E HIJOS S.R.L.

Insc. 22/4/96 Nº 2908 Lº 104 srl. Por reunión de socios del 10/6/09 se traslada la sede social a Avenida Santa Fé 980, piso 1, Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 10 de junio de 2009.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2009. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 19/06/2009 Nº 51971/09 v. 19/06/2009

ARBRAC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31-08-2008, designa Director titular (Presidente) Julio Cesar Zubiarrain y Director Suplente María Magdalena Zubiarrain CP Jorge Constantino Udrea y María Juana Udrea autorizados en acta asamblea ordinaria del 31-08-2008. Julio Cesar Zubiarrain dom. Lavalle 1202 Maipú, Provincia Bs. As. María Magdalena Zubiarrain, Paraná 1045, Piso 8º, Departamento "B" C.A. Bs. As.

Contador - Jorge Constantino Udrea

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 356286. Tomo: 0174. Folio: 168.

e. 19/06/2009 Nº 51124/09 v. 19/06/2009

ARGENTINA DELIVERY S.A.

Por Asambleas Extraordinarias del 30-12-2008 y 3-6-2009 se resolvió disolución, nombramiento de liquidador: Marcial Meza, con domicilio especial y de documentación social en Perú 359 Piso 3 Oficina 305 C.A.B.A. Se procedió a cancelar la sociedad. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 30-12-2008 y 3-6-2009.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 19/06/2009 Nº 51273/09 v. 19/06/2009

ARLISA S.A.

Art 60 Ley 19550 - Cambio domicilio: Esc. 185 del 8.06.09 (Reg 91 CABA) Por Acta Directorio del 30.03.09: se cambió el domicilio a Paraná 329 5º piso oficina 20 CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 30.03.09: Se eligió Presidente a Griselda Weinzettel y Director Suplente a Jorge Zucchi, todos con domicilio especial en el domicilio social. La Escribana Autorizada por Esc. 185 del 8.06.09. Reg. 91 CABA.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 090616258914/6. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 19/06/2009 Nº 51303/09 v. 19/06/2009

ASTILLEROS FUEGUINOS S.A.

Insc. en IGJ el 27/11/81 Nº 5324 Lº 96 Tº A de S.A. Esc. Nº 145 del 08/06/09 Fº 434 Reg. 166: a) Por reunión de directorio del 19/04/07 se resolvió fijar la sede social en Jerónimo Salguero 2731 Piso 5 Of. 51 Cap. Fed.; b) Por asamblea del 07/07/08, ratificada por asamblea del 13/10/08, y reunión de directorio del 09/07/08, se resolvió renovar el Directorio con los mismos integrantes anteriores, con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Fernando Alvarez Castellano (domicilio especial: Jerómimo Salguero 2731 Piso 2 Depto. 23 Cap. Fed.); Vicepresidente: Pablo Eduardo Marina (domicilio especial: Sargento Cabral 2296, Martínez, Pcia. Bs. As.); y Director Suplente: Carlos Alvarez Castellano (domicilio especial: Jerómimo Salguero 2731 Piso 2 Depto. 23 Cap. Fed.). Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 145 del 08/06/09 Fº 434 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612256931/B. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 19/06/2009 Nº 51333/09 v. 19/06/2009

AUVIAL S.A.

Nº Correlativo 1.734.171. Por Instrumento Privado del 28 de mayo de 2009 mediante Acta de Asamblea Nº 9 y Acta de Directorio Nº 52, por vencimiento de los mandatos se designó nuevo Directorio por el término de dos ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Sampaolesi D.N.I. 14.029.397, Director Titular: Antonio Di Nardo D.N.I. 18.706.509, Director Suplente: Julio Gabriel Fortino D.N.I. 5.082.676, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 459, piso 6º, oficina "A" de C.A.B.A.- Autorizado: Julio Jorge Gerónimo-Abogado. Autorizado por Acta de Directorio Nº 52 del 28 de mayo de 2009, pasada al folio 76 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 12280-04 del 23/02/2004.

Abogado – Julio Jorge Gerónimo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 74. Folio: 683.

e. 19/06/2009 Nº 51871/09 v. 19/06/2009

AYCOS CONSULTORES S.A.

Por acta del 17/06/09. Se aceptan las renuncias de los Sres. Carlos Emilio Mauro y Adrian Enrique Pardo de Retes. Designan Presidente al Sr. Adrian Enrique Pardo de Retes, DNI 16.062.333, domiciliado en Araoz 2490, 4º "A", CABA y Director Suplente: Carlos Emilio Mauro, DNI 11.360.505, domiciliado en Mexico 3631,

piso 1º, CABA. Ambos denuncian domicilio especial en Bartolome Mitre 864, piso 10, contrafrente, CABA. Javier Martin Galella autorizado en Acta de Asamblea del 17/06/2009.

Abogado - Javier Martin Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 19/06/2009 Nº 51989/09 v. 19/06/2009

"B"

BORDAMOS S.A.

Art. 60, Ley 19550: Esc. 113 del 05.03.08 (Reg. 91 CABA) Por Acta Directorio del 31.08.07: renuncia Presidente Manuel Romay. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 15.10.07: Se eligió nuevo Director Titular y Presidente a Fernando Gabriel Romay y Directora Suplente a Fabiola Alicia Penelas, todos con domicilio especial en Almirante Seguí 1939 CABA. La Escribana Autorizada por Esc. 113 del 05.03.08. Reg. 91 CABA.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 090616258913/6. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 19/06/2009 Nº 51308/09 v. 19/06/2009

BRAMLEY S.A.

Edicto Complementario.- Art. 60.- Datos Director renunciante: en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/2008, fs. 11, Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado bajo el número 21539-98 y Acta de Directorio de igual fecha, obrante a fs. 21 del Libro de actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº 21546-98; Alejandro Javier Degrandi. DNI 12.497.612 CUIT 20-12497612-0, empresario, domicilio especial Calle 25 de Mayo 298, piso 9º CABA.- Conste. Publica por un día. Escribana Georgelina Castellano. Autorizado por Acta Directorio, fs. 11, Libro 2, 13/06/2008.

Escribana - Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612257588/4. Matrícula Profesional Nº: 3732.

e. 19/06/2009 Nº 51347/09 v. 19/06/2009

"C"

CAR SECURITY S.A.

Escritura: 10/6/09. Designación de directorio: Presidente: Carlos Roberto Mackinlay; Vicepresidente: Carlos Mackinlay (h); Directores Titulares: Santiago López Olaciregui, Ricardo Ernesto Pasman, Jorge O'Reilly (h), Director Suplente: Jorge José O'Reilly, todos con domicilio especial en Emilio Castro 6063, Cap. Fed. Escribano autorizado por escritura 311, del 10/6/09, reg. 375.

Escribano – Carlos José Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612256925/8. Matrícula Profesional Nº: 2023.

e. 19/06/2009 Nº 51220/09 v. 19/06/2009

CAROLINA WERFEL

Se hace saber que por escritura 562 del 09-6-09, Registro Notarial 359 C.A.B.A., Mario Víctor Werfel y Alejandra de María Varela, otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hija Carolina Werfel, argentina, nacida 06-06-91, DNI. 36.169.754, domiciliada en Avenida del Libertador 4390, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 562 del 09-6-09.-

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2009. Número: 090618264590/A. Matrícula Profesional Nº: 3751.

e. 19/06/2009 Nº 52068/09 v. 19/06/2009

CLITEC S.A.

En asamblea extraordinaria unánime del 4/5/09 renuncia Carlos Alberto Olmedo como Director Suplente, nuevo directorio Presidente: Pramoli Gustavo V. A.; Director Suplente: Totto Luciana Raquel DNI 23199629, fijan domicilio especial Avda. Rivadavia 5125 2º piso oficina 12 CABA. Autorizado Dr. Toniutto Jorge T 60 fº 512 CPACF por acta del 4/5/09.

Abogado - Jorge Toniutto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/05/2009. Tomo: 60. Folio: 512.

e. 19/06/2009 Nº 51670/09 v. 19/06/2009

CLUB DE CAMPO LA EMILIA S.A.

Registro Nº 1.686.655. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 29 de mayo de 2009, se eligen directores y se distribuyen cargos, respectivamente: Presidente: Raúl Angel López Oneto, Vicepresidente: José Chediack y Directora Suplente: Carol Jean Bazán, por tres ejercicios, vencimiento mandato en Asamblea que trate Balance General al 31 de diciembre de 2011. Todos los directores constituyen domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Augusto Trinelli, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2009.

Contador – Carlos Augusto Trinelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2009. Número: 362194. Tomo: 0156. Folio: 116.

e. 19/06/2009 Nº 52039/09 v. 19/06/2009

"D"

DEL MONTE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.687.087). Rectifica el aviso publicado en el Boletín Oficial de fecha 8/6/09, donde se consignó erróneamente que la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/2/09 había resuelto designar a David Elmer como Director Suplente cuando ella sólo designó a Darío Hernán Díaz como Presidente. Asimismo comunica que dicha asamblea resolvió aceptar la renuncia del Sr. Pedro Linaza a su cargo de Presidente. Matías Giaccardi, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10/2/09.

Abogado - Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 19/06/2009 Nº 51136/09 v. 19/06/2009

DEPETRIS - ANTIH S.A.

Por reunión de Directorio celebrada el 28 de agosto de 2008 se acordó que se trasladará la sede social a la calle 3 de febrero número 3639 piso 5 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acta de Directorio 79 libro 1, firmada: Isidoro José María Antih. Presidente y Marta Jacinta Conti Vicepresidente. Escritura 27: Acta de Manifestación y autorización del 13 de abril de 2009, Folio 27. Escribana: Graciela Serantes de de Arcos. Titular registro 5 San Fernando, provincia de Buenos Aires. Autorizada: Graciela Serantes de de Arcos. Escribana.

Notaria - Graciela Serantes de de Arcos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: FAA03529998.

e. 19/06/2009 Nº 51037/09 v. 19/06/2009

DESARROLLOS AGROINDUSTRIALES S.R.L.

Por Instr. privado del 02/06/09, Hector Bernardo Lescarbura y Federico Juan Santangelo, renuncian a sus cargos de Gerentes.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 02/06/09.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 19/06/2009 Nº 51163/09 v. 19/06/2009

DEUMAN S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 07/04/2009, se designó el actual directorio: Director Titular y Presidente: Guillermo Omar Castellani, argentino, nacido el 11/10/1957, casado, DNI 13.385.670; Director Suplente: Carlos Enrique Aparo, argentino, nacido el 15/07/1955, casado, DNI 11903418. Los directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 460, Planta Baja, C.A.B.A. La autorización de la firmante, Contadora Silvia Nilda Soler, surge de la Asamblea General Ordinaria del 07/04/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 163422. Tomo: 0161. Folio: 009.

e. 19/06/2009 Nº 51324/09 v. 19/06/2009

"E"

ECOBLEND S.A.

IGJ Nº Correlativo 1654519. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la reunión de directorio del 3 de diciembre de 2007 aceptó la renuncia del director titular Manuel Víctor Arce Donaire. En el mismo acto asumió en su reemplazo el director suplente, Lic. Alejandro Hugo Carballido. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2009 se designó a Leopoldo Dal Bianco como director suplente, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Hugo Carballido. Vicepresidente: Raúl Ricardo Ricciutti. Director titular: Aldo Fabián Mascaretti. Director suplente: Leopoldo Dal Bianco. El Sr. Dal Bianco constituyó domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 1º, C.A.B.A. Lucila Verónica Primogerio - Autorizada por Reunión de Directorio del 3.12.07 y por Acta de Asamblea del 24.04.09 a suscribir el presente documento.

Abogada - Lucila V. Primogerio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 100. Folio: 542.

e. 19/06/2009 Nº 51134/09 v. 19/06/2009

EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA S.A.C.F.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 14/3/08 y reunión de Directorio del 21/5/08, se eligió: Presidente Daniel Jorge Brik; Vicepresidente Hugo Alberto Brik; Director Roberto Brik, que constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 2145, Capa Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 74 del 16/6/09, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 090616260731/E. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 19/06/2009 Nº 51445/09 v. 19/06/2009

"F"

FRISAR S.A.

Hace saber que por acta de asamblea general ordinaria unánime del 14/01/2009 se eligió el actual directorio: Presidente: Martín Guillermo Amengual, argentino, ingeniero, DNI 6.699.810, Valparaíso 450 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Martin Pablo Amengual, argentino, ingeniero, DNI 27.077.712, Chacabuco 1041 Ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Reconquista 699 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Silvio Hugo Pierri, CPCECABA Tº 164 Fº 21 autorizado por instrumento privado del 14/01/2009, a suscribir el presente.

Contador – Silvio Hugo Pierri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2009. Número: 164751. Tomo: 164. Folio: 21.

e. 19/06/2009 Nº 51840/09 v. 19/06/2009

FURUKAWA INDUSTRIAL S.A. PRODUTOS ELETRICOS SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que: (i) por resolución del órgano de administración del 22/04/08, la casa matriz ha resuelto asignarle a su sucursal un capital de $ 2.716.394,42, y (ii) por resolución de la casa matriz del 15/04/08 se resolvió asignar capital a la sucursal por la suma de $ 4.157.863,30. El que suscribe se encuentra autorizado por escrito del representante legal de fecha 26/05/09.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 19/06/2009 Nº 51153/09 v. 19/06/2009

"G"

G.P. PHARM S.A.

Acta de Directorio del 22/04/09 resolvió el traslado del Domicilio Social de calle Adolfo Alsina 971 5º piso de Capital a calle Irala 1575 de Capital. Claudia Verónica Mansilla, D.N.I, 39.874.295 en su carácter de Autorizada por Escritura 91 folio 263 del 9/06/09 de Registro 792 de Capital pasada al ante la escribana Maria Elena Solowieiczyk de Jait.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 148. Libro Nº: 38.

e. 19/06/2009 Nº 51253/09 v. 19/06/2009

"H"

HERRENKNECHT AG.

Herrenknecht AG., aclara factura Número 0069-00006305. Sus accionistas son: Dieter Herrenknecht, pasaporte 6.770.032.649, domicilio Hauptstrasse 24, 77963 Schwanau, 1.01% de participación. Dieter Herrenknecht Verwaltungs GmbH, Registro HRB 391.393 de Alemania, domicilio Hauptstrasse 24, 77963 Schwanau, 3% de participación. Martín Herrenknecht, pasaporte 677.004.156, domicilio Waldweg 9, 77963 Schwanau, 0.75% de participación. Martín Herrenknecht Verwaltungs GmbH, registro HRB 391.407 de Alemania, domicilio Waldweg 9, 77963 Schwanau, 87.75% de participación. Joanita Herrenknecht, pasaporte 097RW6783, domicilio Waldeg 9, 77963 Schwanau, 0.75% de participación. Briana Herrenknecht, pasaporte 677.004.561, domicilio Waldweg 9, 77963 Schwanau, 0.75% de participación. Martín-Dev id Herrenknecht, pasaporte 677.004.623, domicilio Waldweg 9, 77963 Schwanau, 0.75% de participación. Herrenknecht AG, registro HRB 390.485 Alemania, domicilio Schlehenweg 2, 77963 Schwanau. Todos los domicilios son de Alemania. La sociedad se domicilia en Schlehenweg 2, 77963 Schwanau, Alemania. Razón social: Herrenknecht Aktiengesellschaft, número HRB 390.485. Fecha constitución: 31/07/1998. Ultima modificación por resolución del 27/04/2006. Capital social: 17.043.066,11 euros. Duración: indeterminada. Cierre de ejercicio: 31/12. Sebastián Sucri, apoderado mediante Acta del 3/11/2008.

Sebastián Sucri

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 093. Libro Nº: 272.

e. 19/06/2009 Nº 51320/09 v. 19/06/2009

HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.

Inscripta en IGJ el 10.12.1996 bajo el Nº 12452 Lº 120 Tº A de SA, hace saber que por asamblea del 02.06.2009 han renunciado a sus cargos los Sres. Rubén Angel Nitopi y Néstor Rubens Piñeiro. Por asamblea del 02.06.09 y reunión de directorio de igual fecha el directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Omar Barca; Directores Titulares: Enrique Colombo y Marcos Antonio De Barrios. Todos con domicilio especial en Florida 537 Piso 18º CABA. Fdo: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea de fecha 02.06.2009.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 19/06/2009 Nº 51921/09 v. 19/06/2009

"I"

INTERNATIONAL HOME S.A.

Por Acta del 5/6/09 reelegir Presidente Osvaldo Daniel Ofman y Suplente Juan Ofman ambos con domicilio especial en Gavilán 1750 piso 2 CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 5/6/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 19/06/2009 Nº 51043/09 v. 19/06/2009

INVICTUS S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Acta de Comisión Liquidadora de fecha 10 de junio de 2009 se resolvió fijar nuevo domicilio social y fiscal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 18.12.1974, bajo el Nº 2.853, del Lº 81, Fº 442, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Liquidador designado por Asamblea del 10.04.2001 y Reunión de Comisión Liquidadora de la misma fecha (aceptación y distribución de cargos).

Liquidador – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 83. Libro Nº: 69.

e. 19/06/2009 Nº 51111/09 v. 19/06/2009

IONICOS LATINA S.R.L.

Se hace saber: que por acta de reunión de socios del 5-3-2009, escritura número 150 del 1-6-2009, registro notarial 1288 CABA, la sociedad trasladó la sede social y el domicilio especial de los gerentes a O'Gorman 3550, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 150 del 1-6-2009, registro notarial 1288 CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 061. Libro Nº: 062.

e. 19/06/2009 Nº 51148/09 v. 19/06/2009

"L"

LA CAJA ART S.A.

Comunica que por (1) Asamblea del 31/10/06 (a) se aceptaron las renuncias de Horacio Pavez García, Málaga 120 9º, Las Conde, Santiago de Chile, Chile; y José Luis Molina Armas, Fitz Roy 957, CABA como director titular y suplente respectivamente y (b) se designó como Director titular José Luis Molina Armas y Director suplente Horacio Pavez García. (2) Asamblea del 31/10/07 y Directorio del 11/12/07 Presidente Rodolfo Raúl D'Onofrio, Reconquista 1166, 4º Piso CABA; Vicepresidente Gerardo Werthein, Fitz Roy 957, CABA Directores Titulares: Juan José Angelillo, Jorge Mandelbaum, Alberto Etchegaray Aubry, José Luis Molina Armas, todos con domicilio en Fitz Roy 957, CABA, Claudio Armando Massimiliano Mele Bastinelli, Reconquista 458, 3º piso, CABA; Luis Alfredo Schmidt Montes, Narciso Goycolea 1883 Vitacura, Santiago de Chile, Chile; Julio Werthein, Av. Córdoba 1561, CABA, Otto Kunz Sommer, Av. Apoquindo 3066, Santiago de Chile, Chile. Directores Suplentes: Gerardo Prieto, Jorge Mignone, José Antonio Vergara Bahamonde, Ricardo Humberto Silva Mena, Robinson Peña Gaete, Pablo Miguel Burchard Howard y Jorge Schwerter Hofmann todos con domicilio en Fitz Roy 957, CABA; José Antonio Guzmán, Marchan Pereyra 201 piso 3º Santiago de Chile, Chile; Eduardo Federico Bauer, Madero 900 10º piso, CABA y Horacio Pavez García. (3) Directorio del 9/09/08 se acepta la renuncia de Otto Kunz Sommer como director titular, (4) Asamblea del 10/09/08 Director titular Luis Nario Matus, Fitz Roy 957, CABA. Todos los domicilios expresados corresponden a los especiales. María Blanca Galimberti. Apoderada por Asamblea del 31/10/07.

Abogada - María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 19/06/2009 Nº 51072/09 v. 19/06/2009

LOS MEROS S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 27/3/2009 designó el siguiente directorio: Presidente: María Julieta Romero Vagni y Suplente: Cristina Elena Gómez, ambos con domicilio especial en la calle Zabala 1881, Piso 18, Capital Federal. Autorizado en Acta de Asamblea del 27/3/2009.

Autorizado – Ariel Alejandro Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 224302. Tomo: 0297. Folio: 214.

e. 19/06/2009 Nº 51205/09 v. 19/06/2009

"M"

MALAPATA S.A.

Por Acta del 27/4/09 Reelige Directores Titulares Marcos Heguy y Norah Josefina Amadeo Y Videla y Horacio Segundo Heguy y Suplente Bautista Heguy todos con domicilio especial en Viamonte 640 piso 5 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 27/4/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 19/06/2009 Nº 51046/09 v. 19/06/2009

MAROLLA S.A.

Inscripta I.G.J. 09/01/1997, Nº 337, Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por Asamblea General del 13/03/09 y Reunión de Directorio del 16/03/09, transcriptas en Esc. Nº 136 del 16/06/2009, Fº 462, Registro 104, C.A.B.A., esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: Que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Julio César Marolla, D.N.I. 7.887.891; Vicepresidente: Gloria Leonor Estacolchic, D.N.I. 10.399.200; y Directores Suplentes: Augusto César Marolla, D.N.I. 30.555.937, y Valeria Eva Marolla, D.N.I. 25.678.038; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes Nº 524, piso 10º, C.A.B.A..- Julio César Marolla autorizado para publicar por Escritura 136, del 16/06/2009, Folio 462, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 189. Libro Nº: 19, Reg. 88214.

e. 19/06/2009 Nº 51440/09 v. 19/06/2009

MEK S.A.

Registro Nº 1.581.662. Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta Directorio del 07 de noviembre de 2008, se eligen directores y se distribuyen sus cargos, a saber: Presidente: José Chediack, DNI: 12.965.773 y Vicepresidente: Raúl Angel López Oneto, DNI: 12.548.991, por tres ejercicios, vencimiento mandato en Asamblea que trate Balance General al 30 de junio de 2011, ambos constituyen domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jacobo Zelzman, autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 07 de noviembre de 2008. Inscripción en Inspección General de Justicia 11 de noviembre de 1993, bajo el Nº 11.193, Libro Nº 114, Tomo A de S.A.

Contador Jacobo Zelzman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/6/2009. Número: 362195. Tomo: 0054. Folio: 186.

e. 19/06/2009 Nº 52038/09 v. 19/06/2009

MELIM S.A.

Expte. 1.531.608. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 27/12/2007 se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente – único Director Titular: Fabián López y Directora Suplente: Elisabet Bibiana Romero, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037, 7º Piso - C.A.B.A. Se fijó nuevo domicilio social en la calle Uruguay 1037, 7º Piso - C.A.B.A. Fabián López, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/12/2007.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 073. Libro Nº: 88.

e. 19/06/2009 Nº 51578/09 v. 19/06/2009

"O"

ODONSTAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/05/07 se aceptan las renuncias de Verónica Andrea Lubos como Presidente y Guillermo Eduardo Lubos como Director Suplente y se elijen nuevas autoridades: Presidente: Florentino Mario Casado, argentino, divorciado, comerciante, DNI 4.781.283, nacido el 01/01/1928, domicilio especial en Bélgica 777 Hurlinghan, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Eduardo Alberto Laiguera, argentino, casado, comerciante, DNI 12.491.14, nacido el 01/01/1956, domicilio especial en Charcas 4716, Capital Federal. Se cambia el domicilio social (legal y fiscal) a Andrés Ferreyra 3843 Cap. Fed. (antes Thames 405, piso 4º, dto. "A", Cap. Fed.). Eduardo Alberto Laiguera, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 14/05/2007.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 190. Libro Nº: 14, Int. 78.164.

e. 19/06/2009 Nº 51280/09 v. 19/06/2009

"P"

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 61 del día 28/4/2009 se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 2 el de Directores Suplentes, y se resolvió designar para el cargo de Directores Titulares a los Sres. Carlos Colmen Parisier, con domicilio especial en Maipú 1252, 10º piso, C.A.B.A., Marcelo Roberto Sielecki y Daniel Eduardo Sielecki, ambos con domicilio especial en Suipacha 961/3/5 PB, Oficina 5º, C.A.B.A., Luis Alberto Fallo y Hugo Néstor Galluzzo, ambos con domicilio especial Carlos Pellegrini 989, Piso 7º, C.A.B.A. y como Directores Suplentes a los Sres. Federico Humberto Qüerio, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 7º Piso, C.A.B.A. y María Anahí Cordero, con domicilio especial en Av. Callao 868, Piso 1º "A", C.A.B.A. Asimismo se designó como Síndicos Titulares a los Sres. Pablo Fabián Waisberg, con domicilio especial en Coronel Díaz 2295, Piso 6º "B", C.A.B.A., Mario Sigal, con domicilio especial en Avda. Córdoba 1233, Piso 9º Dpto. A C.A.B.A. y Fernando Pedro Tetamanti con domicilio especial en Suipacha 961/3/5, PB Oficina 5º, C.A.B.A. y como Síndicos Suplentes a los Sres. Carlos Javier Tártara, con domicilio especial en Suipacha 961/3/5, PB Oficina 5º, C.A.B.A., Martín Sigal, con domicilio especial en Av. Córdoba 1233, Piso 9º, Oficina "A", C.A.B.A. y Raúl Cons, con domicilio especial en la Av. Córdoba 475 1º Piso, C.A.B.A.. Por Acta de Directorio Nº 577 de misma fecha, se distribuyeron los cargos, designando como Presidente al Sr. Carlos Colmen Parisier, con domicilio especial en Maipú 1252, 10º piso, C.A.B.A. y como Vicepresidente al Sr. Marcelo Roberto Sielecki, con domicilio especial en Suipacha 961/3/5 PB Oficina 5º, C.A.B.A. La autorizada". Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 61 del 28 de abril de 2009.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 19/06/2009 Nº 51085/09 v. 19/06/2009

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

Por esc. 272 del 11/06/2009, Fº 906, Registro Notarial 652 de Capital Federal, se instrumentó la escisión de Petroquímica Rio Tercero S.A., en los términos del art. 88 inciso II Ley 19550. La firmante del presente detenta facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 11/6/2009, escritura 272 Registro notarial 652 de Cap. Fed.

Apoderada – Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 18. Libro Nº: 20.

e. 19/06/2009 Nº 51190/09 v. 19/06/2009

PLEYADE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 2/01/02, bajo el Nº 03, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 30/04/09, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Augusto Omar Anchubidart; Director Suplente: Miguel Angel Piperno. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 30/04/09.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 106. Libro Nº: 31.

e. 19/06/2009 Nº 51113/09 v. 19/06/2009

PLEYADE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 2/01/02, bajo el Nº 03, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 27/05/09, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Juan José Gil Sánchez; Vicepresidente: Juan Cristóbal D'Ambrosio; Directores Titulares: Raúl Eduardo Lacaze, Augusto Omar Anchubidart y Alejandro Pineda; Director Suplente: Marcelo Gobbi. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Directorio de fecha 1/06/09.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 31.

e. 19/06/2009 Nº 51242/09 v. 19/06/2009

PSP LOGISTICA S.A.

(Expediente I.G.J.1.699.054) Comunica que por Asamblea General ordinaria de accionistas Número 17 del 11 días del mes de abril de 2008, se aceptan las renuncias presentadas por las Síndicas: Síndico Titular: Dra. Lorena Valeria Garino; Sindico Suplente: Dra. María Gabriela Sasal, Se decide prescindir de la Sindicatura. Asamblea General ordinaria de accionistas Número 19 del 12 días del mes de mayo de 2008, se aceptan las renuncias presentadas por los directores titulares: Vicepresidente: José Luis Colabella Peña. Director Titular: Luis Joaquín Lafalce. Se aprueba su gestión Asamblea General ordinaria de accionistas Número 20 del 1 día del mes de agosto de 2008, 1) Se acepta la renuncia presentada por el director titular: Presidente: Guillermo Ignacio Ramón Misiano. Se aprueba su gestión. 2) Se nombra nuevo director titular: Claudio Daniel Gonzalez, hasta completar período de mandato, reduciendo la actual cantidad de Directores Titulares de tres a un Director Titular, y Acta de Directorio Número 46 del 1 de agosto de 2008, por la que se distribuyen cargos Presidente Claudio Daniel Gonzalez, constituye domicilio especial en Miller 4626; Capital federal, Director Suplente: Marcelo Fabián Martinez; constituye domicilio especial Lavalle Nº 399 de la ciudad de San Nicolás; Pcia de Buenos Aires. Apoderada Dra. Isabel Silvia Mosquera por Poder Especial; escritura Pública Número 96 de fecha 12.6.2009 Escribano Ezequiel Torraba,

Abogada- Isabel Silvia Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 31. Folio: 471.

e. 19/06/2009 Nº 52026/09 v. 19/06/2009

"R"

R.R. DONNELLEY ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2009 se resolvió designar a Luiz Bring, José Luis Lacoste y Sergio Slep como Directores titulares y a Claude Roy y Guillermo Lerario como Directores suplentes con mandato por un ejercicio. Todos los directores constituyen domicilio especial en Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Paola Jelonche, autorizada por acta referida.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 19/06/2009 Nº 51952/09 v. 19/06/2009

REFINOR S.A.

"Refinor S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores distribuidores y a consumidores finales 1500 metros cúbicos de Nafta Reformada Pesada a 792,70 U$S/M3 más impuestos a retirar en Complejo Campo Durán - Pcia Salta. Validez de la oferta: 10 días hábiles.- Vencimiento de la oferta: 03/07/09. Período de entrega: 01/07/09 al 31/07/09 en retiros Programados durante el período indicado. Forma de pago: Prepago acreditado en cuenta. Condición de entrega: Retiros F.C.A. Complejo Campo Durán por camión aprobado por Refinor, cumpliendo requerimientos legales de seguridad y operativos definidos por Refinor. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente a Carlos Recalde.- Refinor S.A., Avenida Mitre 858, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, CP: T4000JCV. El Sr. Cristian Ariel Galansky actúa en el carácter de mandatario de Refinor S.A. conforme poder general judicial y administrativo otorgado mediante escritura 207 —folio 508— del 27 de febrero de 2008, por ante el escribano Joaquín Esteban Urresti, a cargo del Registro 501".

Apoderado – Cristian A. Galansky

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 195. Libro Nº: 71.

e. 19/06/2009 Nº 51994/09 v. 19/06/2009

ROEVE S.A.

Se comunica que mediante escritura 54 del 17/6/09 folio 171 ante Jorge Pablo Koundukdjian, escribano titular del Registro Notarial 142 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/5/09 por la cual se hace saber que a los efectos del art. 60 - Ley 19.550 el directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Roberto Hugo Feler; Vicepresidente: Nidia Cristina Sevald; Director Suplente: Gabriel Fernández De La Puente quienes constituyen domicilio en la sede social.- Asimismo se informa que mediante Acta de Directorio número del 12/6/2008 se decidió trasladar la sede social a la Av. Belgrano 1670 4º "401" C.A.B.A.- Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 54 del 17-6-09 Folio 171 del Registro 142 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge Pablo Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 05.

e. 19/06/2009 Nº 51877/09 v. 19/06/2009

ROLANDO L. ROCCHI S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/04/08, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente y Vicepresidente Rolando Luis Rocchi y Claudio Ariel Rocchi respectivamente y Directora Suplente Elsa Elvira Calvo; y se reeligieron, distribuyéndose en reunión de Directorio del 22/04/08 los siguientes cargos: Presidente: Rolando Luis Rocchi y Vicepresidente: Claudio Ariel Rocchi, y en sesión de Directorio del 3/03/09 la totalidad de los Directores fijan domicilio especial en García de Cossio 6121, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta del 3/03/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2009. Número: 161872. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 19/06/2009 Nº 51039/09 v. 19/06/2009

"S"

SHUNKO S.A.C. E I.

Según escritura 236, del 27/05/2009, Fº 807, del Registro Notarial 652 de C.A.B.A. se protocolizó el acta de asamblea del 18/12/2008 que decidió: Designación de directorio: Director titular: Luis Rago; Directora Suplente: Mariela Fernanda Salum; ambos con domicilio especial en Zabala 1881, piso 8º, CABA.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 27/05/2009, escritura 236, Registro notarial 652 de C.A.B.A.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 15. Libro Nº: 20.

e. 19/06/2009 Nº 51182/09 v. 19/06/2009

SINAX S.A.

Inspección General de Justicia Nº 253.337. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 29/05/09 el Directorio quedó integrado según sigue: Presidente: Sr. Aldo Tomás Blardone; Vicepresidente: Sr. Carlos Federico José Barembuem; Directores Titulares: Sres. Alejandro Cunillé y Ricardo Nicolás Letang. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2º piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Síndico Titular: Sr. Pablo Gonzalo Marí, Síndico Suplente: Sr. Ricardo Eduardo Masllorens, ambos constituyen domicilio en Av. Belgrano 863, 3er. piso, Capital Federal, por un ejercicio.- Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 29/05/09.

Abogada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 19/06/2009 Nº 51127/09 v. 19/06/2009

SOFTBOND S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11/05/2009 y por Acta de Directorio de fecha 11/05/2009 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Patricia Palma Luisa Alessandrini; Director Titular Carlos Horacio Ferello; Director Suplente: Claudio Marzan, todos con domicilio especial en Av. Cabildo 2040, piso 20º Of.: "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado en su carácter de Presidente de la sociedad según Acta de Directorio de fecha 11/05/2009.

Patricia Palma Luisa Alessandrini

Certificación emitida por: Rubén Ariel Barbano. Nº Registro: 11, Partido de Pilar. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 219. Libro Nº: 18.

e. 19/06/2009 Nº 51344/09 v. 19/06/2009

SOUTHERN INVESTMENT S.A.

Por Asamblea Gral Ord. del 24/04/03 se aceptó renuncia de Carlos Merkel y se designa nuevo directorio: Presidente: Selma Lucía Esteves, Vice: Claudia María Luján, con domicilio especial en Rivadavia 439, Comodoro Rivadavia, Chubut. Por Asamblea Gral Extraord. del 22/03/06 se aceptó renuncia de Selma Lucía Esteves como presidente y la reemplaza Claudia María Luján, quedando el Directorio: Presidente: Claudia María Luján. Por Asamblea Gral Extraord. del 01/03/07 se aceptó renuncia de Claudia María Luján como presidente y la reemplaza Daniel Alejandro Yagüe, quedando presidente: Daniel Alejandro Yagüe. Vice suplente: Claudia María Luján. Por Asamblea Gral Ord. y extraord. del 02/10/08 y de directorio de misma fecha se designó directorio: Presidente: Daniel Alejandro Yagüe. Vice: Claudia María Luján, ambos con domicilio especial en Rivadavia 439, Comodoro Riv., Chubut. Martín Caselli, abogado autorizado por acta de Directorio.

Abogado - Martín José Caselli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 53. Folio: 998.

e. 19/06/2009 Nº 51274/09 v. 19/06/2009

"T"

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 12/5/97 bajo el número 4771, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 20/04/09 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente: Claudio Muñoz Zúñiga; Director Titular: Javier Roldán; Directores Suplentes: Alejandro Pinedo y Julio Fernando Lota. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Poder Administrativo y Judicial de fecha 20/11/03, escritura Nº 1379, folio Nº 3096.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 077. Libro Nº: 31.

e. 19/06/2009 Nº 51109/09 v. 19/06/2009

TOPITEL S.A.

Por asamblea ordinaria del 21/5/09 renunció como vicepresidente Fernando Arriete y como director suplente Juan José Pino. Se designó Vicepresidente Susana Soler y Director Suplente Marta Cristina Caballero ambas con domicilio especial en Suipacha 119, 4º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 21/5/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 19/06/2009 Nº 51125/09 v. 19/06/2009

TRES PASOS S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 02 del 02 de Marzo de 2009 y la Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 03 del 02 de Junio de 2009, se aceptó las renuncias de Pablo Damián Jastrzebski y Daniel Andrés Melamud como Presidente del Directorio y Director suplente, respectivamente y se designó el Directorio, conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Gustavo Díaz. Director suplente: Julieta Faruolo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cortina 1533, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica que conforme la reunión del Directorio Nº 11 del 02 de Junio de 2009, se resolvió modificar el domicilio de la sede social fijando el mismo en Cortina 1533, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 02 de Junio de 2009. Mariano Hugo Laski, Tº 49 Fº 760 CPACF, Abogado Autorizado conforme el Acta de Asamblea del 02 de junio de 2009.

Abogado - Mariano Hugo Laski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 49. Folio: 760.

e. 19/06/2009 Nº 51156/09 v. 19/06/2009

TUWAS S.A.

Acta de Directorio del 6/4/09 que convoca a Asamblea el 13/4/09 donde se elige y designa el Directorio, conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Valdez, L.E. 4.847.459. Director Suplente: Cristina Amelia Ramírez, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Víctor Martínez 1868, CABA. Claudia Verónica Mansilla, D.N.I. 39.874.295, autorizado por instrumento privado del 13/04/09.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 149. Libro Nº: 38.

e. 19/06/2009 Nº 51231/09 v. 19/06/2009

"V"

VALLES MENDOCINOS S.A.

IGJ 261015 comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/05/09 se designó Presidente y Director Titular: Carlos A. Nogueira Martearena, y Director Suplente: Diego G. Petracchi, ambos con domicilio en Bartolomé Mitre 401 piso 4º, C.A.B.A. Carlos Nogueira Martearena, autorizado por Asamblea del 07/05/09.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 176. Libro Nº: 86.

e. 19/06/2009 Nº 51291/09 v. 19/06/2009

VERMINAL S.A.

Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2009. Los señores accionistas de Verminal S.A. (sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de septiembre de 1980 bajo el Nº 68.997, y con sede social sita en la calle Iberá 5073, Capital Federal), han resuelto mediante la Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2009, designar para el ejercicio 2009 a los señores Eduardo Carlos Roberto Verardo y Norma Elvira Fernández como Directores titulares y a los señores Héctor Manuel Fernández y María Eugenia Verardo como Directores suplentes. Los directores mencionados, constituyen domicilio especial en la calle Iberá 5073 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. El Director Presidente - Norma Elvira Fernández, Expedido por el Acta de Directorio Nº 103 a los 6 días del mes de mayo de 2009.

Presidente - Norma Elvira Fernández

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 17/6/2009. Nº Acta: 46. Nº Libro: 116.

e. 19/06/2009 Nº 52012/09 v. 19/06/2009

VRR GAMES S.A.

Hace saber que la Asamblea del 25/4/08 designó sus autoridades y distribuyó los cargos en el directorio el que quedo formado de la siguiente forma: Presidente: José Gabellieri Ferrer, Directores Titulares: Alberto Esteban Verra, Carlos Mauricio Rojas. Director Suplente: Adalberto Omar Campana. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA.- Apoderado: Alberto Esteban Verra, según Escritura Nº 506 del 18/9/06 Fº 1535 Registro 1950.

Apoderado – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 18/6/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 82.

e. 19/06/2009 Nº 52037/09 v. 19/06/2009

"W"

WINLAND S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 de fecha 20/05/09, se resolvió proceder a la disolución y liquidación de la sociedad Winland S.A. en los lineamientos de los arts. 94 inc. 1º y 101 de la ley 19.550. Asimismo, se designó como liquidador al Sr. Eduardo Juan Viscontí, DNI 4.173.550, quien presente en el acto aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Viamonte Nº 1592, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires.- La autorizada.-" María Tulia Bruzzon, abogada inscripta al Tomo 78, Folio 959 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 20 de mayo de 2009 de Winland SA.

Abogada - María Tulia Bruzzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2009. Tomo: 78. Folio: 959.

e. 19/06/2009 Nº 51082/09 v. 19/06/2009

"Y"

YPF S.A.

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y por el Directorio de la Sociedad el 28 de abril de 2009, se designó como directores titulares a: Antonio Brufau Niubo –Presidente–, Enrique Eskenazi –Vicepresidente–, Sebastián Eskenazi –Gerente General (CEO) y Vicepresidente Ejecutivo–, Antonio Gomis Sáez -Subgerente General (COO) y/o Director General de Operaciones-, Aníbal Guillermo Belloni, Mario Blejer, Carlos Bruno, Carlos de la Vega, Matías Eskenazi Storey, Salvador Font Estrany, Federico Mañero, Javier Monzón, Fernando Ramírez Mazarredo, Luis Suárez de Lezo Mantilla, Raúl Fortunato Cardoso Maycotte, Mario Vázquez y Santiago Carnero; y, como directores suplentes a: Alejandro Quiroga López, Alfredo Pochintesta, Rafael López Revuelta, Tomás García Blanco, Fernando Dasso, Carlos Jiménez, Carlos Alfonsi, Ángel Ramos Sánchez, Ezequiel Eskenazi Storey, Mauro Renato José Dacomo, Ignacio Cruz Moran y Eduardo Ángel Garrote. Todos ellos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alejandro Diego Quiroga López. Apoderado de YPF S.A. según poder general otorgado mediante escritura Nº 440 de fecha 8 de noviembre de 2006, folio 1314, ante escribano de Capital Federal Carlos Emilio del Río, Registro 746.

Apoderado – Alejandro Quiroga López

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 18/6/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 48.

e. 19/06/2009 Nº 52097/09 v. 19/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejias, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1220 Piso 3ro. Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos caratulados "Fernández Marta Susana c/Colagiovanni Silvio s/Divorcio" (Expte. Nº 78113/2003), cita y emplaza a Silvio Colagiovanni, para que comparezca a estar por derecho y conteste la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
Mariana J. Fortuna, secretaria interina.
e. 19/06/2009 Nº 51100/09 v. 22/06/2009

Nº 40

El Juzgado en lo Civil Nro. 40 a cargo del Dr. Guillermo P Zucarino, secretaría única, sito en Uruguay 714 3er. piso de Capital Federal, en los autos "Vázquez Jorge Luis c/Santimoteo Sixto y Otros s/Desalojo" Expte. 94714/2005 en el que se ha dispuesto: Buenos Aires, 8 de febrero de 2008. Atento al resultado de las cédulas a Fs. 144 y 145, decretase la rebeldía de Liliana Ascenzi y José Antonio Souto de conformidad lo dispuesto por el Art. 59 del CPCC, perdiendo el derecho a contestar demanda. Notifíquese. Hágase saber que las sucesivas notificaciones se realizarán por ministerio Ley... Fdo. Guillermo Zuccarino. Juez. Buenos Aires 7 de octubre de 2008... practíquese por edicto la notificación ordenada a Fs. 211, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de 2 días. Fdo. Guillermo Zuccarino. Juez.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.
e. 19/06/2009 Nº 51088/09 v. 22/06/2009

Nº 96

Se hace saber a la Sra. Elsa Lucia Saraco y subinquilinos y/u ocupantes del inmueble sito en la calle Venezuela 2786, de Capital Federal, que en los autos caratulados "Gesualdo, María Angélica c/ Saraco, Elsa Lucía y Otros s/ Desalojo" (expte. n* 34.529/02) los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n* 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, se ha dictado sentencia la que en su parte pertinente dispone "Buenos aires, 19 de abril de 2006 Y Vistos ... Resulta ... Considrando ... Fallo: Haciendo Lugar a la demanda de desalojo promovida contra Elsa. Lucía Saraco, subinquilinos y/u ocupantes, respecto del inmueble sito en la calle Venezuela 2786 de esta Ciudad. En consecuencia, conviértase en definitiva la tenencia provisoriamente otorgada. II Costas a cargo de la parte demandada vencida (conf. art. 68 del último cuerpo legal citado) III. Los honorarios de los profesionales intervinientes deberán ser abonados dentro de los diez (10) días de notificados de la presente (art. 49 de la ley 21.839); regulándose de la siguiente manera: los correspondientes a los Dres. Gerardo A. Corres y Marcela B: Tobío, conjuntamente en su calidad de letrados patrocinantes de la parte actora, en la suma de pesos quinientos ($ 500); conf. arts. 6, 7, 12, 19, 26, 37, 38 y cctes. De la ley 21.839, con las modificaciones efectuadas por los arts. 12 y 13 de la ley 24.432. ...Fdo. Dra. Silvia Caviglia -Juez-" . Publíquese por un día. Se deja constancia que ha sido concedido beneficio de litigar sin gastos tramitado con motivo del presente proceso.
Secretaría, 5 de junio de 2009.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50838/09 v. 19/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, en los autos caratulados "Vialbaires S.A. s/Concurso Preventivo" notifica y comunica por el plazo de un (1) día, en los términos del art. 59 de la ley 24.522, que con fecha 4 de junio de 2009 se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo de Vialbaires S.A.
Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 19/06/2009 Nº 51281/09 v. 19/06/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 19/05/09 se declaró, abierto el Concurso Preventivo de Iglesias Silvia Elena, DNI: 10.765.726, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 18-08-09; para que los acreedores presenten ante el sindico Drucaroff Miguel Angel, con domicilio en Av. Corrientes 2470, Piso 4º, Dptos. 15 y 16, Tel. 4952-4435, su pedido de verificación y los titulos justificativos de sus créditos; la fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 y 39 vencen el día 29-09-09 y 11-11-09 respectivamente; hasta el 08-06-10 vencimiento del periodo de exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 01-06-10 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 19/06/2009 Nº 51201/09 v. 25/06/2009

Nº 10

— NOTA ACLARATORIA —

Aviso Nº 50544/09

En la edición del 16/06/2009 en la que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error:

Donde Dice: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17

Debe Decir: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20
e. 19/06/2009 Nº 52160/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha mayo 28 de 2009 se decretó la quiebra de Sáenz Valiente Raúl Anselmo L.E.: 8.256.698, en la cual ha sido designado síndico el contador María Cecilia Mori con domicilio constituido en Joaquín V. Gonzalez 3156 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20.08.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01.10.2009 y el general el 13.11.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Sáenz Valiente Raúl Anselmo s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 19/06/2009 Nº 50728/09 v. 25/06/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Sanatorio Quintana SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 19/05/2009 se decretó la quiebra de "Sanatorio Quintana SA" - CUIT 30-66351698-8 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2/09/2009 por ante el síndico Bilon, Ignacio, con domicilio constituido en la calle Charcas 3959 5º A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/10/2009 y 26/11/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50969/09 v. 25/06/2009

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secr. 42, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "Villanueva Marcelo Daniel s/Quiebra (050940)", que con fecha 14-5-09 se decretó la quiebra de Marcelo Daniel Villanueva, DNI 17.172.043, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 2 "44", Capital. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor. El fallido deberá dar cumplimiento a los requisitos del art. 86 LCyQ. Los pagos al fallido serán ineficaces. El deudor deberá constituir dentro de las 48 hs domicilio procesal en el radio del juzgado. Se han dispuesto los días 8-9-09, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. El 27-10-09, el 15-12-09, para que el sindico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, respectivamente El síndico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50998/09 v. 25/06/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de Italia y Rio de la Plata S.A. s/Quiebra", hace saber la presentación de proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no ser observado en el plazo de diez días de la última publicación. Edicto a ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 19/06/2009 Nº 51139/09 v. 22/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Bederman Isidoro s/Quiebra", que con fecha 22 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Bederman Isidoro, DNI. 4.569.688, la que fuera anteriormente Concurso Preventivo, domiciliado en José Hernandez 2471, Piso 7º, 29. Síndico: Pantaleo, Hugo Daniel, con domicilio en Av. Belgrano 687, Piso 8º, 33, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.11.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/06/2009 Nº 51820/09 v. 25/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Castillo Toribio de Jesús s/Quiebra", que con fecha 26 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Castillo Toribio de Jesús, DNI. 4.447.599, la que fuera anteriormente Concurso Preventivo, domiciliado en Ramos Mejía 1039/41, Piso 1º y 2º, UF 4. Síndico: Mossi, Atilio Ruben, con domicilio en Montevideo 527, Piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.10.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.11.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/06/2009 Nº 51809/09 v. 25/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5. Secretaría nro. 9. "...Atento no poder contarse con el domicilio de Angel Ballán.... encontrándose reunidos los extremos previstos en el art. 294 del CPP, a su respecto, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos, por el término de cinco días, citándose y emplazándose al nombrado para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50819/09 v. 25/06/2009

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12.- Notifica al Sr. Luis Ho-

racio Vázquez (CIPFA Nº 6.327.790) el auto resolutorio dictado por este Tribunal con fecha 8 de mayo próximo pasado. A continuación se transcribe la resolución de referencia: "///nos Aires 8 de mayo de 2009. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción Penal en la presente causa y respecto de Luis Horacio Vazquez y en consecuencia sobreseer definitivamente en la presente causa y respecto del nombrado (arts. 863, 864 y 865 inc. A, del Código Aduanero, con los arts. 62 inc. 2º y 67 cuarto párrafo, del Código Penal). II.- Sin costas (arts. 143 y 144 del CPMP).- Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50816/09 v. 25/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 12 Notifica a Rudich Andrés (DNI. 17.768.876) que con fecha 8 de junio del corriente año este Tribunal ha resuelto: Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de Rudich Andrés (DNI: 17.768.876) de la presente causa Nº 22/09 (6) en relación a lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia sobreseer total y definitivamente al nombrado en la presente causa en la que no hubo personas procesadas (arts. 135 de la ley 24.241, 62 inc 2º, 67 párrafo cuarto y 59 inc 3º y 172 del C.P.). ... Regístrese y notifíquese ... y al Sr. Rudich por medio de edictos-Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mi: Guillermo D. Brugo. Secretario.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50810/09 v. 25/06/2009

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 1492, caratulada: "Quellemen, Pedro s/Art. 302 del C. Penal", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 1492 y respecto de Pedro Quellemen –DNI Nº 12.118.871– (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 67 del C. Penal) y en consecuencia Sobreseer definitivamente en la causa y respecto del nombrado Quellemen por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 443 inciso 8º y 454 del CPMP). Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez, Ante mi: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 19/06/2009 Nº 50996/09 v. 23/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 1525, caratulada: "Rosental, Hugo Alberto s/Art. 302 del C. Penal", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 1525 y respecto de Hugo Alberto Rosental –DNI Nº 4.599.040– (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del C. Penal) y en consecuencia Sobreseer definitivamente en la causa y respecto del nombrado Rosental por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 443 inciso 8º y 454 del CPMP). Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 19/06/2009 Nº 50997/09 v. 23/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. María Cecilia Centurión, D.N.I. nro. 6.060.718 n último domicilio en la calle Larrea nro. 315, piso 6º, depto "22" de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración testimonial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Manuel Grangeat, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50995/09 v. 25/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 10 SECRETARIA NRO. 130

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 10, Secretaría nro. 130, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., Oficina nro. 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Ismael Omar Cattaneo (titular del D.N.I. nro. 24.091.341, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de julio de 1974, hijo de Néstor y Susana Cunieti, cuyo último domicilio sería el de la calle Mármol 262, depto. "5" de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, legajo CTL nro. 12497303) para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 130, Buenos Aires, 7 de mayo de 2009.
María Luján Robles, secretaria.
e. 19/06/2009 Nº 50991/09 v. 25/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1.334/07 caratulada "Perez Pereda Alonso Eduardo; s/Inf ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Alonso Eduardo Perez Pereda (de nacionalidad peruana, nacido el 9/04/85 en la Ciudad de Trujillo, República Del Perú, indocumentado, de estado civil soltero, hijo de Juan Edilberto Perez Chavez, y de Elizabeth Clara Pereda Lozano) para que comparezca ante este Juzgado, en el término de los cinco días de publicado el presente edicto, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año dos mil nueve.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 19/06/2009 Nº 50809/09 v. 25/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 15

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 15 - Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Wilson Milton Vilela Baldivia (pasaporte peruano nro. 2888518), a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50990/09 v. 25/06/2009

Nº 17

Buenos Aires, 8 de junio de 2009... cítese y emplácese al nombrado Roberto Cuomo (DNI Nº 92.273.017) mediante la publicación de edictos durante el término de tres días, a los efectos de que dentro del tercer día de notificado, se presente ante el Tribunal, ello bajo apercibimiento de ley. A tales efectos, líbrese cédula urgente. Fdo. PRS: Jorge Adolfo López, —Juez de Instrucción—. Ante mí: Gervasio Caviglione Fraga, Secretario." Queda Ud. legalmente notificado.
Gervasio Caviglione Fraga, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50404/09 v. 19/06/2009

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Ana María Robert (D.N.I. Nº 37.554.739, con último domicilio conocido en Pedro Chutro Nº 2520 de esta ciudad), para que se presente ante el Tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el artículo 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Sebastián, J. Marasco, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50999/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Juan José Ferrini, D.N.I. Nº 11.712.992, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.642, caratulada "Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 1 Olavarría s/Denuncia (Dominio BDA-344) – Olavarría", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que el día 6 de agosto de 2004 habría entregado a Sergio Javier López, en ocasión de venderle el automotor dominio BDA-344, el formulario tipo "08" Nº 15868461, con las firmas del titular y su cónyuge certificadas por el Registro Nacional de Propiedad Automotor Seccional Capital Nº 10, certificación apócrifa según las constancias de autos, con el objeto de que pueda obtener la transferencia del referido vehículo; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 12 de mayo de 2009... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 165 bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaria Nº 3, 12 de mayo de 2009.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50992/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 331/08 caratulada "Jovanovich, Rubén Darío s/encubrimiento", cita y emplaza a Placido Dolores Villavicencio, DNI 8.123.183, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 20 de febrero de 2009. En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal Federal cítese a Placido Villavicencio mediante edictos por espacio de cinco días –art. 150 del C.P.PN–, a fin de hacerles saber que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria... Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal, Gregorio Rueda –Secretario–".

Secretaría nro. 1, 20 de febrero de 2009.
e. 19/06/2009 Nº 50973/09 v. 25/06/2009

Edicto: "...En atención a lo informado por el Sr. Jefe de la Delegación San Isidro de la Policía Federal Argentina, cítese a Ana María Azcurrin –D.N.I. Nº 92.530.643–, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial... Fdo. Juan Manuel Culotta –Juez–, Bernardo Rodríguez Palma –Secretario–".

Sáenz Peña, 29 de mayo de 2009.
Bernardo M. Rodríguez Palma, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50980/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Javier Alejandro Correa, argentino, empleado, DNI nro. 37.759.778, en causa nro. 4960 instruída por infracción a los arts. 172, 292 y 296 del C.P. y a la ley 17.671, para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria. "/// Martín 5 de mayo de 2009.-... Sin perjuicio de ello cítese a Javier Alejandro Correa mediante edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos.- Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mi: Florencio L. Pinheiro, Secretario".

e. 19/06/2009 Nº 50978/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Mirta Noemí Impellizeri, DNI. 11.008.650 y a María Rosa Riquelme, DNI. 6.412.997; para que comparezcan a prestar declaración indagatoria –art. 294 del CPPN–, en la causa Nº 15.999/09 (ex Nº 7160/04) caratulada "Marijuan, Guillermo Fernando s/su denuncia por defraudación (Municipalidad de San Isidro)"- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar sus respectivas averiguaciones de paradero y posterior comparendo, si así no lo hicieren.

San Isidro, 11 de mayo de 2009.
María Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 19/06/2009 Nº 50976/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a Antonio Souto, D.N.I. 10.784.324, a comparecer ante este Tribunal,

a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, en el marco de la causa Nº 15.184, caratulada: "R.N.P.A. L.Z. Nº 8 S/ Dcia. Falsedad Documental".

Secretaría Nº 3, 16 de abril de 2009.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 19/06/2009 Nº 50972/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Débora Judith Sydel para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3065, caratulada "Llambías, Isabel María su denuncia por infracción del artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Arturo A. Fernández Figueroa, Secretario Federal.

San Isidro, 2 de junio de 2009.

e. 19/06/2009 Nº 50981/09 v. 25/06/2009

Edicto: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a Gustavo Adolfo Mahiet –DNI nro. 20.534.235–, que deberá presentarse ante este tribunal a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN– en la causa 2975, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura".

San Isidro, 20 de abril de 2009.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 50804/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

" ///mas de Zamora, 03 de junio de 2009... Habida cuenta que el imputado Alejandro Corrales no posee documentación nacional y no pudiendo por este motivo establecer su domicilio por intermedio de la Cámara Electoral, y con el fin de establecer el paradero de Alejandro Corrales poseedor de la Cédula de Identidad boliviana Nº 3.918.381 y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación del nombrado de quien se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a la sede de este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 sito en calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora en el marco de la causa 5354 a fin de constituir su actual domicilio y en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial..Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal".

e. 19/06/2009 Nº 50986/09 v. 25/06/2009

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 6-1.528, caratulada: "Ressia, José Luis S/ Pta. Infracción ley 24.769", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio de José Luis Ressia, identificado con el D.N.I. 8.604.966, notificar por edictos que en fecha que en fecha 4 de septiembre de 2.007, se resolvió: I.- Decretar el sobreseimiento de José Luis Ressia, conforme lo normado por el artículo 336 inciso 2do., 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 17 de abril de 2.009.- Por recibidas la constancia de notificación remitida por el Titular de la Seccional 6ta. de la Policía Federal Argentina, agréguese y atento a lo manifestado respecto de la inexistencia de la numeración catastral consignada, a los efectos de notificar a José Luis Ressia, atento a que dicho domicilio fue el consignado por la Cámara Nacional Electoral, con el objeto de proceder a notificar la resolución recaída en los presentes obrados respecto del nombrado, toda vez que se desconoce el actual domicilio, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a José Luis Ressia identificado con el D.N.I. 8.604.966, que en fecha 4 de septiembre de 2.007, se resolvió: I.- Decretar el sobreseimiento de José Luis Ressia, conforme lo normado por el artículo 336 inciso 2do., 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado.- A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados," Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil nueve.

e. 19/06/2009 Nº 50971/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Alicia Martínez –DNI. 12.686.554– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3259, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 27 de mayo de 2009.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 50979/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Edicto: En la ciudad de La Plata, a los 12 de mayo de 2009, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, Secretaría Penal nro. 9 a mi cargo, notifica y emplaza a Carlos Javier Ramos, D.N.I nro. 8.031.630 y a Eleonora Inéz Méndez, DNI nro. 26.887.688, que deberán presentarse en este Juzgado al quinto día de la publicación de la presente. Se transcribe: "///Plata, 12 de mayo de 2009. Por recibido agréguese y atento al resultado obtenido en las distintas diligencias tendientes a lograr la notificación de Carlos Javier Ramos y Eleonora Inés Méndez, líbrese edicto para anoticiar a los mismos que deberán presentarse en este Juzgado al quinto día de publicación. Art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal". En la causa nro. 8114 caratulada: "Ramos Carlos Javier. s/Inf. Art. 292 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/06/2009 Nº 50975/09 v. 25/06/2009

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 4 SECRETARIA NRO. 113

Juzgado de Instrucción Nro. 4, Secretaria Nro. 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Miguel Ángel Mujica, a presentarse ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 68.220/07 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, dos días del mes de junio del año dos mil nueve.

María Paula Della Ratta, secretaria interina.

e. 19/06/2009 Nº 51000/09 v. 25/06/2009

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Latinoamericana de Comercio SA s/Quiebra", expte. Nº 054554, con fecha 14 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-7882849-8), siendo el síndico actuante el Contador Anibal Alcides Esteva, con domicilio en Bulnes 779, P.B. "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/09. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérseo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de junio de 2009.

Horacio Piatti, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 50966/09 v. 25/06/2009

JUZGADO PRIMERO DE PROCESOS CONCURSALES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA

El Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con sede en San Rafael, Mendoza, hace saber que en autos Nº 44.860, caratulados: "Viñas de Altura S.A. p/Concurso Preventivo", con fecha 18 de mayo de 2.009, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Viñas de Altura Sociedad Anónima con domicilio social en Ruta 165, s/n, Cañada seca, San Rafael, Mendoza, CUIT 30-59284604-3. Los acreedores deberán formular sus peticiones de verificación a la Sindicatura plural, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley Nº 24.522, hasta el día 3 de agosto de 2.009, en el domicilio constituido por la Sindicatura Plural compuesta por los Contadores Oscar Donato Torrecilla, Eduardo Horacio Fernández y Antonio Lafalla, situado en calle Avellaneda Nº 70, Planta Baja, Oficina 3 de la Ciudad de San Rafael. Los Síndicos atenderán al público en el domicilio mencionado los martes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas y el día de vencimiento del plazo hasta las 24 horas. Los informes individuales previstos por el art. 35 de la ley 24.522 deberán ser presentados el 16 de octubre de 2.009 y el informe general (art. 39 LCQ) el 15 de febrero de 2.010. Se ha fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el 29 de septiembre de 2.010 a las 10 horas. Publicar Boletín Oficial de la Nación Federal.

Mendoza, 11 de junio de 2009.

Roberto Suárez, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 51017/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA CIVIL CORDOBA

El Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Civil a cargo del Dr. Héctor Eduardo Martínez, sito en calle Concepción Arenal y Wenceslao Paunero, 4to. Piso, en autos "Mansur de Ciancia, Alicia c/Dirección Nacional de Vialidad – daños y perjuicios" expte. Nº C/ 74-M-06, ordena se proceda a la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por el art. 59, 2º párrafo del CPCCN, a los fines de notificar la providencia que a continuación se transcribe: "//doba, 25 de febrero de 2009. Proveyendo a la presentación que antecede: atento lo manifestado y constancias de autos, declárese la rebeldía del tercero citado "Coingsa S.A.", y dése por decaído el derecho dejado de usar por el mismo. A lo demás, suspéndanse los plazos procesales que pudieran estar corriendo a partir del día 24 del cte y hasta la efectiva notificación del presente a la declarada rebelde. Hágase saber." Fdo: Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.

Córdoba, 29 de abril de 2009.

Ricardo Bustos Fierro, juez federal.

e. 19/06/2009 Nº 51107/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 9

Edicto: En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de su Titular el Dr. Arnaldo Hugo Corazza Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, a los 21 días del mes de abril de 2.009, emplaza a Manuel Jesús Rolón a fin de notificarlo de la resolución que a continuación se transcribe el decreto que lo ordena:////Plata, 30 de marzo de 2.009.- Resuelvo: I) Declarar extinguida, por prescripción, la acción penal emergente del delito investigado en autos (Art. 14 2º párrafo de la ley 23.737), y en su consecuencia sobreseer Manuel Jesús Rolón, por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. (Arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º y 67, cuarto párrafo del C. Penal; art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.).- II) Procédase oportunamente a la destrucción de las sustancias incautadas, conforme lo establece el art. 30 de la ley 23737.Regístrese, notifíquese, firme que se encuentre comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia de la Capital Federal.- Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal; Ricardo Humberto Botto, Secretario Federal".- En la causa nro. 8606 caratulada:" Rolón Manuel Jesus s/Inf. Ley 23.737 "(Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/06/2009 Nº 50970/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA PENAL NRO. 1 QUILMES

Edicto: Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Penal nro. 1. Cita y emplaza a la Sra. Raquel Chemi, DNI Nº 3.204.167, por cinco días a contar desde la ultima publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 12 de Octubre Nº 3.300 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, a brindar declaración indagatoria a tenor de lo estipulado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden los delitos previstos en los artículos 292, segunda parte, 296 y 174 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Quilmes, 27 de abril de 2009.

Fernando José Arturi, secretario federal.

e. 19/06/2009 Nº 50974/09 v. 25/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	01/06/2009	NORBERTO MARIO SCAVUZZO	50556/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/05/2009	NELLY RENNA MARQUEZ	50820/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	07/05/2009	ISABEL SOFIA ALMAGRO	50817/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2009	VUOTTO ELENA GESUMINA	50566/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	01/06/2009	CARLOS ALBERTO CALDERON	50806/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/06/2009	LIBERO COCIANCICH	50743/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/06/2009	GOMEZ LUIS Y GOMEZ RODRIGUEZ LILIANA NELIDA	50565/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	02/06/2009	VICTOR PELLEGRINI	50571/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/05/2009	ALBERTO PEDRO NICOLAU	50579/09
17	UNICA	MARIEL GIL	22/05/2009	JULIAN MUÑOZ	50882/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	19/05/2009	LENCINA RAUL ARMANDO	50726/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/06/2009	GALASSO NELIDA Y GALASSO AMELIA	50567/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/06/2009	CAMBIASSO MARIA ESTHER LC. 466.067	50589/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2009	FERNANDO RUBÉN FALVELLA	50822/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2009	ANGEL ARIEL ROSSI	50798/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	08/05/2006	ROMAN INTURIAS RODRIGUEZ Y JULIANA FERRUFINO	50733/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2009	NIETO NESTOR NEREO	50744/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/07/2009	HORACIO ALBERTO RUFO	50632/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	MARIA MERCEDES WEBER L.C. N° 3.358.756	50636/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	29/05/2009	NÉLIDA MERCEDES CARREIRA	50685/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/06/2009	MARCELO ANTONIO ACOSTA	50711/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/02/2009	VILLEGAS GONZALEZ JOAQUÍN JESÚS	50818/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/06/2009	SERGIO HECTOR FARIÑAS	50605/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/04/2009	OMAR ANTONIO ANDRES MORALES	29380/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/06/2009	MUNEBAYASHI YAKA	50750/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/05/2009	OSCAR ENRIQUE TERLERA	50834/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/04/2009	ANGELA DE URSO	50596/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/06/2009	BALDONADO RAMON SALVADOR y CURLETTO HORTENSIA	50575/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/06/2009	DOSINDA ALVAREZ	50555/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2009	ROLANDO EDGARDO OTTOLIA y MARTHA EDITH PREZZAVENTO	48680/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/06/2009	FLORESTAN LEANDRO TORRES	50851/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/06/2009	JORGE OMAR TORTORELLI	50710/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/06/2009	LOPEZ EUFEMIA INES	50595/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/06/2009	JOSEFINA ANTONIA OLIVETO	50662/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/05/2009	CATALINA MONICA MUSCOLO	50573/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/2009	VAZQUEZ RODOLFO RAFAEL	50629/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/06/2009	HORACIO VICENTE ROMANELLI	50552/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	18/05/2009	HUGO BUFFARINI	50753/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	10/06/2009	PALMIRA NICOLA Y RINA MARIA ORIA MARCONI Y RINA MARIA ORIA MARCONI NICOLA	50562/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/06/2009	EDUARDO ALFREDO SCHENONE	50686/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/06/2009	JOSE EDGARDO ROMANO	50745/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/06/2009	LUIS ALBERTO MAGAZ	50604/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/05/2009	ANTONIO DE ALMEIDA	50622/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	02/03/2009	ARGENTINA DOROTEA CAPONIGRO	50553/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/05/2009	FEDERICO VAZQUEZ ITALIA MARTELLETTI	50668/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/05/2009	RICARDO DUMAS	50645/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/04/2009	DZIARSKI CATALINA	50661/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/05/2009	ADELINA ANTONIA BIAVA	50626/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/05/2009	JULIA PEREZ	50777/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	09/06/2009	ABRAHAM MAURICIO TENEWICKI	50554/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/06/2009	DANIEL MARCELO WEIS	50758/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	04/06/2009	ARTURO DISOGRA	50578/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/06/2009	NELIDA RAGGI	50642/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/06/2009	MENDIAZ MAXIMA EMILCE Y SPROVIERI JOSE NATALIO	50656/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/05/2009	MARIANI ALBERTO AGUSTIN Y ESCOBAR HERMENEGILDA	50664/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/05/2009	TEOFILA SOSA (D.N.I. 181091)	50814/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/05/2009	BENITO ANTONIO RICARDO DELLA SCHIAVA (D.N.I. 2452788)	50815/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/06/2009	RODOLFO FRANCISCO ALTAVISTA	50719/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	10/06/2009	LIDIA LEA CASTIGLIONI	50773/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/06/2009	ERMELINDA ROSARIO VARRONE	50585/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/06/2009	ALICIA TERESA SOLIS	50837/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	29/04/2009	ANGELA CORNIDE	50769/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/2009	ANTONIO LORENZO SCHIAVO	50765/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/06/2009	LEONOR LUISA ROLANDO	50684/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	04/06/2009	ALBERTO DOMINGO ARAGONE	50799/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2009	DELIA SEGUI	50766/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/06/2009	MARIA DEL CARMEN DOLORES DOURAL	50593/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/06/2009	SOBRINO UHALDE HECTOR HEBERT	50654/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	10/06/2009	RICARDO BAZÁN	50796/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/06/2009	RICARDO HECTOR GARCIA	50698/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/06/2009	SUSANA MABEL GARIBOTTO	50768/09

e. 19/06/2009 Nº 1366 v. 23/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 2 a cargo del Dr. José Benito Fajre, Secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Bankboston National Association c/ Herrera Silvana Edith s/Ejecución hipotecaria", expte. nro: 79761/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 26 de junio de 2009, a las 10:30 hs (en punto). En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito el partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos Echagüe 579, matrícula 32.961, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 74; Parcela 14 "a", al contado y mejor postor, Se trata de una casa de dos plantas precaria en su construcción y con materiales de baja calidad, y falta de revoques y pintura. Los ambientes que la componen, en planta baja 2 habitaciones cocina. La planta alta, a la que únicamente se accede por una escalera externa, tiene una habitación grande. Afuera en el patio que lateral a la casa, se encuentra el único baño del inmueble y el lavadero semi cubierto. Todo en mal estado de uso y conservación. Cuenta con el servicio de agua corriente según manifestaciones de la ocupante. Lo ocupa quién dice ser Karina Care y poseer DNI 22.931.727, junto con 4 hijos menores de edad, y en razón de estar autorizada por la demandada Silvana Herrera de la cual es amiga. Manifiesta no contar con título alguno ni tener contrato de locación. Base $ 58.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo dinero en efectivo en el acto del remate. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód Proc. Se exigirá de quién resulte comprador el pago del Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada Nº 10/99. No procederá la compra en comisión (art. 398 inc. 7) del CPCC. Deudas: ARBA al 25/03/09 no adeuda fs. 256; Aguas Argentinas: al 14/04/09 fuera de radio fs. 252; Municipalidad: al 22/04/09 no registra deuda fs. 274; AYSA: al 10/10/06 fuera de área fs. 121. Visitar 24 y 25 de junio de 2009 de 14:30 a 17:30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 51034/09 v. 22/06/2009

Nº 39

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 39 a cargo Interinamente del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Sec. única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", en autos "Consorcio de Propietarios Lavalle 1530/36/40 c/ Propietario Unidad Funcional 10 s/Ejecución de Expensas", expte. Nº 92254/06, que el martillero Alejandro Sperling rematará el día 29 de junio de 2009 a las 10:15 hs en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus" el siguiente inmueble: el 100% del inmueble ubicado en la calle Lavalle 1530/36/40 Piso 4º - Unidad Funcional Nº 10 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 5; Mza. 23; Parc. 5ª. Matrícula FR-14-227/10.- Superf. total 113 m2 4882 cm2. Porc. 8,78 centésimos.- El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gonzalez Carlos Roberto titular del DNI 16.197.740 quien invocó hacerlo en carácter de propietario, al bien se accede por la calle Lavalle 1530/36/40 Piso 4to. Se trata de un semipiso que consta de: hall de recepción; seis oficinas; balcón s/calle Lavalle; pasillo de distribución; baño completo; cocina y un ambiente que se usa como depósito. La unidad tiene calefacción central, agua caliente individual y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación.- Condiciones de venta: Base: $ 150.000.- Seña 30% del precio de venta - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/2000 CSJN.- Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas fs. 165 al 22/02/08 $ 11.659,01 - AYSA fs. 196 al 25/02/08 $ 1.527,04 - Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 203 al 21/02/08 $ 3.443,82 - fs. 205 al 22/02/08 $ 623,74 - Expensas fs. 321 al 10/09/08 $ 54.957,95.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/02/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").- Se hace constar que en los autos caratulados "Waiman Elia Lia s/ Sucesión", Expte. Nº 74.839, a fs. 189, el día 5 de mayo de 2009 se dictó declaratoria de herederos que en su parte pertinente dice ". . .Resuelvo: declarar que por fallecimiento de Elia Lia Waiman la suceden en calidad de únicos y universales herederos sus primos hermanos, Jorge Horacio Waiman y Enrique Alberto Elias Waiman"; que a fs. 199 se presentó el Sr. Elias Palatnik solicitando la ampliación de la declaratoria de herederos, cuestión sobre la que por el momento no ha recaído resolución; y que no se ha ordenado la inscripción de los inmuebles integrantes del acervo hereditario, entre ellos el aquí objeto de ejecución, sito en Lavalle 1536, piso 4to. U.F. Nº 10. A fs. 32 obra agregada copia certificada de la declaratoria de herederos dictada en los autos "Waiman Raúl Oscar s/Sucesión" que en su parte pertinente dice: "… declaro que por fallecimiento de Raúl Oscar Waiman le sucede en el carácter de única y universal heredera su madre Eugenia Blinder. . .". Por último, que en los autos caratulados "Blinder Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 66.290/03, con fecha 27 de abril de 2005, se dictó declaratoria de herederos que en su parte pertinente dice: ". . Resuelvo: declarar que por fallecimiento de Eugenia Blinder le sucede en calidad de única y universal heredera su hija Elia Lia Waiman. . ."; y que no se ha ordenado la inscripción del inmueble integrante del acervo hereditario sito en la calle Lavalle 1530/40, UF Nº 10. Buenos Aires Junio de 2009. Exhibición: días 25 y 26 de junio de 2009 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 51321/09 v. 22/06/2009

Nº 50

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, Secretaría única a cargo del Dr. Juan C. Insua, sito en la calle Uruguay 714, Piso 3ro., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Instituto de Vivienda de la Fuerza Aérea c/Palacio Roque Raúl s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 51016/94, que la Martillero Elena Galli, rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 14/07/09 a las 11:00hs., en punto, al contado y al mejor postor y con la Base de $ 30.000,00: Un inmueble sito en la calle hoy Mario Horacio Rufino Nº 1637, entre los números 1625 y 1645, (ex calle 16), entre las calles, hoy Alberto Williams, (ex calle 5), y hoy Rodrigo Pereyra (ex calle 12) esquina, hoy Bernabé Mejias, del barrio, hoy Los Granados, (ex Altos de Alberdi), de la Ciudad de córdoba, Pcia. de Córdoba - Matricula Nº 46186-(11), Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 1, Manz. 20, Parc. 19)- Sup. Adcorpus: 250m2 - El inmueble se trata de una vivienda, del tipo modesta, en regular estado de conservación, que cuenta con 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño, pequeño jardín al frente y al fondo también jardín con galpón guarda trastos, y parrilla, se encuentra ocupado por el Sr. Roque Raúl Palacio y tener DNI. Nº 6.432.700 - Deudas: Municip. fs. 314 $ 2.079,40 al 18/5/06 - Aguas Cordobesas fs. 315 No debe al 18/6/06 - Impuesto Inmobiliario fs. 319 $ 322,70 al 25/5/06 - Exhibe de 12 a 14hs. los días 07/07/09 y 08/07/09 - Condiciones de venta: Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. procesal (cfr. art. 579 cód. cit.). También deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo- "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv., en pleno, 18/02/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" - Mayores datos consultar el expediente – Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2009.
Juan C. Insua, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 51012/09 v. 22/06/2009

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, secretaría única a mi cargo-Uruguay 714 piso 2º, de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días en autos caratulados "BASSOLA, ROSARIO s/SUCESIÓN AB INTESTATO", expte. 1.369/96 (Reservado), que el martillero Enrique Bukstein rematará el día Viernes 26 de Junio de 2009 a las 9:45 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lacarra 143/49, esq. Fernández 120/26, de la Ciudad de Buenos Aires N.C.: Circ. I; Sec.54; Mz. 92; Parc. 6, Matrícula 1-24179. Según constatación de fs. 318, se compone de cocina, dos habitaciones en planta baja, local a la calle y un baño y dos habitaciones mas en la planta alta. Asimismo en la planta baja hay un patio interno descubierto y un lavadero bajo escalera, todo en mal estado de conservación y deshabitado. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 6.297,64. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Imp. de Sellos del G.C.B.A.: 0,8% en caso de corresponder. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: AySA no registra deuda al 14/04/09 (fs. 396); ABL: sin deuda al 21/04/09. (fs.401); A.A.: $ 3.021,36 al 28/04/09 (fs. 408). Exhibición: 22 y 23 de Junio de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de Junio del año 2009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 52064/09 v. 22/06/2009

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº63 Secretaría Unica a mi cargo-sito en Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 – Piso 4º Capital Federal- comunica por dos

autos "Consorcio Club de Campo La Martona c/Dapena Rodriguez, Jaime s/Ejecución de Expensas" (Expte. Reservado Nº 105.665/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Jueves 25 de Junio del 2009 a las 12 horas en punto en el Salón de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón Nº 1233 Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Unidad Funcional Nº 40 (Cochera) 3 Subsuelo del edificio sito en la Avenida Corrientes Nros. 753/757/763 y Lavalle 750/754/758 Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Conforme constatación agregada en autos de fecha 5/11/08 se trata de Una Cochera (U.F. Nº 40) la cual se encuentra totalmente desocupada, con una superficie total según título de 9 metros 50 decímetros cuadrados- con un porcentual de 7 centésimos Matrícula: 14-1047/40- Nomenclatura Catastral: Circ. 14- Secc.1- Manz. 13- Parcela 5A- Título: fs 677/684- Dominio e Inhibiciones fs.874/878. AYSA al 26/3/09 fs 884 $ 243,75- Obras Sanitarias: fs. 854 al 12/2/09 sin deuda-Municipal ABL fs 868 al 17/3/09 $ 588,13 Aguas Arg. fs. 852 al 16/2/98 $ 914,82- Expensas. Total de deuda a Junio del 2009 $ 13.248,44- Ultimo Mes $ 48 fs. 894/6 Se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes par el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512- Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes- Al contado y al mejor postor- Base: $ 26.000- Seña: 30%- Comisión: 3%- más el IVA, sobre la comisión- Impuestos de Sellos (Ley 2998) 0,80%:- Arancel C.S.J.: 0,25%- todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C.- Días de exhibición: Martes 23 y Miércoles 24 de Junio del 2009 de 11 a 13 horas –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Junio del 2009.

Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 52053/09 v. 22/06/2009

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Única, comunica por 1 día en autos "Pinski Florencia Cecilia c/Moccero Eduardo Manuel s/Ejecución de Convenio Exp. Nº 84.306/05 que el martillero Osvaldo García, rematará el día 25/06/2009 a las 09.00 hs en punto en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El 50% indiviso de un inmueble ubicado Tucumán 1957, hoy calle Gral. Savio 1957, Localidad de los Polvorines, Partido Gral. Sarmiento, designado como lote 29 de la manzana I, Nomenclatura Catastral: V-F-23-29, matrícula 9.758; Base: $ 16.000. Se trata de una casa Destinada a vivienda, construida de material. Regular estado de conservación. Parte posterior funciona un espacio destinado a garaje. Ocupado por una señora que no se identificó. Adeuda: Municipal $ 28,88.- al 04/10/06 (fs. 60); Aguas Arg. No presta serv. (fs. 69); Rentas 1230,20.- al 30/08/06 (fs. 48). Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Suma ésta que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos actuados (Art. 564 y 565 del CPCC). Hágase saber que el comprador deberá abonar en el acto del remate el arancel del 0,25% del precio de compra, aprobado por Acordada Nº 10/99 (conf. Acordada Nº 24/2000).- Asimismo, déjese constancia en los edictos lo dispuesto en el texto del fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 18-2-99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento del Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. Exhibe los días 22 y 23 de Junio de 2009 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732 /2397.

Buenos Aires, 09 de junio de 2009.

Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 51659/09 v. 19/06/2009

Nº 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Cons de Prop del Edificio Tribunales calle Lavalle 1567 y Otros c/Gran Galería del Centro SRL y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp 33471/7, que el martillero Cristian Estéban Pedruzzi subastará el día 26 de junio del 2009, a las 10 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1567/69, unidad Nº 66 primer subsuelo de esta ciudad, Matrícula: FR 14-241/66 primer subsuelo de esta ciudad; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 24, Parc. 29 a; Supeficie Total: 8 m2. según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 274 y que dice: se trata de una cochera de un tamaño menor al corriente con una columna. Estado de conservación: bueno (fs. 274). Estado de ocupación: desocupada (fs. 274). Deudas: Aguas Argentinas: $ 8.857,59, fecha 18-3-09, (fs. 281). O.S.N.: sin deuda, fecha 18-3-09, (fs. 279). ABL: $ 491,48 fecha 18-3-09, (fs. 277). Expensas: $ 12.437,97 fecha 15-5-09, (fs. 305), se abonan por expensas $ 146.30. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: Nº 267732, fecha 7-5-09, (fs. 301/02). Certificado de Inhibiciones: Nº 267737, fecha 7-5-09, fs. 299/300). Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. Asimismo, deberá hacerse cargo del impuesto de sellos que grava el boleto de compraventa. No procede la compra en comisión. Exhibición: el día 24 de junio de 2009, en el horario de 16 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4373-7800/4372-7117.

En Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 51024/09 v. 22/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 6 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 6º piso Cap. Fed., comunica por Cinco días en los autos "Rosati Raimundo Leonardo s/Quiebra", exp. Nº 068870 que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el miércoles 1 de julio de 2009 a las 11,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% de un lote de terreno ubicado en el Country "Mapuche", Partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. N, Quinta 15a, Parcela 3a. Superficie 836,01 m2. Se trata de una casa tipo chalet en esquina con jardín y quincho, esta construida en dos plantas. Esta compuesta por living con chimenea, comedor en desnivel, cocina y lavadero en la planta inferior, en la planta superior dos dormitorios dos baños y playroom. El estado de conservación es bueno con evidentes signos de falta de mantenimiento. Ocupado, en forma esporádica, por el fallido. Exhibición días 19 y 20 de junio de 14 a 16 horas. Condiciones de venta: Base $ 172.125.- Al contado y mejor postor - Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 50993/09 v. 25/06/2009

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 - Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 —P. B.— Capital, comunica en autos: "El Detalle SA s/Quiebra s/Incidente de enajenación (De la Planta Industrial de la fallida – Reservado) – Expte. Nº 095395 (CUIT 30-052041994-9), que los martilleros María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0 – teléfono 4812-8487) y Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 teléfono 4375-5492), rematarán el Miércoles 15 de Julio de 2009 a las 11:45 hs. hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., la planta industrial de la fallida en block desocupada ubicada en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires con frentes a Av. Crisólogo Larralde (hoy nueva Ruta Nac. Nº 197), calle Benito Lynch y Av. Juan B. Justo (ex Ruta 197), y lindera al Río Reconquista. Asentada y conformada por dos inmuebles: a) la parcela 1a con una superficie de terreno de 80.314,8255 m2 - Matrícula 31161 (del Partido de Tigre – 57) y, b) la parcela 9 con una superficie de terreno de 13.532,00 m2 inscripto bajo el Nº 45852 del Fº 855 – Año 1909 (del Partido de Tigre – 57), ambas hoy están englobadas en la parcela 1b, Partida Inmobiliaria 57007683 con una superficie total de terreno de 93.915 m2 según Rentas y de 93.846,82 según los informes de dominios. De la totalidad de la superficie del inmueble se encuentran afectados a la Dirección de Hidráulica de la Pcia. de Buenos Aires una superficie de 2.068,30 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I – Sección: C – Fracción: IV – Parcelas 1a y 9 (hoy 1b). La propiedad reconoce una servidumbre de paso según surge del título de propiedad agregado en autos y del informe de dominio respectivo. Superficie cubierta total aproximada: 52.000 m2 edificados sobre ambas parcelas. Zonificación Municipal: Zona I P (Industrial Parque), es decir, la planta se encuentra en una de las zonas con menos restricciones y, por ende con mayores aptitudes para su aprovechamiento y explotación. Edificaciones: La planta tiene su acceso por la calle Benito Lynch, mediante una entrada directa para el edificio de Administración (ventas y gerencias), con estacionamiento y, otra para acceso de vehículos de transporte de carga, directo al sector industrial, con garita de vigilancia, acceso de personal y oficina administración de personal. Cuenta con una Nave principal (compuesta por seis naves unidas) que totalizan aprox. 120 m de frente por 200 m. aprox. de fondo, la que se continúa con una "calle interna" techada que conecta con dos galpones de igual frente. Las alturas de las naves varían. La complementan doce galpones de distintos tamaños afectados a diversos usos y servicios. Un chalet o quincho de muy buena calidad y construcción. Enfermería. Comedor de empleados, con su correspondiente cocina. Vestuarios de personal y oficina de personal. Edificio de las Oficinas Administrativas y Gerenciales en dos plantas con 22 ambientes de oficina; baños generales; gerenciales y de presidencia. Cocina-Office. Lindero al mismo, oficina de ventas y oficina técnica. Pequeño jardín arbolado al frente sobre la Ruta 197 vieja; jardín arbolado junto al quincho y un amplio jardín o pulmón verde sobre todo el frente a la Nueva Ruta 197. Todo el resto de la planta cuenta con playones para movimiento y estacionamiento de vehículos que totalizan unos 21.000 m2. Estado de conservación: Toda la planta se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento, salvo pequeñas excepciones. Información respecto de servicios de energía; gas natural; aire comprimido; agua; red contra incendios, resistencia de pisos y planta depuradora de líquidos podrán ser consultados con los martilleros y por Internet. Condiciones de venta: Se deja constancia que la parcela 1a es de propiedad de la fallida, en tanto la titularidad dominial de la parcela 9 no recae en El Detalle S. A., la que ha ejercido actos posesorios. En virtud de ello, conjuntamente con la propiedad de la fallida (parcela 1a) se subastan los derechos acciones que la fallida detenta sobre la parcela 9. Base en block U$S 5.250.000.- (Dólares USA - Billetes cinco millones doscientos cincuenta mil) - Al contado - Ad Corpus y al mejor postor — Seña: U$S 525.000.- Se aceptan cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Comisión: 3% más el 21% de IVA - Arancel Acord. 10/99: 0,25% - Sellado de Ley: 1%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de quince días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). En caso de optar por cancelar el precio de venta mediante transferencia desde el exterior, el comprador deberá acreditar en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, la realización de la transferencia mediante copia certificada por escribano público de la instrucción dada al banco del exterior a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El depósito en el exterior deberá realizarse en alguno de las entidades corresponsales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, que surgen del instructivo agregado en fs. 385/386 de autos y el interesado deberá consignar que lo realiza para un crédito al Banco de la Ciudad de Buenos Aires (BCBA29) con el código Swift respectivo a favor de la Cuenta Judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dejando constancia de la Sucursal 75-Judicial y de la moneda de giro. En todos los casos la transferencia deberá contener la aclaración del concepto y el banco ordenante deberá incluir la leyenda "se cumple con el principio de conocimiento al Cliente". Cualquier costo, gastos, impuesto o tasa que se devengue o genere por motivo de la transferencia de divisas desde el exterior, resultará a cargo del comprador en subasta. Entrega de Posesión y Escritura: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio a favor del comprador se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Cumplido el pago del saldo de precio, dentro de los veinte días corrientes de aprobada la subasta los martilleros deberán entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberán notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Impuestos, tasas y servicios: El comprador solo estará obligado por los devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. No se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida

que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- Exhibición: Martes 07 y Miércoles 08 de Julio de 11 a 14 horas. Consultas con los martilleros, por vía mail a: lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar; cecilia.saenz@fibertel.com.ar y por Internet: www.rematescorporacion.org (código: detalle) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en Clarín.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 50994/09 v. 25/06/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico Guerri, Juez, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3º Piso de C.A.B.A., comunica por un día en autos "Bardo Simona Catalina s/Quiebra, s/Incidente de realización de bienes" Expte. Nº 049533, que el martillero Paula Gourdy Allende, Mat. 133: Lº 79, Fº 276, CUIT 27-12076632-0, rematará el día 07 de julio de 2009, a las 12.30 hs., al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en Tte. J. D. Perón 1233 de C. A. B. A., el inmueble sobre el Arroyo Curubyca, y a menos de 150 metros del Río Sarmiento, sito en: Sección Primera de las islas del Río Paraná, Partido de Islas, Nomenclatura Catastral: Secc. 1º, Mz. 533 a, Parc. 25., jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Para acceder al terreno descender en un embarcadero vecino a 70 mts., en buenas condiciones de mantenimiento con cerco y sin construcción. En la entrada un cartel que dice: Villa María, prohibido pasar, estando el lote anexado a la casa vecina, (fs. 117). Superficie 633,50 mts2, con restricciones para construir en el frente de la isla. Base: $ 11.000.- Seña 10% Comisión 3% e IVA s/comisión, Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. En su caso podrán admitirse ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104. 5. en los términos que disponga el Tribunal oficiado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Dispóngase que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses del Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o, contribuciones, luz, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión serán a cargo de la quiebra con el privilegio del art. 240 de la LVQ. Exhibición libre, consultas martillera al TE 1544967806.

En la C. A. B. A., a los 10 días del mes de junio de 2009.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 51239/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional de Comercio número 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º Cap. Federal, comunica por un día en el juicio "Meza Candia Buenaventura s/Quiebra" Expte. Nº 57.834, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el 25 de Junio de 2009, a las 11,45 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil Ford Falcón Rural STD, año 1974, dominio WQF 155, motor Ford DNDA61067, chasis Ford KA22ND-56288. Se encuentra en malas condiciones de uso y conservación, con visibles deterioros, roturas y faltantes. Además cuenta con tanque y equipo —no completo— de gas. Exhibición: 22 y 23 de Junio de 2009 de 10 a 11:30 hs. en el depósito de la Policia Federal Argentina ubicado en la calle Cachila esquina Sgto Calzadilla de Cap. Federal. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 51241/09 v. 19/06/2009

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 43 a mi cargo sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Banco de la Provincia De Buenos Aires S.A. c/ Sufer S.A.C.E.I. S/Ejecución Hipotecaria (CUIT 30-51632104-7) Expte. Nº 036886, que el martillero Pedro Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 26 de Junio de 2009 a las 12:15 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Aníbal Pedro Arbeletche Nº 1049/57 entre Gual y Las Palmas de la C.A.B.A.- Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz.81, Parcela 28 A, Matrícula: 1-47035.- El Terreno mide 17,32 mts. de frente por 35,80 mts. de Fondo aprox. y consta de: Galpón que ocupa aprox. dos lotes desde el frente hasta el pulmón de manzana, con techo de chapa, sobre el costado izquierdo de la propiedad se encuentran tres habitaciones y sobre la parte superior una habitación grande, Ocupado por el Sr. Ramón Acevedo en los términos de lo informado por el martillero y el síndico a Fs. 517.- Todo según constatación obrante en autos.- Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" Al contado y mejor postor.- Base: $ 200.000,- Seña: 25%, Comisión: 3% mas IVA, Impuesto de Sellos: 0,8%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá de depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- Deudas: G.C.Bs. As.: $ 13.394,43 al 6/02/08 Fs. 542/554, A y SA: $ 2.858,23 al 4-01-08 Fs. 536/539.- Queda prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.- Para más datos consultar el expediente.- Exhibe: 22 y 23 de Junio de 2009 de 10 a 12 Horas.-

Buenos Aires, junio 18 de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria

e. 19/06/2009 Nº 52049/09 v. 22/06/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por Dos días, en autos "Spinosa Alejandro s/quiebra" expte Nº 34611, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 30 de junio de 2009, a las 13.00 horas en punto, en el salón de ventas de Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente automotor: Fiat Spazio TR/1995, modelo 1995, sedán 2 puertas. Dominio Amf 200 – motor 159A20388253550 marca Fiat, chasis 147BB007333076 - sin base al contado y mejor postor – en dinero en efectivo - I.V.A. sobre precio de venta: 10,5%.- Comisión: 10% - I.V.A. sobre comisión 21% - Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%.- Exhibición: Se exhibe el día 25 de junio de 2009 en el horario de 15,30 a 16,30 horas en el lugar de su guarda calle Ambrosetti 830/34 (taller Juan Curto) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Queda prohibida la compra en comisión, así también como la eventual cesión del boleto de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra, solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión.

Bueno Aires, 10 de junio de 2009

Santiago Medina, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 52191/09 v. 22/06/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Chaco

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "Partido Frente Grande s/Reconocimiento como Partido Político" Expte. Nº 562/88, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral a mi cargo, a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación en el Boletín Oficial a su cargo, conforme lo previsto por el art. 60 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— el texto de los nuevos artículos de la Carta Orgánica del Partido "Frente Grande" —Distrito Chaco—, se remite fotocopia certificada, aprobado por Resolución de este Tribunal que en su parte pertinente se transcribe: Nº 115 //sistencia, 08 de junio de 2009.- Autos y Vistos: Estos autos caratulados: "Partido Frente Grande s/Reconocimiento como Partido Político", Expte. Nº 562/88 del Registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal a mi cargo. Y, considerando: Que a fs. 967 se presenta el apoderado del Partido Frente Grande de este Distrito acompañando fotocopia certificada del Acta del Congreso Provincial Extraordinario realizado el día 5/04/2007 (fs. 969/981) por el cual se resolvió la reforma parcial de la Carta Orgánica Partidaria, que a fs. 1000 el Tribunal solicita que previo a su consideración el partido de autos, debe aclarar respecto a los artículos 51 a 62 de la Carta Orgánica vigente y obrante a fs. 823/832.- Que a fs. 1071 se presenta el apoderado aclarando que la reforma parcial consistió en reacomodar y reorganizar los artículos de la Carta Orgánica, pasando de un texto de 62 artículos a uno de 50 artículos y que los artículos reformados en el Congreso Extraordinario son los siguientes artículos: 5, 5 bis, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50; quedando redactados de la siguiente forma: Art. .5: Cualquier miembro del partido tiene derecho a: a) Elegir y ser elegido para los cargos partidarios y para cualquier candidatura a cargos electivos conforme a las leyes vigentes y esta Carta Orgánica. b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido. Art. 5 bis: La afiliación se pierde por: 1) Fallecimiento. 2) Renuncia presentada ante autoridades partidarias. 3) Integrar en elecciones de cargos electivos nacionales, provinciales y/o municipales listas de candidatos de otros partidos políticos y/o alianzas o frentes y/o coaliciones electorales, que no se hallen integrados o auspiciados por el partido Frente Grande. 4) Utilizar en forma indebida el nombre y los símbolos partidarios en concomitancia con el inciso anterior. 5) Figurar como inhabilitado en el padrón nacional y/o provincial. 6) Por merecer tal sanción por organismo partidario competente. Funcionamiento Interno Art. 8: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y a tarea del partido. En función de ello deberá permitirse una amplia y democrática discusión. El voto de la mayoría decide, debiéndose respetar las decisiones adoptadas. Tales resoluciones podrán ser replanteadas ante el organismo partidario superior inmediato, cuya resolución será definitiva. La crítica debe ser aplicada ampliamente, pero debe ser formulada dentro del partido, no fuera de él. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos y de otros afiliados sin la nominación de los órganos partidarios correspondientes. Art. 9: Los órganos partidarios serán los siguientes: a) Asamblea Nacional. b) Plenario Federal. c) Dirección Nacional. d) Congreso Provincial o de Distrito. e) Junta Provincial. f) Junta Municipal. Art. 10: Los órganos ejecutivos del partido serán los siguientes: a) Junta de Municipio, elegida por el voto directo y secreto de los afiliados b) Junta Provincial, elegida por el voto directo y secreto de los afiliados c) Dirección Nacional, elegida a pluralidad de votos por la Asamblea Nacional. Art. 11: Los órganos deliberativos del partido son: a) Asamblea Nacional, máxima instancia nacional del partido, conformada por los Delegados Titulares y Suplentes elegidos en los Congresos Provinciales. b) Congreso Provincial o de Distrito, máxima instancia provincial del partido, conformada por Congresales Titulares y suplentes electos por el voto directo y secreto de los afiliados. Art. 12: Los órganos que integran la estructura partidaria gozan de autonomía en cuanto a las decisiones relacionadas con la actividad a desarrollar en su jurisdicción, en la adecuación a dicha realidad de la línea política del partido y en la ejecución de las decisiones tomadas en las instancias superiores. En caso de violación de la línea política del partido o de las normas estatutarias por un órgano partidario y luego de haber sido llamado al orden sin éxito por órgano de instancia superior, éste o cualquiera de mayor jerarquía podrá intervenirlo, designando una autoridad provisoria en su reemplazo a los efectos de normalizar su vida interna. Art. 14: El Tribunal de Disciplina partidaria estará compuesto por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso Provincial o de Distrito, no podrán pertenecer a ningún órgano ejecutivo del partido y deberán tener una antigüedad mínima de dos años de afiliación. Elaborarán su propio reglamento, poniéndolo a consideración de la Junta Provincial. Junta Municipal Art. 16: Cumple funciones de organización y dirección en su área de acción territorial. Estará compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes, en Municipios de hasta quinientos afiliados, y por cinco titulares y dos suplentes en municipios de más de quinientos afiliados. La Junta Municipal elegirá de su seno un Presidente, un Secretario y un Tesorero. Todos sus integrantes durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos una vez. Para que exista Junta Municipal en una localidad se constituirá una Junta Promotora, surgida de una asamblea de vecinos, que en un plazo no mayor de 120 días presentará un número de afiliaciones no menor al tres por mil del padrón electoral usado en las últimas elecciones realizadas en la localidad. Como último paso se celebraran elecciones internas para constituirlo. Cada Junta Municipal coordinará las tareas político-organizativas en su municipio y representará localmente al partido en el marco de las decisiones políticas tomadas en forma orgánica. Junta Provincial Art. 17: El órgano ejecutivo superior es la Junta Provincial, que es elegida por el voto directo y secreto de los afiliados. Se compone de seis miembros titulares y tres suplentes, todos a nominar en un mismo proceso electoral. Su mandato es de cuatro años. La antigüedad para integrarlo es de dos años de afiliación. La distribución de cargos se hará en la primera reunión de los miembros titulares electos. La Junta Provincial elegirá, entre sus miembros, un Presidente, un Secretario, un Tesorero titular, un Tesorero suplente y dos vocales. El Presidente representará al partido en todos los actos institucionales a que fuere convocado. Dirigirá las reuniones de la Junta provincial y coordinará la ejecución de sus decisiones y las del Congreso Provincial. El Secretario se ocupará del control y cumplimiento de las decisiones partidarias, de las tareas organizativas y permanentes. Asumirá las tareas del Presidente en caso de ausencia o vacancia de este. El Tesorero llevará la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los mismos, fecha de operación y nombres y domicilio de las personas involucradas. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez años. Elevará en término a los organismos de control la información requerida por las leyes vigentes. Art. 18: La Junta Provincial es responsable de la ejecución de las resoluciones del Congreso Provincial o de Distrito, del programa y de los estatutos. Representa al partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e instituciones sociales. Designa a las comisiones colaboradoras que considere necesario crear. Administra el patrimonio del partido y lleva la contabilidad. Destina por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, al financiamiento de actividades de formación de dirigentes, capacitación para la función pública e investigación. Convoca al Congreso Provincial o de Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente, estableciendo en el orden el día. Sanciona la plataforma electoral. Designa los candidatos a cargos electivos nominados en el Congreso Provincial de Distrito. Dispone la concertación

de alianzas con motivo de una determinada elección y acuerda suscribiendo los documentos necesarios la forma en que se distribuirán los fondos públicos que correspondan a la misma. Lleva el padrón de afiliados. Interviene cualquier órgano partidario de jerarquía inferior. Fija la contribución de los afiliados. Nombra empleado, fija su remuneración y determina sus obligaciones. Designa y/o remueve los Apoderados. Presiden el Congreso Provincial o de Distrito. Art. 19: El órgano asesor de la Junta provincial será la Comisión política, integrada por un representante designado por cada Junta Municipal, pudiendo participar además los afiliados que ocupen cargos electivos y aquellos que sean especialmente invitados por la Junta Provincial o la misma Comisión. Congreso de Distrito o Provincial Art. 20: Es el órgano deliberativo y resolutivo superior del partido en la provincia. Está compuesto por: 1) Un Congresal por Municipio, con Junta Municipal constituida y funcionando. 2) Un Congresal cada doscientos cincuenta (250) afiliados o fracción mayor de ciento veinticinco (125) afiliados cuando se superen los doscientos cincuenta (250) afiliados según padrón partidario. Por cada titular se elegirá un suplente. El suplente reemplazará al titular en caso de renuncia, expulsión, suspensión de su afiliación o fallecimiento. El mandato, tanto de los Congresales titulares como suplentes, tendrá una duración de cuatro años. Art. 21: Es convocado ordinariamente por la Junta Provincial una vez por año para considerar: El informe sobre su actividad en el periodo transcurrido, el balance, informe de la Comisión Revisora de cuentas y del Tribunal de Disciplina. Será convocado extraordinariamente por la mayoría de los miembros de la Junta Provincial o a pedido de dos tercios de los Congresales Titulares. Art. 22: El Congreso Provincial sanciona y modifica la Carta Orgánica Partidaria. Aprueba la fusión con otros partidos. Art. 23: La Presidencia del Congreso estará a cargo de los miembros de la Junta Provincial. Art. 24: La convocatoria al Congreso Ordinario se hará por lo menos 30 días de anticipación. La convocatoria al Congreso Extraordinario se realizará por los menos con 15 días de anticipación. Art. 25: El Congreso Provincial se constituye con la mitad más uno de los Congresales. Si no se logra dicho número, transcurrida una hora sesionará con un tercio de los Congresales presentes. Art. 26: Las decisiones del Congreso, así como las de la Junta Provincial son válidas y obligatorias para todos los órganos y miembros del partido, que deben acatarlas y aplicarlas sin reservas. Art. 27: Las decisiones de un Congreso solo pueden ser modificadas, sustituidas o revocadas por otro Congreso Provincial o por resolución emanada de la Asamblea Nacional del Partido. El Partido en el Orden Nacional Asamblea Nacional Art. 28: La autoridad superior del partido es ejercida por la Asamblea Nacional, la que esta formada por delegados elegidos por los Distritos. Tiene su domicilio legal en la ciudad Autónoma de Buenos o Aires, pero podrá sesionar en el lugar de la Republica Argentina, que se designe en cada caso. Se constituye validamente y funciona con el quórum de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que deben integrarla en su primera citación y con un tercio en la segunda. Designa su mesa a pluralidad de votos compuesta por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y cuatro Secretarios; su mandato será de dos años y funcionará con un quórum no menor a cuatro de sus miembros. La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, siempre que la cuestión este en el orden del día de la sesión. La Dirección Nacional y la Mesa Ejecutiva de los bloques parlamentarios Nacionales, son Miembros de la Asamblea con voz pero sin voto. Art. 29: Es atribución de la Mesa Ejecutiva de la Asamblea Nacional la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea. Art. 30: Los Distritos envían a la Asamblea Nacional diez (10) Delegados fijos por Distrito, un (1) Delegado por cada veinticinco mil (25.000) votos obtenidos en la última elección de Diputados Nacionales, o fracción de quince mil (15.000) y un (1) Delegado por cada dos (2) por ciento obtenidos en la última elección de Diputados Nacionales o fracción de uno (1) por ciento. Los Delegados por votos corresponderán al partido de Distrito siempre el número de afiliados del padrón pertinente supere el uno (1%) de los votos válidos emitidos en la última elección general. De ser menor solamente será representado por los diez (10) Delegados fijos. Los Distritos designarán suplentes a la Asamblea Nacional en igual cantidad que los titulares. Los Delegados son elegidos por El Congreso Provincial o de Distrito, debiendo respetarse la ley de cupo. Cuando el partido de distrito haya concurrido a la elección de Diputados Nacionales constituyendo alianzas electorales, se computarán a los efectos de la determinación del número de Delegados, el 50% de los votos obtenidos por la Alianza o el Frente Electoral. Art. 31: La Asamblea Nacional se reunirá en sesiones Ordinarias y Extraordinarias. a) Citadas por la Dirección Nacional celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez cada año. El Orden del Día deberá incluir los siguientes temas: 1) Informe de lo actuado por la Dirección Nacional desde la última Asamblea ordinaria; 2) Informe de lo actuado por los Grupos Parlamentarios desde la última Asamblea Ordinaria; 3) Análisis económico financiero y patrimonial de los bienes y fondos del partido referido al último ejercicio vencido; 4) Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella de las resoluciones de la Dirección Nacional producidos desde la última Asamblea Ordinaria y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, así como de los recursos de hecho que ante ella se hubiesen deducido. La Dirección Nacional podrá ampliar el precedente temario. b) La Asamblea Nacional convocada con treinta días de anticipación, se reunirá en forma Extraordinaria por: 1) Convocatoria al efecto de la Dirección Nacional; 2) A solicitud del 25% de sus miembros el temario será fijado por el pedido de convocatoria, pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva o la Dirección Nacional. Art. 32: La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones: A) Aprueba y reforma el Estatuto y la Declaración de Principios. B) Determina el Programa y establece las Bases de Acción Política. C) Establece la Plataforma Electoral, la estrategia política y la política de alianzas. D) Considera los informes de la Dirección Nacional y la representación parlamentaria nacional. E) Dicta la Carta Orgánica Nacional. F) Designa, a pluralidad de votos, a los integrantes de la Dirección Nacional, del Tribunal de Conducta, de la Comisión de Contralor Patrimonial y de la Junta Electoral Nacional. G) Dicta las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de Iniciativa, Revocatoria, Referéndum y Plesbicito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades nacionales del partido. H) Entenderá en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Dirección Nacional. I) Reglamentará la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido en el orden nacional en base a las normas vigentes. J) Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del partido, tanto como externo como interno y que no este claramente reglamentado en este Estatuto, será atribución de la Asamblea Nacional Plenario Federal Art. 33: El Plenario Federal funcionará como órgano consultivo de la Dirección Nacional y coordinará acciones. Tendrá carácter resolutivo ante decisiones a tomar en un plazo no mayor a noventa días en temas que son facultad y que no han sido resueltos por la Asamblea Nacional. Está compuesto por: a) Los miembros de la Dirección Nacional b) Los Presidentes de los Partidos de distritos. c) Las autoridades parlamentarias nacionales y distritales. En los casos en que por estar integrados en alianzas o confederaciones, la autoridad no recaiga en un legislador del Frente Grande, estos elegirán a quién lo represente. d) En su caso los Presidentes de partidos provinciales aliados, cuando así lo requieran y fueran admitidos por la Dirección Nacional. En este caso su participación será con voz pero sin voto. Art. 34: El Plenario Federal se reunirá en sesiones Ordinarias y Extraordinarias. 1- Las sesiones Ordinarias tendrán carácter semestral. 2.- Las sesiones Extraordinarias serán convocadas por la Dirección Nacional. Cuando en uno u otro caso adquiera carácter resolutivo deberá ser especificado el tema a resolver en la convocatoria y al respecto del mismo deberán expedirse las Mesas Distritales. Dirección Nacional Art. 35: Es la conducción Ejecutiva y, durante el receso de la Asamblea Nacional, la Dirección General del Partido. Estará integrada por veintiún miembros elegidos por la Asamblea Nacional y elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario General en su primera sesión, además de las Secretarias que se estime necesario establecer. Los Presidentes de los bloques y Senadores y Diputados Nacionales así como los apoderados Nacionales, formarán parte del cuerpo participando de las deliberaciones con voz pero sin voto. La Dirección Nacional tendrá una Mesa Ejecutiva integrada por su Presidente, Vicepresidentes, Secretario General y cuatro vocalías a designar en la sesión constitutiva y tendrá como función asegurar el cumplimiento operativo de sus resoluciones, así como adoptar las que fueren de urgente requerimiento público. Art. 36: La Dirección Nacional hará cumplir esta Carta Estatuto y las resoluciones de la Asamblea Nacional. Tendrá capacidad para adoptar todas las resoluciones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en los distritos y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del partido. Si las toma, deberá dar cuenta de las mismas a la Asamblea Nacional. De todas las resoluciones de la Dirección Nacional, se podrá dentro de los quince días hábiles recurrir en apelación al solo efecto devolutivo por ante la Asamblea Nacional Ordinaria. El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito y fundado dirigido al Presidente de la Dirección Nacional y presentado en su sede. La Dirección Nacional resolverá sobre la procedencia del recurso dentro de los treinta días de recibida por su Presidente. Denegado el recurso o vencido el plazo para decidir sobre su procedencia sin que hubiera resolución de la Asamblea Nacional, se podrá recurrir, de hecho por ante la más inmediata Asamblea Nacional Ordinaria. Art. 37: La Dirección Nacional tiene a su cargo el cuidado del Patrimonio del Partido en el orden nacional y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al partido por la ley Nº 23.298, sus complementarias y modificatorias, sin perjuicio de las atribuciones que este estatuto le otorga en materia de personería jurídico-política. Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingresos, de los bienes, así como de las inversiones y gastos. Deberá llevar la contabilidad de fondos u especies, con indicación de fecha de los mismos con indicación de los nombres y domicilio de las personas que lo hubieran ingresado o recibido, debiendo esta contabilidad conservarse el tiempo que establece la ley. Art. 38: La dirección nacional dará cuenta a la asamblea, en sucesiones ordinarias, de la marcha de la labor general del partido. Disciplina Partidaria Art. 39: Inc. a) La disciplina partidaria es igual para todos los miembros del partido Frente Grande, cualquiera sea su cargo en la organización o sus méritos. Inc. b) Serán motivo de medidas disciplinarias todos los actos que atenten contra la unidad del partido, la limitación de los derechos de los afiliados y otras actitudes que dañen la autoridad o el prestigio del partido, así como la falta injustificada en el cumplimiento de la declaración de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Orgánica. La vida política del militante del Partido Frente Grande debe ser ejemplar. Inc. c) De acuerdo con la gravedad de las faltas cometidas, las medidas disciplinarias serán las siguientes: Advertencia por parte del organismo partidario al cuál pertenece. Separación del cargo público o partidario que ocupe. Suspensión (máximo 2 años) y perdida de antigüedad. Expulsión del partido. Inc. d) Las acusaciones contra un miembro del partido deberán ser hechas por escrito ante el organismo partidario correspondiente. Inc. e) El acusado tendrá asegurado su derecho a defensa, donde podrá presentar los cargos que considere necesario por escrito. Inc. f) El afiliado sancionado tendrá el derecho de apelar a la resolución ante las instancias superiores, incluso la Dirección Nacional del Partido. Inc. g) Los miembros de la dirección nacional solo puede ser sancionados por la Asamblea Nacional, o los dos tercios de los miembros de la Dirección Nacional. Inc. h) El afiliado que sin causas justificadas dejara de actuar durante un largo período y no atendiera a los llamados de atención del organismo partidario al que pertenece, perderá su condición de miembro del partido. Patrimonio y Finanzas del Partido Art. 40: El patrimonio del partido se formará: a) Con las donaciones y aportes de los afiliados y adherentes; b) Con el producto de campaña financiera; c) El aporte del Fondo Partidario Permanente establecido por la ley vigente. Art. 41: Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Banco Oficial de la Provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta e indistinta de hasta cuatro miembros, de los cuales dos deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los órganos nacionales del partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de sus fundaciones el Banco de la Nación Argentina, en similares términos a los del párrafo precedente. Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito correspondiente. Art. 42: En el caso de presentar candidaturas a cargos públicos electivos nacionales, al iniciarse la campaña electoral la Junta Provincial deberá designar un responsable económico financiero y un responsable político de campaña, debiendo ambos ser afiliados y con domicilio en el Distrito, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones serán comunicadas al Juez Federal con Competencia Electoral correspondiente. Art. 43: En el caso de presentar candidaturas a cargos públicos electivos nacionales en alianza con otro/s partidos se dará cumplimiento a la disposiciones legales aplicables. Art. 44: El ejercicio anual cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Cargos Electivos Art. 45: Los candidatos a cargos electivos serán designados por los organismos partidarios correspondientes. Podrá incluir en sus listas nacionales, provinciales y municipales candidatos extrapartidarios. Confederaciones y Alianzas Art. 46: El Partido Frente Grande podrá integrar confederaciones de distritos y confederaciones nacionales. Podrá concertar alianzas con motivo de una elección determinada. Art. 47: El Partido Frente Grande podrá fusionarse con otro u otros partidos de distrito o nacionales, según el carácter distrital o nacional del partido resultante. Art. 48: La decisión de integrar una federación o concertar alianzas es facultad de la Junta Provincial o de la Dirección Nacional según corresponda. Art. 49: La decisión de fusionarse con otro u otros partidos es decisión del Congreso Provincial o de la Asamblea Nacional en su caso. Art. 50: El Partido Frente Grande se extinguirá: a) Por voluntad de sus afiliados expresada por dos tercios de los delegados al Congreso Provincial o por igual porcentaje de delegados en la Asamblea Nacional. b) Por las disposiciones expresadas en la ley Nº 23.298. Cláusula Transitoria: El mandato de las Juntas Provinciales y Congresales Provinciales electos en las internas del año 2.006, caducarán en forma conjunta con la Junta Provincial en el mes de Julio de 2.010 Acompaña ejemplar de la Carta Orgánica con las modificaciones incorporadas (fs. 1072/1080). A fs. 1.101 se corre el dictamen del señor Fiscal Federal en virtud de la vista que le fuera conferida; a través del cual manifiesta que ese Ministerio Público, no advierte impedimentos legales que motiven un dispositivo judicial a efectos de su desaprobación, ni que merezca objeción; razón por la cual, el señor Juez puede hacer lugar a lo solicitado. Que los artículos que fueron objeto de reformas, han sido aprobados por el Congreso Provincial, siendo este órgano partidario competente para sancionar las reformas a la Carta Orgánica - art. 27- y las efectuadas no afectan las condiciones que exige la Legislación vigente para el funcionamiento de los Partidos Políticos. Por todo ello y oído el señor Fiscal Federal; Resuelvo: 1º) Aprobar la reformas introducidas en la Carta Orgánica del “Partido Frente Grande”- Distrito Chaco en su artículos: 5, 5 bis, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48, 49 y 50 y Clausúla Transitoria.- II) Tener presente el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica que a fs. 1072/1080 de estos autos.- III) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo el texto aprobado de los nuevos artículos de la Carta Orgánica para su publicación.- IV) Regístrese y notifíquese.-FDO. DR. CARLOS RUBEN SKIDELSKY Juez Federal con Competencia Electoral.

Resistencia, 8 de junio de 2009

Carlos Ruben Skidesky, Juez Federal con Competencia Electoral

CARTA ORGANICA

De los Afiliados

Art. 1: Podrán ser miembros de partido Frente Grande los argentinos nativos o por opción, de ambos sexos, que hayan cumplido los 18 años

de edad, con domicilio en este distrito electoral, que acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a respetarlos y aplicarlos; cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. Los extranjeros formaran parte de un padrón especial, separado del padrón de los afiliados que sean ciudadanos argentinos.

Art. 2: La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad, consignando sus datos personales, avalado por dos afiliados. Será considerado miembro del partido cuando lo haya aceptado el organismo partidario correspondiente. La calidad de afiliado deberá ser aceptada o rechazada dentro del termino de los 15 días de su solicitud; luego de ese plazo si no hubiere pronunciamiento alguno se la tendrá por aprobada.

La ficha de afiliación se hará por cuadruplicado, una se entregará al afiliado, otra se conservará en el partido para su incorporación al registro de afiliados y dos serán entregadas a la justicia electoral.

Art. 3: El afiliados que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicar al organismo partidario correspondiente.

Art. 4: El miembro del partido tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a) El sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal y los principios, fines, garantías y declaraciones de la Constitución Nacional y Provincial.

b) La defensa y lucha por los derechos y garantías de la Declaración Universal de los derechos del Hombre de las Naciones Unidas de 1948.

c) Difundir el programa y a posición partidaria.

d) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Establecer y estrechar vínculos con integrantes de otras fuerzas políticas democráticas y organizaciones sociales. Militar activamente en su agrupación. Difundir la línea del partido. Sumar afiliados.

f) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento orgánico y político del partido.

g) Hacer efectiva la contribución partidaria que establezca el organismo correspondiente.

Art. 5: Cualquier miembro del partido tienen derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los cargos partidarios y para cualquier candidatura a cargos electivos conforme a las leyes vigentes y esta Carta Organica.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca y contribuir a ala elaboración y difusión de la linea politica del partido.

Art. 5 bis: La afiliación se pierde por:

1) Fallecimiento.

2) Renuncia presentada ante autoridades partidarias.

3) Integrar en elecciones de cargos electivos nacionales; provinciales y/o municipales listas de candidatos de otros partidos políticos y/o alianzas o frentes y/o coaliciones electorales, que no se hallen integrados o auspiciados por el partido Frente Grande.

4) Utilizar en forma indebida el nombre y los símbolos partidarios en concomitancia con el inciso anterior.

5) Figurar como inhabilitado en el padrón nacional y/o provincial.

6) Por merecer tal sanción por organismo partidario competente.

Funcionamiento Interno

Art. 6: El partido Frente Grande organiza su estructura y funcionamiento interno de acuerdo con los siguientes principios:

a) Elección de las autoridades partidarias por el voto directo y secreto de los afiliados en las agrupaciones de base o por el voto de sus delegados en las instancias superiores.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por mayoría sin perjuicio de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

Art. 7: Los organismos directivos están obligados a rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionada con el gobierno, la administración y a tarea del partido. En función de ello deberá permitirse una amplia y democrática discusión. El voto de la mayoria decide, debiéndose respetar las decisiones adoptadas. Tales resoluciones podrán ser replanteadas ante el organismo partidario superior inmediato, cuya resolución será definitiva. La critica debe ser aplicada ampliamente, pero debe ser formulada dentro del partido, no fuera de él. Ningun afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos, y de otros afiliados sin la nominación de los organos partidarios correspondientes.

Art. 9: Lo organos partidarios serán los siguientes:

a) Asamblea Nacional.

b) Plenario Federal.

c) Dirección Nacional.

d) Congreso Provincial o de Distrito.

e) Junta Provincial.

f) Junta Municipal.

Art. 10: Los organos ejecutivos del partido seran los siguientes:

a) Junta de Municipio, elegida por el voto directo y secreto de los afiliados

b) Junta Provincial, elegida por el voto directo y secreto de los afiliados.

c) Dirección Nacional, elegida a pluralidad de votos por la Asamblea Nacional.

Art. 11: Los organos deliberativos del partido son:

a) Asamblea Nacional, máxima instancia nacional del partido, conformada por los Delegados Titulares y Suplentes elegidos en los Congresos Provinciales.

b) Congreso Provincial o de Distrito, Máxima instancia provincial del partido, conformada por Congresales Titulares y suplentes electos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 12: Los organos que integran la estructura partidaria gozan de autonomía en cuanto a las decisiones relacionadas con la actividad a desarrollar en su jurisdicción, en la adecuación a dicha realidad de la linea politica del partido y en la ejecución de las decisiones tomadas en las instancias superiores. En caso de violación de la línea politica del partido o de las normas estatutarias por un organo partidario y luego de haber sido llamado al orden sin éxito por organo de instancia superior, éste o cualquiera de mayor jerarquia podrá intervenirlo, designando una autoridad provisoria en su reemplazo a los efectos de normalizar su vida interna.

Art. 13: La Comision Revisora de Cuentas estará compuesta por tres miembros que serán elegidos por el Congreso Provincial; no podrán pertenecer a ningun organismo ejecutivo del partido y deberán tener una antigüedad mínima de dos años de afiliación. Su función es la de controlar la administración y manejo de los fondos partidarios. Su mandato es de cuatro años.

Art. 14: El Tribunal de Disciplina partidaria estará compuesto por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso Provincial o de Distrito, no podrán pertenecer a ningun organismo ejecutivo del partido y deberán tener una antigüedad mínima de dos años de afiliación. Elaborarán su propio reglamento, poniéndolo a consideración de la Junta Provincial.

Art. 15: La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados o modificados por el Congreso Provincial, o por la Asamblea Nacional del partido.

Junta Municipal

Art. 16: Cumple funciones de organización y dirección en su área de acción territorial. Estará compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes, en Municipios de hasta quinientos afiliados, y por cinco titulares y dos suplentes en municipios de mas de quinientos afiliados. La Junta Municipal elegirá de su seno un Presidente, un Secretario y un Tesorero. Todos sus integrantes durarán cuatro años en sus cargos; pudiendo ser reelectos una vez.

Para que exista Junta Municipal en una localidad se constituirá una Junta Promotora, surgida de una asamblea de vecinos, que en un plazo no mayor de 120 días presentará un numero de afiliaciones no menor al tres por mil del padrón electoral usado en las ultimas elecciones realizadas en la localidad. Como ultimo paso se celebraran elecciones internas para constituirlo. Cada Junta Municipal coordinará las tareas politico-organizativas en su municipio y representará localmente al partido en el marco de las decisiones politicas tomadas en forma orgánica.

Junta Provincial

Art. 17: El órgano ejecutivo superior es la Junta Provincial, que es elegida por el voto directo y secreto de los afiliados.

Se compone de seis miembros titulares y tres suplentes, todos a nominar en un mismo proceso electoral. Su mandato es de cuatro años. La antigüedad para integrarlo es de dos años de afiliación. La distribución de cargos se hará en la primera reunión de los miembros titulares electos.

La Junta Provincial elegirá, entre sus miembros, un Presidente, un Secretario, un Tesorero titular, un Tesorero suplente y dos vocales.

El Presidente representará al partido en todos los actos institucionales a que fuere convocado. Dirigirá las reuniones de la Junta Provincial y coordinará la ejecución de sus decisiones y las del Congreso Provincial.

El Secretario se ocupará del control y cumplimiento de las decisiones partidarias, de las tareas organizativas y administrativas permanentes. Asumirá las tareas del Presidente en caso de ausencia o vacancia de este.

El Tesorero llevará la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los mismos, fecha de operación y nombres y domicilio de las personas involucradas. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez años. Elevará en término a los organismos de control la información requerida por las leyes vigentes

Art. 18: La Junta Provincial es responsable de la ejecución de las resoluciones del Congreso Provincial o de Distrito, del programa y de los estatutos.

Representa al partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e instituciones sociales.

Designa a las comisiones colaboradoras que considere necesario crear.

Administra el patrimonio del partido y lleva la contabilidad.

Destina por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, al financiamiento de actividades de formación de dirigentes, capacitación para la función pública e investigación.

Convoca al Congreso Provincial o de Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente, estableciendo el orden del dia.

Sanciona la plataforma electoral.

Designa los candidatos a cargos electivos nominados en el Congreso Provincial o de Distrito.

Dispone la concertación de alianzas con motivo de una determinada elección y acuerda suscribiendo los documentos necesarios la forma en que se distribuirán los fondos públicos que correspondan a la misma.

Lleva el padrón de afiliados.

Interviene cualquier organo partidario de jerarquía inferior.

Fija la contribución de los afiliados.

Nombra empleados, fija su remuneración y determina sus obligaciones.

Designa y/o remueve los Apoderados.

Preside el Congreso Provincial o de Distrito.

Art. 19: El organo asesor de la Junta provincial será la Comisión Política, integrada por un representante designado por cada Junta Municipal, pudiendo participar además los afiliados que ocupen cargos electivos y aquellos que sean especialmente invitados por la Junta Provincial o la misma Comisión.

Congreso de Distrito o Provincial

Art. 20: Es el organo deliberativo y resolutivo superior del partido en la provincia.

Está compuesto por:

1) Un Congresal por Municipio, con Junta Municipal constituida y funcionando.

2) Un Congresal cada doscientos cincuenta (250) afiliados o fracción mayor de ciento veinticinco (125) afiliados cuando se superen los doscientos cincuenta (250) afiliados segun padrón partidario.

Por cada titular se elegirá un suplente. El suplente reemplazará al titular en caso de renuncia, expulsión, suspensión de su afiliación o fallecimiento. El mandato, tanto de los congresales titulares como suplentes, tendra una duracion de cuatro años.

Art. 21: Es convocado ordinariamente por la Junta Provincial una vez por año para considerar: El infrome sobre su actividad en el período transcurrido, el balance, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina Será convocado extraordinariamente por la mayoria de los miembros de la Junta Provincial o a pedido de dos tercios de los Congresales Titulares.

Art. 22: El Congreso Provincial sanciona y modifica la Carta Orgánica Partidaria. Aprueba la fusión con otros partidos.

Art. 23: La Presidencia del Congreso estará a cargo de los miembros de la Junta Provincial.

Art. 24: La convocatoria al Congreso Ordinario, se hará por lo menos con 30 dias de anticipación. La convocatoria al Congreso Extraordinario se realizará por lo menos con 15 dias de anticipación.

Art. 25: El Congreso Provincial se constituye con la mitad mas uno de los Congresales. Si no se logra dicho numero, transcurrida una hora sesionará con un tercio de los congresales presentes.

Art. 26: Las decisiones del Congreso, asi como las de la Junta Provincial son válidas y obligatorias para todos los organos y miembros del partido, que deben acatarlas y aplicarlas sin reservas.

Art. 27: Las decisiones de un Congreso solo pueden ser modificadas, sustituidas o revocadas por otro Congreso Provincial o por resolución emanada de la Asamblea Nacional del partido.

El Partido en el Orden Nacional

Asamblea Nacional

Art. 28: La autoridad superior del partido es ejercida por la Asamblea Nacional, la que esta formada por delegados elegidos por los Distritos. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero podrá sesionar en el lugar de la República Argentina que se designe en cada caso. Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que deben integrarla en su primera citación y con un tercio en la segunda. Designa su mesa a pluralidad de votos, compuesta por un Presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y cuatro secretarios; su mandato será de dos años y funcionará con un quórum no menor a cuatro de sus miembros. La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, siempre que la cuestión esté en el orden del dia de la sesión. La Dirección Nacional y la Mesa Ejecutiva de los bloques parlamentarios Nacionales, son miembros de la Asamblea con voz pero sin voto.

Art. 29: Es atribución de la Mesa Ejecutiva de la Asamblea Nacional la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Art. 30: Los Distritos envian a la Asamblea Nacional diez (10) Delegados fijos por Distrito, un (1) Delegado por cada veinticinco mil (25.000) votos obtenidos en la última eleccion de Diputados Nacionales, o fracción de quince mil (15.000) y un (1) Delegado por cada dos (2) por ciento obtenidos en la última elección de Diputados Nacionales o fracción de uno (1) por ciento. Los Delegados por votos corresponderán al partido de distrito siempre el numero de afiliados del padrón pertinente supere el 1% de los votos validos emitidos en la última elección general. De ser menor solamente será representado por los diez (10) Delegados fijos. Los Distritos designarán suplentes a la Asamblea Nacional en igual cantidad que los titulares. Los Delegados son elegidos por el Congreso provincial o de Distrito, debiendo respetarse la ley de cupo. Cuando el partido de distrito haya concurrido a la elección de Diputados Nacionales constituyendo alianzas electorales, se computarán a los efectos de la determinación del número de Delegados, el 50% de los votos obtenidos por la alianza o el frente electoral.

Art. 31: La Asamblea Nacional se reunirá en sesiones Ordinarias y Extraordinarias, a) Citadas por la Dirección Nacional celebrara sesión Ordinaria como mínimo una vez cada año. El Orden del Dia deberá incluir los siguientes temas: 1) Informe de lo actuado por la Dirección Nacional desde la última Asamblea Ordinaria; 2) Informe de lo actuado por los Grupos Parlamentarios desde la última Asamblea Ordinaria; 3) Análisis económico, financiero y patrimonial de los bienes y fondos del partido referido al último ejercicio vencido; 4) Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella de las resoluciones de la Dirección Nacional producidos desde la última Asamblea Ordinaria y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, asi como de los recursos de hecho que ante ella se hubiesen deducido. La Dirección Nacional podrá ampliar el precedente temario. b) La Asamblea Nacional convocada con treinta dias de anticipación, se reunirá en forma Extraordinaria por: 1) Convocatoria al efecto de la Dirección Nacional; 2) A solicitud del 25% de sus miembros el temario será fijado por el pedido de convocatoria, pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva o la Dirección Nacional.

Art. 32: La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprueba y reforma el Estatuto y la Declaración de Principios.

b) Determina el Programa y establece las Bases de Acción Política.

c) Establece la Plataforma Electoral, la estrategia política y la política de alianzas.

d) Considera los informes de la Dirección Nacional y la representación parlamentaria nacional.

e) Dicta la Carta Orgánica Nacional.

f) Designa, a pluralidad de votos, a los integrantes de la Dirección Nacional, del Tribunal de Conducta, de la Comisión de Contralor Patrimonial y de la Junta Electoral Nacional.

g) Dicta las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de Iniciativa, Revocatoria, Referéndum y Plesbicito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades nacionales del partido.

h) Entenderá en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Dirección Nacional.

i) Reglamentará la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido en el orden nacional en base a las normas vigentes.

j) Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del partido, tanto externo como interno y que no esté claramente reglamentada en este Estatuto, será atribución de la Asamblea Nacional.

Plenario Federal

Art. 33: El Plenario Federal funcionará como organo consultivo de la Dirección Nacional y coordinará acciones. Tendrá carácter resolutivo ante decisiones a tomar en un plazo no mayor a noventa dias en temas que son facultad y que no han sido resueltos por la Asamblea Nacional.

Está compuesto por:

a) Los miembros de la Dirección Nacional.

b) Los Presidentes de los partidos de distrito.

c) Las autoridades parlamentarias nacionales y distritales. En los casos en que por estar integrados en alianzas o confederaciones, la autoridad no recaiga en un legislador del Frente Grande, estos elegirán a quien los represente.

d) En su caso los Presidentes de partidos provinciales aliados, cuando así lo requieran y fueran admitidos por la Dirección Nacional. En este caso su participación será con voz pero sin voto.

Art. 34: El Plenario Federal se reunirá en sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

1.- Las sesiones Ordinarias tendrán carácter semestral.

2.- Las sesiones Extraordinarias serán convocadas por la Dirección Nacional.

Cuando en uno u otro caso adquiera carácter resolutivo deberá ser especificado el tema a resolver en la convocatoria y al respecto del mismo deberán expedirse las Mesas Distritales.

Dirección Nacional

Art. 35: Es la conducción ejecutiva, y durante el receso de la Asamblea Nacional, la Direccion general del partido. Estará integrada por veintiun miembros elegidos por la Asamblea Nacional y elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario General en su primera sesión, ademas de las secretarías que se estime necesario establecer. Los Presidentes de los bloques de Senadores y Diputados asi como los Apoderados Nacionales, formarán parte del cuerpo participando de las deliberaciones con voz pero sin voto.

La Dirección Nacional tendrá una Mesa Ejecutiva integrada por su Presidente, Vicepresidentes, Secretario General y cuatro vocalías a designar en la sesión constitutiva y tendrá como función asegurar el cumplimiento operativo de sus resoluciones, asi como adoptar las que fueren de urgente requerimiento público.

Art. 36: La Dirección Nacional hará cumplir esta Carta Estatuto y las resoluciones de la Asamblea Nacional. Tendrá capacidad para adoptar todas las resoluciones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en los distritos y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del partido. Si las toma, deberá dar cuenta de las mismas a la Asamblea Nacional.

De todas las resoluciones de la Dirección Nacional, se podrá dentro de los quince dias hábiles recurrir en apelación al solo efecto devolutivo por ante la Asamblea Nacional Ordinaria. El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito y fundado dirigido al Presidente de la Dirección Nacional y presentado en su sede. La Dirección Nacional resolverá sobre la procedencia del recurso dentro de los treinta dias de recibida por su presidente. Denegado el recurso o vencido el plazo para decidir sobre su procedencia sin que hubiera resolución de la Asamblea Nacional, se podrá recurrir de hecho por ante la mas inmediata Asamblea Nacional Ordinaria.

Art. 37: La Dirección Nacional tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido en el orden nacional y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al partido por la ley Nº 23.298, sus complementarias y modificatorias, sin perjuicio de las atribuciones que este estatuto le otorga en materia de personeria juridico-politica.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingreso, de los bienes, asi como de las inversiones y gastos.

Debera llevar la contabilidad de fondos o especies, con indicacion de fecha de los mismos con indicación de los nombres y domicilios de las personas que los hubieran ingresado o recibido, debiendo esta contabilidad conservarse el tiempo que establece la ley.

Art. 38: La Dirección Nacional dará cuenta a la Asamblea, en sus sesiones ordinarias, de la marcha de la labor general del partido.

Disciplina Partidaria

Art. 39: Inc. a) La disciplina partidaria es igual para todos los miembros del Partido Frente Grande, cualquiera sea su cargo en la organización o sus méritos.

Inc. b) Serán motivo de medidas disciplinarias todos los actos que atenten contra la unidad del partido, la limitación de los derechos de los afiliados y otras actitudes que dañen la autoridad o el prestigio del partido, asi como la falta injustificada en el cumplimiento de la Declaracion de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Orgánica.

La vida politica del militante del Partido Frente Grande debe ser ejemplar.

Inc. c) De acuerdo con la gravedad de las faltas cometidas, las medidas disciplinarias serán las siguientes:

Advertencia por parte del organismo partidario al cual pertenece.

Separación del cargo público o partidario que ocupe.

Suspensión (máximo dos años) y pérdida de antigüedad.

Expulsión del Partido.

Inc. d) Las acusaciones contra un miembro del partido deberán ser hechas por escrito ante el organismo partidario correspondiente.

Inc. e) El acusado tendrá asegurado su derecho a defensa, donde podrá presentar los cargos que considere necesario por escrito.

Inc. f) El afiliado sancionado tendrá el derecho de apelar a la resolución ante las instancias superiores, incluso la Dirección Nacional del partido.

Inc. g) Los miembros de la Dirección Nacional sólo pueden ser sancionados por la Asamblea Nacional, o los dos tercios de los miembros de la Dirección Nacional.

Inc. h) El afiliado que sin causa justificada dejara de actuar durante un largo periodo y no atendiera a los llamados de atención del organismo partidario al que pertenece, perderá su condición de miembro del partido.

Patrimonio y Finanzas del Partido

Art. 40: El Patrimonio del partido se formará: a) con las donaciones y aportes de los afiliados y adherentes; b) con el producto de campañas financieras; c) el aporte del Fondo Partidario Permanente establecido por la ley vigente.

Art. 41: Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrira en el Banco de La Nacion Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta e indistinta de hasta cuatro miembros, de los cuales dos deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Los organos nacionales del partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de su fundaciones el Banco de La nacion Argentina, en similares terminos a los del parrafo precedente. Las cuentas deberan registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente.

Art. 42: En el caso de presentar candidaturas a cargos públicos electivos nacionales, al iniciarse la campaña electoral la Junta Provincial deberá designar un responsable económico financiero y un responsable político de campaña, debiendo ambos ser afiliados y con domicilio en el distrito, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones serán comunicadas al Juez Federal con competencia electoral correspondiente

Art. 43: En el caso de presentar candidaturas a cargos publicos electivos nacionales en alianza con otro/s partidos, se dará cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Art. 44: El ejercicio anual cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Cargos Electivos

Art. 45: Los candidatos a cargos electivos serán designados por los organismos partidarios correspondientes. Podrá incluir en sus listas nacionales, provinciales y municipales candidatos extrapartidarios.

Confederaciones y Alianzas

Art. 46: El Partido Frente Grande podrá integrar confederaciones de distrito y confederaciones nacionales. Podrá concertar alianzas con motivo de una eleccion determinada.

Art. 47: El partido Frente Grande podrá fusionarse con otro u otros partidos de distrito o nacionales, según el carácter distrital o nacional del partido resultante.

Art. 48: La decisión de integrar una federación o concertar alianzas es facultad de la Junta Provincial o de la Dirección Nacional según corresponda.

Art. 49: La decisión de fusionarse con otro u otros partidos es decisión del Congreso Provincial o de la Asamblea Nacional en su caso.

Art. 50: El Partido Frente grande se extinguirá: a) Por voluntad de sus afiliados, expresada por dos tercios de los delegados al Congreso Provincial o por igual porcentaje de delegados en la Asamblea Nacional. b) Por las disposiciones expresadas en la ley Nº 23.298.

Cláusula Transitoria: El mandato de las Juntas Provinciales y Congresales Provinciales electos en las internas del año 2.006, caducarán en forma conjunta con la Junta provincial en el mes de Julio de 2.010.

HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral

e. 19/06/2009 Nº 51919/09 v. 19/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 03/07/2009, a las 14.00 horas en la sede social, Lavalle 462 3 piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital de $ 1.708. 000 a $ 2.388.000 y la emisión de acciones respectivas.

Presidente: Russell Aparicio Vallejo por Acta del 02/02/2006.
Presidente – Russell Aparicio Vallejo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 145.
e. 16/06/2009 N° 50271/09 v. 22/06/2009

ANKARA S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de ANKARA S.A.A.I.I.C.y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2009 a las horas 14:00 en primer convocatoria y las horas 15:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 632 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de esta asamblea vencido el término legal previsto.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el: 30/06/03; 30/06/04; 30/06/05; 30/06/06; 30/06/07 y 30/04/2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio considerado en el punto anterior.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración. Acciones de responsabilidad durante los ejercicios cerrados desde el 30/06/03 al 30/06/08.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 2007 y Acta de Directorio Nro. 404 del 11/09/07.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 8.
e. 16/06/2009 Nº 49676/09 v. 22/06/2009

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de junio de 2009 a las 9:30 horas en la sede social sita en la calle La Pampa 3520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Designado en el cargo por Acta de Asamblea Nº 149 de fecha 25 de junio de 2008.
Presidente - Shidara Takahiro

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 29.
e. 17/06/2009 Nº 51249/09 v. 19/06/2009

AVEMAR S.C.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que, por Asamblea Genera Extraordinaria de socios y accionistas de fecha 20/03/2009, se resolvió: convocar a una nueva Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Av. Córdoba Nº 1843, piso 6º, of. 31 C.A.B.A. el 15 de julio de 2009, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios y accionistas para firmar el Acta;
2º) Procedencia de la Acción de Responsabilidad, respecto de la socia comanditaria Sandra Beatriz López por causal de falta de colaboración y obstrucción del cumplimiento de acuerdos vigentes, obstaculización del cumplimiento del objeto social, pérdida y ruptura culpable de la Affectio Societatis mediante la generación de situaciones de conflicto entre los socios e interés contrario a la sociedad.

Analia Haydee Lopez, socia Comanditada. Designada según escritura del 16/04/2006.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 47.
e. 18/06/2009 Nº 50587/09 v. 24/06/2009

"B"

BIO DIESEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2009 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la Sede de la sociedad sita en Av. Santa Fe 3312, piso 11 departamento "C" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
3º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Santa Fe 3312 piso 11 departamento "C" de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 19.00 horas. Esta publicación surge del acta numero 21 libro 001.
Presidente - Luciano Villanueva Bau designado por Estatuto Social.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 152. Libro Nº: 18.
e. 18/06/2009 Nº 50704/09 v. 24/06/2009

"C"

CEMENTERIO JARDIN DEL RECUERDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 18:00 horas y 19:00 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Aumento de Capital. En caso de resultar aprobado, reforma del art. 4 del Estatuto Social.
7º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.
Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.
e. 12/06/2009 Nº 49219/09 v. 19/06/2009

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 175.762. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Julio de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Florida 375 Piso 7º "b" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los términos de la convocatoria a esta Asamblea.
3º) Consideración de la reforma del art. 3 del estatuto social, relativo al objeto social.
4º) Consideración de la reforma del art. 8 del estatuto social, relativo a la conformación del órgano de administración.
5º) Consideración de la reforma del art. 9 del estatuto social relativo a la garantía de los directores.
6º) Consideración sobre la eventual asunción por la sociedad del resultado del juicio "Rodriguez Seguin, José Diego c/ Guchea, Segundo A. y otros s/ Disolución de la sociedad" que tramita ante el Juzgado Civil 8 de La Plata.
7º) Consideración de las causas que motivaron el retraso en la convocatoria a la Asamblea Ordinaria en relación al ejercicio social cerrado el 31-03-2008.
8º) Consideración de los estados contables y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par cerrado el 31-03-2009.
9º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par cerrado el 31-03-09.
10) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par cerrado el 31-03-2009.
11) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par fenecido el 31-03-2009.
12) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: A50.046 Presidente - Laura Beatriz Portugalli - Designado Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2007.
Presidente - Laura Beatriz Portugalli

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 057. Nº Libro: 8.
e. 17/06/2009 Nº 50395/09 v. 23/06/2009

COMPAÑIA LOGISTICA EZEIZA UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2009 en el domicilio legal sito en Perú 359 2º piso oficina 207, C.A.B.A. a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia y gestión del Presidente.
3º) Nombramiento del Directorio por el término legal.

Los accionistas deberán notificar su asistencia en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El que suscribe Marcial Meza, presidente designado según Acta de Directorio del 20-5-2009, obrante a fojas 3 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Uno rubricado bajo el número 26499-09 por la Inspección General de Justicia.
Presidente – Marcial Meza

Certificación emitida por: Arévalo M. Roxana. Nº Registro: 498. Nº Matrícula: 4406. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 19. Libro Nº: 10.
e. 12/06/2009 Nº 49276/09 v. 19/06/2009

"E"

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley Nº 19.550, convócase a los Señores Accionistas de Editorial Dossier S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 06 de Julio de 2009, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3° piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Convocatoria fuera de plazo
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de Resultados Destino de los mismos.
5º) Designación de Directores, titulares y suplentes

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 30 de Junio las 14 horas. Roberto Samuel Goldenberg, Presidente. Actúa en su condición de Presidente de Editorial Dossier Sociedad Anónima conforme surge de acta de Asamblea Nº 28 que elige autoridades, de fecha 30 de abril de 2007 y de Directorio Nº 180 que distribuye cargos del 2 de mayo 2007.
El Presidente

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 23. Nº Libro: 42.

e. 17/06/2009 Nº 50116/09 v. 23/06/2009

EL VASQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 16:30 horas y 17:30 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Reconsideración del aumento del Capital Social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 15 de Julio de 2008. En caso de resultar modificado, reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 15/07/2008.

Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.

e. 12/06/2009 Nº 49218/09 v. 19/06/2009

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 2 de Julio de 2009, a las 15:00 horas, en el local de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1410 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3°) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Ricardo Amilcar Cortadi, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria el 29/05/2008.

Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi

Certificación emitida por: Nelly O. Lopez. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 331. N° Libro: 11.

e. 12/06/2009 N° 49859/09 v. 19/06/2009

ESTANCIA CAMPANA CUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de Julio de 2009 a las 10 horas en la sede social sita en Rivadavia 789, 7° piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado fuera del término legal;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. I de la ley 19.550 y sus modificaciones por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2005 - 30 de Junio de 2006 - 30 de Junio de 2007 y 30 de Junio de 2008;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Elección del Director Titular y Suplente;
5º) Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 2 de Julio de 2009, inclusive.- María Isabel Mendizabal, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.- Por acta de Directorio del 1/3/2005.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 18.

e. 16/06/2009 Nº 49664/09 v. 22/06/2009

"G"

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Grupo Desarrollista S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria efectuarse el día 3 de Julio de 2009, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio social de la calle 11 de Septiembre N° 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente y del o los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea respectiva.
2°) Consideración del ejercicio económico finalizado al 31/12/2008, como asimismo la consideración del estado de situación patrimonial, del estado de resultados, memoria, distribución de ganancias, del estado de evolución del patrimonio neto, de la aplicación de los gastos de la nota a los estados contables, y del informe del auditor – emitido por el Estudio Contable Gussoni – Gonzalez & Asoc. S.R.L. - de fecha 15/05/2009, y demás documentos del art. 234, inc. I de la ley de sociedades 19.550 y concordantes, su aprobación.
3°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4°) Designación y elección de los miembros del directorio, su renovación y ratificación, número, término de mandato. Su aprobación.
5°) Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas, su aprobación.
6°) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio, su aprobación.
7°) Consideración, análisis, antecedentes, para aumentar el capital social. Opción de los señores accionistas de capitalizar aportes y/o cuentas preexistentes, capitalización de los montos de la reserva especial junto con los montos de resultados originados en el ejercicio 2008, proporcionalidad de tenencia, su aprobación.
8°) aumento de capital por sobre el quíntuplo, con reforma de estatuto, con aportes de fondos, por una suma no inferior al equivalente en pesos ($) resultante por la conversión de dólares estadounidenses un millón doscientos mil (u$s 1.200.000,-), con prima de emisión, a efectuar por los señores accionistas, fijación de plazos y ejercicio de derecho de suscripción preferente y/o su suspensión si así lo decidiere la asamblea, y demás condiciones y términos de estilo, delegación al directorio de facultades, su aprobación.
9°) Varios. Apoderamientos y autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: N° 5712, del 12/05/2005, al libro 28, Tomo – de Sociedades por Acciones.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades de asamblea del 26.09.2007, y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 04/06/09 obrante al folio 56 del libro N° 1, Rúbrica 57122-03 de fecha 17/07/03.- Conste.

Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 80. N° Libro: 63.

e. 16/06/2009 N° 50657/09 v. 22/06/2009

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2009, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de un aumento del capital social dentro del quíntuplo.
3°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 29 de junio de 2009 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Gonzalo Pérèz Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2009, Acta n° 195, pasada al folio 2 y siguientes del Libro de Actas de Directorio n° 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 28 de agosto de 2008 bajo el n° 72041-08.

Presidente – Gonzalo Pérèz Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 191. N° Libro: 51.

e. 12/06/2009 N° 49782/09 v. 19/06/2009

"I"

INDUSTRIAL IRMEX S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1º Convocatoria a celebrarse el 7 de julio de 2009, a las 15 hs, en Dean Funes 1065 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del auditor correspondiente los ejercicios financieros que cerraran el 31 de diciembre de 2007 y 2008, respectivamente.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación y designación de los miembros del directorio, titulares y suplentes.
5º) Fijación de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

Adan Francisco Vormitag, designado Presidente por acta de asamblea del 4 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 098.

e. 17/06/2009 Nº 50357/09 v. 23/06/2009

"J"

JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Jardín de los Ceibos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 7 de julio de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 horas, en Maipú 1210, piso 5to. Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio-económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la reducción del capital social para la absorción de pérdidas acumuladas.
7º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior.
8º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos.
9º) Aprobación de la remuneración del Síndico Titular.
10) Consideración de la prescindencia de sindicatura o designación de Síndico Titular y Suplente.
11) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera del plazo legal.
12) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General. de Justicia.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 14 y Acta de Directorio Nro. 104, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.

Presidente – Roberto F. Schroder Langhaeuser

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 002. Libro Nº: 27.

e. 16/06/2009 Nº 49936/09 v. 22/06/2009

"L"

LELIE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2009 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria respectivamente, en Av. Santa Fe 1643 piso 3º C.A.B.A. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.
5) Destino del resultado que arrojan los estados contables.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 14 de agosto de 2008 y Acta de Directorio del 21 de agosto de 2008.

Ezra Chemea - Presidente

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 069. Libro Nº: 50.

e. 12/06/2009 Nº 50255/09 v. 19/06/2009

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle José Pedro Varela 3235 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 13º, 15º, 16º de los Estatutos Sociales.
3º) Reordenamiento de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, lo hace a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2008, obrante a fojas 97 del Libro de Actas de Asamblea número uno, rubricado el 01/10/1968 bajo el número A 27914.
El Presidente

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. Nº Registro: 739. Nº Matrícula: 2969. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 24.
e. 12/06/2009 Nº 49268/09 v. 19/06/2009

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.M. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 16:00 horas y 17:00 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2007.
Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.
e. 12/06/2009 Nº 49217/09 v. 19/06/2009

"M"

MAC PALLET S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258 Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Julio de 2009 en Reconquista 656 4to Piso A Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y para las 16 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6º) Disminución del Capital Social por absorción de Pérdidas Acumuladas y Reforma del Estatuto Social.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Torres

Designado según Acta de Asamblea Nº 8 del 12 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 227.
e. 16/06/2009 Nº 50005/09 v. 22/06/2009

MAREMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Terrero 180, Planta Baja, departamento "3" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y designación de los directores titulares y suplentes y distribución de cargos.
3º) Venta de la mitad indivisa de la Unidad Funcional 3 en la calle Terrero 180 Capital Federal, matrícula FR 5-1011/3 a Osvaldo Juan Marello, por un precio no inferior a $ 50.000.

Presidente Juan Antonio Galera, D.N.I. 93.482.002 designado en estatuto folio 1425 del 1º/10/1980, Registro 676 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 23/04/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 4.
e. 17/06/2009 Nº 50268/09 v. 23/06/2009

MATELBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales convocase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de julio de 2009, a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria en Manuela Pedraza 5691, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución, sobre aumento del Capital Social.

Juan Bautista Picciano, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/12/2007, Acta Nro. 2 del Libro Nro. 1.

Certificación emitida por: Patricia T. Millán. Nº Registro: 1309 Nº Matrícula: 3694. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 050. Nº Libro: 8.
e. 17/06/2009 Nº 50413/09 v. 23/06/2009

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 dé Julio de 2009, a las 10,00 horas, en el local social sito en la calle Mariano Acosta 1343, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º).- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2).-Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
3º).- Consideración de los resultados del ejercicio.
4º).- Remuneraciones a Directores.
5º).- Fijación número y elección de Directores.
6º).- Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.

El Señor Presidente de MEC-CAL S.A. ha sido designado, según consta en el Acta de fecha 08 de agosto de 2007, transscripta- a fojas 67 (sesenta y siete) y 68 (sesenta y ocho) del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº B 35500.
Presidente - Carlos A. Barbera

Certificación emitida por: Valeria Mazzitell. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5054. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 1.
e. 17/06/2009 Nº 50219/09 v. 23/06/2009

METALURGICA BERGNER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Julio de 2009, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 8, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Consideración de las renuncias de la totalidad de las directoras titulares y suplentes.
7º) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes.
8º) Reforma del Estatuto para la creación de los cargos de síndico titular y suplente de la sociedad.
9º) Designación y duración del mandato de los síndicos titular y suplente.
10) Capitalización de créditos contra la Sociedad. Aumento del capital social en exceso del quíntuplo. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

La firmante, Carolina Ana Logan, fue designada presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/09/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 148.
e. 18/06/2009 Nº 50772/09 v. 24/06/2009

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 1º de Julio de 2009 a las 18 horas, en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 767, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. Nº 234 inc) I de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.903, correspondiente al 34º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2008 y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
6º) Designación del Directorio por el término de dos años.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos años.
8º) Autorización para proceder a la venta de la Unidad Funcional Nº 249 de Miraflores I, Circunscripción IX, Sección Rural, Subparcela 249.
9º) Proceder al aumento de capital por la capitalización de las deudas de largo .plazo por los aportes de los señores accionistas al 31 de Diciembre de 2008.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se Realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a las Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Administración.
Observación: en el caso de representantes de accionistas de entidades extranjeras, el representante legal deberá presentar la documentación adecuada a las disposiciones de la inspección general de justicia.
El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2007, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2007.
Presidente – Marcelo Abraham Waserman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 109.
e. 12/06/2009 Nº 49581/09 v. 19/06/2009

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Moroquen SAAIICyF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2009 a las horas 11:00 en primer convocatoria y las horas 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 632 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de esta asamblea vencido el término legal previsto.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio considerado en el punto anterior.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 6 de agosto de 2007 y de Directorio de fecha 14 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 101. Libro Nº: 8.
e. 18/06/2009 Nº 49678/09 v. 24/06/2009

"P"

PLATA LAPPAS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Julio de 2009, a las 11.00 horas en la Av. Santa Fé 1385, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2009.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009, el cual arrojo pérdida.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de Junio de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550 con respecto al depósito de acciones.
Presidente designado por el Acta Nº 70 del fecha 7 de julio de 2008.
Nro. De Inscripción en Inspección General de Justicia 4565.
Eduardo A. Roca

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 9. Libro Nº: 50.
e. 18/06/2009 Nº 50874/09 v. 24/06/2009

"R"

RADIO LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1367 3º Piso Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos;
3º) Consideración de los Documentos prescriptos por el art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2008;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de los honorarios al Directorio;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Eduardo Luchía Puig, en mi carácter de Presidente de Radio Libertad S.A., según Acta de Asamblea de fecha 7 de Agosto de 2007, obrante a folios 41 a 44 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Radio Libertad S.A., rubrica Nº 22435, de fecha 15 de Agosto de 1991. Conste.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 15.
e. 12/06/2009 Nº 49314/09 v. 19/06/2009

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos de Art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2008 folios 3 y 4 y electo presidente en la reunión de Directorio N° 57 de fecha 13 de mayo de 2008, pasada al folio 5, todo del libro de Actas N° 2 rubricado bajo el N° 79522-05 de fecha 10 de noviembre de 2005.
Presidente- Carlos Mandia

Certificación emitida por: Silvina Del Blanco. Nº Registro: 1904. Nº Matrícula: 3805. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 108. N° Libro: 24.
e. 12/06/2009 Nº 49746/09 v. 19/06/2009

"S"

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Junio de 2009, a las 14.00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en Ramón L. Falcón 2.340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
II) Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 6/6/2008. Modificación de los textos de los artículos 7 y 8 del estatuto social.
III) Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 18/11/2005 respecto de la prescindencia de sindicatura. Modificación de Artículo 9 del estatuto. El Directorio.

Firma. Eduardo Jorge Ignoto. Presidente designado por Acta de asamblea Nº 49 del 6/6/08.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 50.
e. 12/06/2009 Nº 49198/09 v. 19/06/2009

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2009 a las horas 11:00 en primer convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc.1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 8.
e. 16/06/2009 Nº 49679/09 v. 22/06/2009

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Servicio Integral de Practicos S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de Julio del 2009, a las 12:00 hs. en 1° convocatoria y a las 13:00 hs. en 2° convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7° Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2°) Consideración, análisis, antecedentes y aumento del capital social, aumentándolo por la suma de hasta pesos dos millones setecientos mil, por sobre el actual capital, con o sin prima de emisión, con aportes adicionales de capital en efectivo a efectuar por los señores accionistas, fijación de plazos y ejercicio de derecho de suscripción preferente y/o su suspensión si así lo decidiere la asamblea, y demás condiciones y términos de estilo, delegación al directorio de facultades, su aprobación;
3°) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, N° 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades de asamblea del 29.04.09, y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 02/06/09 obrante al folio 81, del libro N° 2, Rúbrica B-60847-04 de fecha 02/08/04.- Conste.
Presidente – Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sanchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 017. N° Libro: 24.
e. 12/06/2009 N° 49779/09 v. 19/06/2009

"T"

TAGOMI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el dia 3/7/09 a las 12.30 horas a celebrarse en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 758, piso 8º "G", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas a fin de firmar el acta.
2º) consideración acerca del quórum.
3º) Remoción del directorio actual.
4º) Elección de nuevo directorio. Funciones. Remuneración.

Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán depositar en la sede social las acciones emitidas a su nombre con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada.
Salvador Lijtenberg, presidente, designado por acta de directorio del 8/5/06.

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 026. Libro Nº: 41.
e. 16/06/2009 Nº 50033/09 v. 22/06/2009

TELMEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días Convocase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 08-07-09 9 hs., sede social Santa Fe 4560 Ciudad Autom. Bs. As,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desistimiento de resolución asamblearia del 29/08/94 de aumento de capital y reforma articulo 4to.
3º) Desistimiento de resolución asamblearia del 12/11/07 de aumento de capital y ratificación de la elección de directores y síndicos; ratificación arts. 1, 3, 8, 9, 11 y 15 del estatuto social; ratificación del texto ordenado del estatuto social con la reforma únicamente del Art. 4.
4º) Autorización.

Presidente del Directorio Designada en Asamblea General Ordinaria del 05-02-08.
Presidente - Nilda Inés Brovida

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 18.
e. 17/06/2009 Nº 49212/09 v. 23/06/2009

"U"

UGARMA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. 260.111. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 6 de Julio de 2009, a las 10 horas, en Ing. Huergo 1475 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente: Alberto Simón, designado por Acta de Asamblea Ordinaria 35 y Acta de Directorio 204 ambas del 22 de Julio 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 48.
e. 16/06/2009 Nº 49947/09 v. 22/06/2009

"V"

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 909.746: Convocatoria. Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 2 de julio de 2009 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1176 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social nro. 24 cerrado el 30 de junio de 2008,
4°) Destino de las utilidades;
5°) Consideración de la gestión de los directores y honorarios de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio. Firmado Luis Alberto Porzio. Presidente designado por asamblea del 26 de noviembre de 2007 y autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio Nro: 157 del 8 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 28.
e. 12/06/2009 Nº 50152/09 v. 19/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Osvaldo Jose Capasso Abogado Tomo 41 Folio 52 C.P.A.C.A.B.A., con oficinas en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A. avisa que Lidia Gladys Divis con domicilio en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio del local sito en Av. Forest Nº 1162 UF 4 C.A.B.A. que funciona como Hotel a Pablo Ramallo domicilio México 2575 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A.
e. 12/06/2009 Nº 49279/09 v. 19/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Susana García domicilio Mexico 1847 1º 7 CABA transfiere fondo de comercio a Mariano Capdevila domicilio San Vicente 561 Avellaneda Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosi-

nas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en Av. Rivadavia 3551 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/06/2009 Nº 49747/09 v. 22/06/2009

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A., avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del fondo de comercio sito en Billinghurst 1298 C.A.B.A., según publicación Nº 44113/09 del 28/05 al 03/06/2009. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/06/2009 Nº 50333/09 v. 23/06/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Mariana Verónica Cid Rey, argentina, farmacéutica, DNI 22551507, domiciliada en Azare 113, piso 2 Depto B, Cap Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Güemes 3787 Cap. Fed a Esther Fernandez, argentina, farmacéutica, DNI 16639371, domiciliada en Güemes 3787 Cap. Fed. Reclamos de ley en calle Güemes 3787 Cap. Fed.

e. 17/06/2009 Nº 50290/09 v. 23/06/2009

Transferencia de Fondo de Comercio. R.A. Intertrading S.R.L, con domicilio en Nogoyá 6252, Capital Federal representada por su presidente Alberto Mauricio Rabinovich cede y transfiere el fondo de comercio habilitado como: Confección de ropa de cama y mantelería. Fabricación de ropa blanca y similares; Confección de artículos de lona y sucedaneos de lona; Taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcidos y labores afines; Taller de corte de corte de géneros; Confección de camisas, Confección de prendas de vestir (Excepto de piel, cuero, camisas e impermeables); Confección de impermeables y pilotos, Confección de ropa exterior e interior para hombres, mujer y niño; Confección por grandes tiendas o almacenes; Confección de ropa exterior para hombres y niños; Confección en establecimiento denominado ropería que también produce ropa interior de cama, etc.; Confección de accesorios para vestir no clasificados en otra parte, uniformes y otras prendas especiales, expediente número: 090674/98 del local ubicado en la calle Pola 2345, Piso Planta Baja de la Capital Federal a R.A Intertrading S.A. con domicilio en Nogoyá 6252 - Capital Federal, representada por su presidente Alberto Mauricio Rabinovich. Reclamos de Ley, calle Nogoyá 6252, Capital Federal.

e. 18/06/2009 Nº 50877/09 v. 24/06/2009

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, piso 4º, Depto. "F", C.A.B.A., avisa que Cintia Brenda Carballo, domiciliada en Suipacha 836, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Marcela Alejandra Ríos, domiciliada en Tucumán 450, 4º, F, C.A.B.A., el fondo de comercio de: Comercio minorista de: Productos alimenticios en general; bebidas en general envasadas; golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en Suipacha Nº 836, C.AB.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 16/06/2009 Nº 49996/09 v. 22/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BONAFIDE S.A.I. Y C.

Oferta de Suscripción de Acciones. (Nº 268 Fº 198 Lº 43 Tº A de E.N.). Se hace sabe que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Bonafide S.A.I. y C. celebrada el 29 de mes de mayo de 2009 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 9.272.048 a la suma de $ 12.918.947, representándose dicho aumento por: (a) 364.689.899 acciones ordinarias, escriturales, clase C, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) 10 acciones ordinarias, escriturales, clase B, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 2 votos por acción; y (c) 1 acción ordinaria, escritural, clase A, de $ 0,01 valor nominal y con derecho a 5 votos, con más una prima de emisión de $ 0,304699 por acción y ofrecerlas en suscripción en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y 8º del Estatuto Social; y (ii) emitir en los términos del artículo 189 de la Ley de Sociedades Comerciales: (a) 364.689.899 acciones ordinarias, escriturales, clase C, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) 10 acciones ordinarias, escriturales, clase B, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 2 votos por acción; y (c) 1 acción ordinaria, escritural, clase A, de $ 0,01 valor nominal y con derecho a 5 votos. A tal efecto, se informa a los Sres. Accionistas que podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer en las siguientes condiciones: 1. Plazo: Dentro de los 30 días siguientes a la de última publicación. 2. Lugar: Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. 3. Derecho de acrecer: El remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. 4. Precio de la suscripción: Las acciones son ofrecidas en suscripción a su valor nominal, con más una prima de emisión de $ 0,304699 por acción. 5. Integración: 100% al momento de la suscripción. El firmante está autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2009.

Abogado – Marcos Luchia-Puig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 94. Folio: 825.

e. 17/06/2009 Nº 50232/09 v. 19/06/2009

"C"

CARGILL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - PUERTO DIAMANTE S.A.

Cargill Sociedad Anónima, Comercial e Industrial en adelante Cargill S.A.C.I. con sede social en Av. Leandro. N. Alem 928, P. 9º, C.A.B.A., inscripta en el Reg. Público de Com. bajo el número 1749, del libro 78 Tomo A de S.A. y Puerto Diamante S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, P. 9, C.A.B.A., inscripta en el Reg. Público de Com. el 25/11/92 bajo el número 11428, libro 112, Tomo A de SA, comunican por 3 días a terceros y acreedores en cumplimiento de los términos del art. 83, inciso 3º de la Ley de Soc. Com., que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Cargill S.A.C.I., del 09/06/09 y por Asamblea Extraordinaria de Puerto Diamante S.A. celebrada el mismo día; se ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión de fecha 28/05/09, por el que Cargill S.A.C.I. absorbe a Puerto Diamante S.A.- Tratándose de una fusión por absorción, la Sociedad incorporante Cargill S.A.C.I. mantendrá la denominación, el tipo social y el domicilio legal. El Capital Social de Cargill S.A.C.I. con motivo de la fusión, será de $ 99.920.000.- El Balance Especial de Fusión de Cargill S.A.C.I. al 28/02/09 arroja un activo de $ 5.118.036.435 y un, pasivo de $ 3.563.615.636, y el Balance Especial de Fusión de Puerto Diamante S.A. al 28/02/09 arroja un activo de $ 12.809.667 y un pasivo de $ 272.176. Finalmente, el activo y pasivo de Cargill S.A.C.I. después de la fusión es $ 5.115.148.917 y de $ 3.560.728.118, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse dentro de los quince (15) días de la última publicación del presente aviso que se realiza por tres (3) días. Oposiciones en término de ley en Escribanía Alonso y Alonso con domicilio en Rivadavia 611 piso 7º, C.A.B.A..- Jorge Omar Amado, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del Directorio de Cargill S.A.C.I., por Acta de Asamblea del 22/12/08, y Jorge Omar Vranjes, Presidente del Directorio de Puerto Diamante S.A. por actas de Asamblea y de Directorio del 10/10/08 y del 20/10/08 respectivamente.

Jorge Amado
Jorge O. Vrajes

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 131.

e. 18/06/2009 Nº 50591/09 v. 22/06/2009

CHIQUIN BUENOS AIRES S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que atento el aumento de Capital Social de $ 40.000.- a $ 1.200.000.- resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de Noviembre de 2008 del cual ya existen integraciones por $ 25.000.- efectuadas por los accionistas actuales a prorrata, completándose el saldo restante mediante la emisión de 1.135.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, sin prima de emisión, con goce de dividendos desde el ejercicio en que el Directorio decida la emisión, de Valor Nominal $ 1.00 cada una con derecho a 1 voto por acción, el Directorio resolvió por medio del Acta Nº 32 de fecha 19/11/2008 efectuar el ofrecimiento a los señores accionistas de la Sociedad, a fin de que comuniquen su decisión de ejercer, o no, su derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 194 de la Ley Nº 19550. Asimismo, podrán comunicar su decisión de ejercer, en caso de corresponder, su derecho a acrecer y suscribir, en consecuencia, las acciones de aquéllos accionistas que no ejerzan su derecho. Forma de Integración: los accionistas que decidan suscribir el aumento de Capital deberán integrar el 25% de su aporte en efectivo en la sede calle Tte. Gral. Perón 920, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al momento de la comunicación y el saldo dentro de los 5 (cinco) días siguientes o mediante depósito en la cuenta de la Sociedad. Gabriel Andrés Nogueira, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de Noviembre de 2008 según libro de Actas.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 031.

e. 18/06/2009 Nº 50898/09 v. 22/06/2009

"M"

MEGAMENTAL S.A.

Opción de ejercicio de suscripción preferente. En cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de tres días, a los accionistas de "Megamental S.A.", que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 09/06/08, se aumentó el capital de la suma de $ 12000.00 a la suma de $ 60000.00, mediante la emisión de 48000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y de un voto por acción.- Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones y acrecer a los accionistas que no estuvieron presentes, dentro de los treinta días de la última publicación.- El ejercicio de dichos derechos deberá ser efectivizado en la sede social sita en Av. Chiclana 3311/15/19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 13 horas a 18 horas.- Liliana Graciela Gonzalez, DNI 11361409, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 15/06/07, pasada a Fojas 4 y 5 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubricado el 21/02/06, bajo el Número 13271-06.

Presidenta - Liliana G. González

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 169.

e. 17/06/2009 Nº 50229/09 v. 19/06/2009

"P"

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por escritura 59, folio 120, del 9/6/2009 en el Registro 2058 CABA. se protocolizaron las actas de Asamblea General Ordinaria 35, del 25/3/2009, que aumenta el capital por capitalización de utilidades de $ 8.924.700 a $ 10.261.800 capitalizan $ 1.337.100, representado por 102.618 de 1 voto por acción y de valor $ 100 cada una (artículo 4), dentro del quintuplo. El aumento es en proporción a las tenencias accionarias, y ambos accionistas ejercen el derecho de preferencia y de acrecer. Autorizado por Escritura 59 del 9/6/2009, Registro 2058 CABA.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612258658/6. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 18/06/2009 Nº 50864/09 v. 22/06/2009

"Q"

QUEIJA S.A. - GRIFERIA PEIRANO S.A.

Edicto de Fusión

En cumplimiento del art. 83, inc. 31, de la Ley 19.550, se hace saber que en fecha 28/02/2009, Queija S.A. y Grifería Peirano S.A., decidieron fusionarse, disponiendo esta última su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a Queija S.A. 1) Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad incorporante: Queija S.A., Av. Córdoba 1351 Piso 6º de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta IGJ: (S.A) el 16/05/78 bajo el numero 63.538 ; y mantiene su actual denominación social 1.2) Sociedad Incorporada: Grifería Peirano S.A., Rodríguez Peña N 694 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta IGJ: (S.A) el 4/11/2003 bajo el numero 15.970 ; 2) Capital Social: Que el capital de la incorporante permanecerá en la suma de $ 1.400.000 como hasta el presente, dado que el 100% del capital de la incorporada ya figuraba en el activo de Queija SA al momento del acuerdo (Art. 10, inc. b), de la ley 19550) por lo que no reforma su estatuto social. 3) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/2008: 3.1) Queija S.A.: Activo: $ 7.154.867,16; Pasivo: $ 4.348.819,78; Patrimonio Neto: $ 2.806.047,38 - 3.2) Grifería Peirano S.A.: Activo: $ 2.327.121,04; Pasivo: $ 1.412.480,83 ; Patrimonio Neto: $ 914.640,21 - 4) Compromiso previo de fusión: Suscripto el 28/02/2009. 5) Resoluciones aprobatorias: 5.1) Queija S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/03/2009. 5.2) Grifería Peirano S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/03/2009. 6) Oposiciones y reclamos de ley: Podrán formularse en Esmeralda 923, Piso 6, Departamento A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. - Escribano Cristian Vasena Marengo. Firmado Juan Manuel Espinoza - Autorizado acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/03/09.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 48.

e. 17/06/2009 Nº 50410/09 v. 19/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 25 de Junio del 2.009 a las 13,30 horas, en Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el Inmueble ubicado en la Pcia de Bs. As., localidad de Villa Tropezón, Pdo. de Gral. San Martín, con frente a la calle Posadas 2826/28/30, Unidad Funcional 1 de planta baja y primer piso entre las calles de Nueva y Libertad, matricula 12.195/1, N. C.: C. III, S. W, M. 38a, P. 3, Subp. 1, polígonos 00-01 y 01-01 de propiedad de Ruben Fabian Solis y de la Sra. Graciela Covello, Sup. 269,98m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.641,93 al 3/4/09 (fs. 396), Rentas $ 2.247,80 al 29/2/08 (fs. 348), AYSA $ 48,88 al 7/4/09 (fs. 375), Aguas Arg. sin deuda al 1/4/09 (fs. 367), y sin deuda de OSN al 1/4/09 (fs. 371). Del acta notarial surge que la unidad funcional tiene entrada por Posadas 2826 y se encuentra ocupada por la Sra. Graciela Covello, con su esposo y dos hijos discapacitados. El inmueble tiene ladrillos a la vista, con ventanas con rejas a sus costados, posee un hall-pasillo de ingreso, a la derecha habitación a la calle utilizada como comedor y a la derecha también a la calle otra habitación como dormitorio. Dos dormitorios mas al centro, un baño completo y un toillette, la cocina cuenta con un calefón, la finca cuenta con luz eléctrica y gas natural, como así también con pequeña planta azotea con balcón a la calle.- El estado general de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 61.392,75 Seña 30%, Comisión 3% y Sellado Ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones) el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. El comprador deberá constituir domicilio en la

Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "Banco Patagonia Sudameris S.A. c/Covello, Graciela s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 95.249/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 58, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5to piso de la Capital Federal. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores se efectuará otro remate seguidamente sale a la venta sin base. (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 22 al 24 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de junio del 2009.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/06/2009 Nº 50702/09 v. 22/06/2009

El. Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5) con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 Tel/Fax: 47780366 de esta Ciudad; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 5º piso, de esta Ciudad, autos "Demapro S.A. c/Buchanan Diego Carmelo y otra s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 111.489/2005 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 24 de Junio de 2009 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; la finca ubicada en el Club Privado Loma Verde, individualizada como Unidad Funcional "B", número 215 – Partido de Escobar, (planta baja integrada por el polígono 00-215 de la etapa II del edificio ubicado en Loma Verde, del Partido de Escobar, Buenos Aires- según plano de Mensura. y Unificación 118-14-82 como parcela 2867-M. N.C: Circ: XI; Secc: Rural; Parc: 2867-M; Suparcela: 215. Polígono: 00-215- Pda. Inmobiliaria: 071623. Matricila: 9784/215 del Partido de Escobar) Sup. Total U.F. 215 s/títulos: integrada por el polígono 00-215. consta, de una superficie cubierta de 95,11 m2; descubierta 174,54 m2. Sup. cubierta 87,73 m2; Sup. semicubierta: 10,73 m2, sup descubierta: 225,13 m2. Superficie Total para el polígono y la unidad funcional: 320,24 m2. Porcentual: 0,00040. Según acta de constatación la vivienda se encuentra totalmente desmantelada, sin ventanas ni puertas, no hay instalaciones ni en cocina ni en el baño, los calefactores fueron arrancados, al fondo de la misma hay una parrilla también destruida. Obviamente se encuentra libre de ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del titulo obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 46.292,60. Seña: 30%. Comisión: 4% IVA s/comisión. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo día y lugar a las 10:30 hs con la base de U$S 34.719. De persistir aún la falta de postores, el día 25 de Junio a las 10:00 hs, en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad, baja apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc de la Ley 24.441. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (art 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Municipalidad de Escobar: $ 1.174,77 al 13/04/07; Rentas: $ 761,30 al 31/03/07; ABSA: fuera de arva servida por dicha empresa al 25/04/07; Expensas: $ 56.480,44 al 09-03-09. Expensa marzo 2009: $ 1.042,83. Exhibición: los días 22 y 23 de Junio de 2009 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4778 0366.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Junio de 2009.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero

e. 17/06/2009 Nº 50412/09 v. 19/06/2009

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 40 Sec Única sito en Uruguay 714 3º piso Cap. Fed. en autos "First Trust Of New York N. A. c/Anello Ricardo Adrián y Otro s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. Nº 101.177/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que Rematare Publicamente el día 25 de junio de 2009 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Montiel 3953/75, calle 2 de Abril 6751, 6799, 6833, 6873, 6881, 6899, 6959, 6961, 6975 y 6999; Av. Gral Paz 14.602 y 14650; calle Zuviría 6804 y 6950; calle Jose León Suarez 3809 y 3901 y calle Crisóstomo Alvarez 6.800 piso 7º UF 718, letra "D" Edificio 25, Barrio Piedrabuena (con acceso por la escalera 11 A ubicada en el numero 6975 de la calle 2 de abril de 1982) Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 78, Manz. 1E, Fracc. A.- Matrícula FR 192.297/718. Sup. 71,68 m2.- Porc. 0,1177000%. La propiedad consta de living comedor, 3 dormitorios, 1 baño con ante baño y cocina, en buen estado. Ocupado por la Sra. Rosa Susana Vera y su marido, con orden de lanzamiento judicial, según constatación. Exhibición: 22 y 23 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 60.729,20.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.719.20 al 14-03-08: AYSA $ 301.05 al 25-11- 08.- Expensas $ 1.071 al 07-04-08.

Buenos Aires 16 de junio de 2009.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 18/06/2009 Nº 51159/09 v. 22/06/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 25 de junio de 2009 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle San Carlos 1084/1088, U.F. 2 de P.B. y 1er. Piso, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II. Secc. U, Manz. 19, Parc. 26, Subp. 2, Políg. 00-02 y 01-02. Matrícula 25622/2. Superficie 168,99m2. Conforme constatación del escribano actuante, consta de un living-comedor, cocina, baño y dos dormitorios y lavadero, en muy buen estado de conservación, ocupado por Yolanda A. Sandoval, hermana de la demandada, sus hijos y madre. Base $ 55.855,96. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 2 de julio de 2009 a las 13 hs, será de $ 41.891,97 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 736,95 al 31.10.03; a la Munic. de Avellaneda $ sin deuda al 15.10.03; OSN y A. Arg. sin deuda a Oct./03. No existe administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 78, autos: Banco Rio de la Plata S.A. c/ Delgado Ramon Alberto y otro s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/06/2009 Nº 50885/09 v. 22/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Chañar Corral SRL designándose como síndico al contador Agrelo María Cristina, con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7º "A" Tel: 4372-2391, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/08/09 y 7/10/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49374/09 v. 22/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 del Dr. Juan Manuel Converset (h) Secretaria Unica a mi cargo en los autos caratulados "Complejo Habitacional Campichuelo 2 de Campichuelo nro 260/262/264 c-Mansilla Vicente y otros s-ejecución de expensas" —expediente nro 85429-2007— cita y emplaza por diez días al demandado Vicente Mansilla para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2009.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50813/09 v. 19/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos caratulados "A.P. Siracusa, S.A. s/Quiebra" Exp. 101811 se fija hasta el día 14/07/09, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of 7 Capital, Tel. 4322-4187/4394-8239, mail: estudioiusim@hotmail.com los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/09/09 y 22/10/09, respectivamente. b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

María Virginia Villar, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49140/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos caratulados "Marítima Austral S.A. s/Quiebra" Exp. 102408, se fija hasta el día 14/07/09, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, Tel. 4322-4187/4394-8239, mail: estudioiusim@ hotmail.com los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/09/09 y 22/10/09, respectivamente. b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.

María Virginia Villar, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49141/09 v. 19/06/2009

Edicto El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de TSL S.A. (antes Autotransportes Antártida ATA S.A.), constituida por escritura pública Nro. 52 de fecha 26/01/1968, pasada ante el Escribano al folio 94 del Registro 371. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 01/04/1968, bajo el Nro. 662, al folio 86, de S.R.L. Modificación de Estatuto Social, cambio de denominación y domicilio mediante Escritura Nro. 489, de fecha 01/09/2000, pasada ante Escribano al folio 1282 del Registro Nro. 1602, Inscripta en el Registro Publico de Comercio de la Capital Federal el día 08/11/2000, bajo Nro. 16.796, del libro 13, tomo de Sociedades por Acciones, en la cual se designó Síndico Contador, al Estudio Gabin, Schmidtke y Asociados con domicilio en la calle Junín Nro. 632, Piso 6to. Of. C, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/09/2009. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa del concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 21/10/2009 y 02/12/2009, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumplir con los art. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 cinco días... Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio del 2009.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50542/09 v. 24/06/2009

El Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria 6, a mi cargo, cita y emplaza por 5 (cinco) días a los herederos de Amelia Virginia Blanco en los autos caratulados "Gadda, Marta Agustina c/López, Ramón Pascual y Otros s/Ejecutivo" fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49490/09 v. 19/06/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29.05.09 fue decretada la quiebra de "Fractar Minera SRL", en los autos caratulados "Fractar Minera SRL s/Quiebra, Expte. Nº 079216", habiéndose designado síndico al Contador Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Tucuman 893 piso 5 "N" y TE 4-328-2670, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.08.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50070/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale (sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º) Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos A. Anta, comunica por dos días que en los autos: "Feller Pablo s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50409/09 v. 19/06/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Mavic Comunicaciones SRL designándose como síndico al contador Roger Nora Cristina, con domicilio en Rivadavia 1210 piso 1 "2" Tel 4381-9597, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/8/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/09/09 y 12/11/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 49948/09 v. 23/06/2009

N° 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 2º, Capital Federal, declaró el 28/05/2009 abierto el concurso preventivo de Aceites de la Frontera S.A. CUIT 30-70849743-2, fijándose hasta el 28/08/2009 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Nelida Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Valiese 1195, de Capital Federal, Tel. 4431-9575. Informe art. 35 LCQ: 09/10/2009 y art. 39 LCQ: 20/11/2009: Audiencia Informativa el 20/05/2010 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49847/09 v. 22/06/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Industrias Guttler SRL s/Quiebra (ex pedido por Parque Suarez SA)", expte. Nº 059868, con fecha 8 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de Industrias Guttler SRL (CUIT: 30-70812960-3), siendo el síndico actuante el Contador Mirta Hernández, con domicilio en Viamonte 658 3º 17, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50438/09 v. 24/06/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Pilot Pen Argentina SA s/Quiebra (ex pedido por Banco Supervielle SA)", expte. Nº 059535, con fecha 12 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de Pilot Pen Argentina S.A. (CUIT: 30-70722901-9), siendo el síndico actuante el Contador Nélida Grumblatt de Nóbile, con domicilio en Felipe Valiese 1195, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intimase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días de mes de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50439/09 v. 24/06/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 14 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de "Toscani Carlos Antonio". El síndico designado es Jorge Alberto Arias con domicilio en la calle Av. Corrientes 1312 Piso 9º "901/902" frente de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de agosto de 2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 30 de septiembre de 2009 y el previsto por el art. 39 el día 12 de noviembre de 2009. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50065/09 v. 23/06/2009

N° 8

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 15277/08 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", notificar al ciudadano Daniel Alberto Darago, DNI Nº 20.838.877 de que el 25 de marzo de 2009 este Tribunal resolvió sobreseer en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292, 2do párrafo del C.P., en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 3ero del C.P.P.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Gabriela Esteban, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50081/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 15 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 —7mo. Piso— C.A.B.A., comunica por dos días que en autos "Potasz, Arnaldo s/Quiebra (Pedido por Iglesias Fernando)" la sindicatura ha presentado con fecha 13 de mayo de 2009 el informe de liquidación final, proyecto de distribución y se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por la lcq, con el objeto de hacer saber a los acreedores y la fallida, con la prevención de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC 218. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial en los términos del art. 273.8 de L.C.Q.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50545/09 v. 19/06/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.05.09 se decretó la quiebra de Doorglass S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536 Piso 11 "I" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.07.09 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10.09.09 y el general el 23.10.09 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Doorglass S.A. S/ Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 50544/09 v. 22/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de LLF & Di Naro S.A. haciéndole saber a los acreedores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Rogelio Cano con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2º "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de Agosto de 2009.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50066/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2009, en los autos caratulados "Transportes Container Service S.R.L. s/Quiebra "(Expte. N° 087673), se resolvió decretar la quiebra de "Transportes Container Service S.R.L., CUIT Nº 30-69801343-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle San Luis 3067, Planta Baja, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50421/09 v. 24/06/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (sito en Avda. Callao 635, Segundo Piso) Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, comunica por tres días que en los autos: "Producciones y Servicios S.A. s/ Quiebra", a los interesados que se ordenará la destrucción de la documentación presentada al síndico por los acreedores (conf. Art. 35 LC), en caso de no manifestar oposición expresa al respecto en estos autos dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, a los 05 días de mayo de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50408/09 v. 22/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20.05.09 fue decretada la quiebra de "Stone Care International S.A.", en los autos caratulados "Stone Care International S.A. s/Pedido de quiebra por (Cooperativa Concred de Crédito y Vivienda Ltda), Expte. Nº 054012", siendo designado como síndico a la Contadora Martha Magdalena Comba, con domicilio en la calle Ortega y Gasset 1739 piso 6 Dto. "A" y T.E.: 4381-7541, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de junio de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50067/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A.

Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28-05-2009 fue decretada la quiebra de "Villar de Figoli Marta María", en los autos caratulados "Villar de Figoli Marta María s/Su propia quiebra, Expte. Nº 056384", siendo designado como síndico el Contador Jorge Luis Traverso, con domicilio en la calle Yapeyú 939 T.E.: 4815-6382, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-08-2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 9 de junio de 2009.-vg

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50071/09 v. 23/06/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Daher Ricardo Jorge, con DNI: 4.555.773, CUIT Nº 20-04555773-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipolito Yrigoyen 1349, 4º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de agosto de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de octubre de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de noviembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Daher Ricardo Jorge s/Quiebra" Expte. Nº 053491, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49944/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Pilar Aquarel SRL, con CUIT Nº 30-66351940-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso "I" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de septiembre de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de octubre de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de noviembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Pilar Aquarel SRL s/ Quiebra" Expte. Nº 053321, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49945/09 v. 23/06/2009

N° 19

Edicto. El Juzg Nac de 1º Inst en lo Com Nº 19 a cargo del Dr Gerardo Santicchia, Sec. Nº 37 a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, CABA, hace saber por dos días que en los autos "Flammini, Estela María s/Conc Prev" Expte. Nro 54165, se han fijado las sig fechas: venc. período de exclusividad 23/04/2010 y audiencia informativa 15/04/2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, Bs As, 21 de Abril de 2009. Fdo. Gerardo D. Santicchia, Juez. Se deja constancia que el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50655/09 v. 19/06/2009

El Juzg. Nac. De 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 19 a cargo del br. Gerardo Santicchia, Sec. Nro. 37 a cargo de la Dr. M. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B., CA.B.A., hace saber por dos días que en los autos "Librandi, Juan Carlos s/Conc. Prev." Expte. Nro. 54164, se han fijado las sig. fechas: venc. período de exclusividad 23/04/2010 y audiencia informativa 15/04/2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 21 de Abril de 2009. Fdo. Gerardo D. Santicchia, Juez. Se deja constancia que el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50646/09 v. 19/06/2009

Edicto El Juzg. Nac. De 1ra. Inst. en lo Com. Nro 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Sec. Nro. 37 a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B., CABA, hace saber por dos días que en los autos "Librandi, Karina, Andrea s/Conc. Prev." Expte. Nro. 54162, se han fijado las sig fechas: venc. período de exclusividad 23/04/2010 y audiencia informativa 15/04/2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Bs As, 21 de Abril de 2009. Fdo Gerardo D. Santicchia, Juez. Se deja constancia que el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50652/09 v. 19/06/2009

El Juzg. Nac. De 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Sec. Nro. 37 a cargo de la Dr. M. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B., CA.B.A., hace saber por dos días que en los autos "Librandi, Silvana Mariela s/Conc. Prev." Expte. Nro. 54163, se han fijado las sig. fechas: venc. período de exclusividad 23/04/2010 y audiencia informativa 15/04/2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 21 de Abril de 2009. Fdo. Gerardo D. Santicchia, Juez.- Se deja constancia que el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50651/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 19, Secretaria Nro 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica que en los autos "D Ambrosio Pedro Nicolás s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, los cuales serán aprobados si no se formula oposición dentro de los diez días a partir de la última publicación edictal (art. 218 ley 24.522). Se hace saber que en los mencionados autos fueron regulados honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2009.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50411/09 v. 19/06/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, C.A.B.A., hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 (cinco) días en autos caratulados "De Nicolo S.A.I y C s/Concurso Preventivo", donde con fecha 28 de mayo de 2009 se dispuesto la apertura del concurso preventivo de De Nicolo S.A., CUIT 30-50073971-8 domiciliado en la calle Riglos 154 de C.A.B.A.,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación ante la Sindicatura Di Santo-Fazio-Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 piso 6º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al TE 4371-2903, dentro del plazo que vence el 11/08/09. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26/08/09 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 09/09/09. Fíjase el día 17/05/10, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522, modif. por la ley 25.563 y convócase para el día 10/05/10 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen.-

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 de junio de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/06/2009 Nº 49772/09 v. 22/06/2009

N° 22

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Rosa María Mastroianni de Torio (CUIL Nº 27-03055648-3) cuyo síndico actuante es la contadora María del Carmen Villalba quien constituyó domicilio en Lisandro de la Torre 428 dto. 5 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 04/09/2009 el art. 35 LC. Vence en fecha 21/10/2009 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 03/12/2009. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49943/09 v. 23/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 3 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Nora Liliana Ranno (DNI 10.831.421). El síndico desinsaculado es la contadora Ana María López con domicilio San Martín 662 piso 3 A, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 18.08.09 la sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 01.10.09 y 09.11.09 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49941/09 v. 23/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 3 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Mirta Noemí Pacheco (DNI Nº 14.199.519). El síndico desinsaculado es el contador Kandus Alfredo Daniel con domicilio constituido en Sarmiento 1179 piso 4 "44", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 04.09.09. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 21.10.09 y 03.12.09 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49942/09 v. 23/06/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra de Ancase S.A.I.C.F. e I., inscripta en la I.G.J con fecha 8 de octubre de 1968 bajo el número 3386 al Folio 314 del Libro 75 de Estatutos Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Ancase S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 5 de junio de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49137/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo de la Dra. Mercede Arecha, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cita por cinco días los herederos de la Sra. Josefa Fraga de Pardini, titular de la L.C. nro. 271.650, para que comparezcan a invocar y probar cuanto estimen pertinente a su derecho en los autos caratulados: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Pardini de Cipolla, Liliana y Otro s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50615/09 v. 19/06/2009

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial nro, 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva y secretaria 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P 2 de la CABA, comunica por el término de cinco días, que con fecha 4 de mayo del 2009 se ha abierto el Concurso Preventivo de Doña Carolina S.A. inscripta en la I.G.J. el 26/02/1990 bajo el n 1944 Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social y procesal sito en Lavalle 407 piso 3 de la Ciudad de Buenos Airea Cuit. 30-64415435-8. Se ha designado como Sindico el Dr. Daniel Eduardo Bigal, domiciliado en la Av. callao 1121 piso 7 "1" de la C.A.B.A. a fin de hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio pare que hasta el día 4 de agosto del 2009, presenten al sindico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art 32 de la Ley 24.522. El informe previsto por el art 14 inc. 11 de la L.C. (mod. por el art. 1 de la ley 26086) será presentado por la Sindicatura el día 26 de junio de 2009 los informes de los arts. 35 y39 los días 16 de septiembre del 2009 y 29 de octubre del 2009 respectivamente. Fijase el 26 de mayo de 2010, la clausura del periodo de exclusividad y convocase el día 18 de mayo a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa al la que podrán concurrir los acreedores que deseen.

Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de 2009. Conste.

Mercedes Arecha, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50341/09 v. 23/06/2009

N° 24

Edicto El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 24 a cargo de Dra Matilde E Ballerini Secretaria Nº 47 a cargo del Dr Santiago Medina sito en M T De Alvear 1840 PB Capital Federal hace saber por el plazo de 5 días que Zulma M Martoglio presento Acuerdo Preventivo Extrajudicial para su homologación. El presente se libra por mandato de SS en autos "Martoglio Zulma María s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" en trámite ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50278/09 v. 23/06/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Robledo H. Francisco, Secretaria Nº 49 a cargo de la Dra. Santiso Sonia, sito en la Avda. Callao 635 Piso 4º de la C.AB.A., hace saber: que con fecha 20/05/09 se declaro abierto el Concurso Preventivo de D & D Distribución Directa S.A. cuit Nº 30-70735024-1 y Bartolomé Gandolfo dni 4.257.743, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 4-08-09, para que los acreedores presenten ante la sindico Maria Cristina Salzano, con domicilio en Calle Pringues 463 P. 4º dto. "17" C.A.B.A, tel 4981-7964 su pedido de verificación y los titulos justificativos de sus créditos; informe previstos por el art. 35 y 39 para los días 16-09-2009, y 29-10-2009, Respectivamente; hasta el 11-03-2010 vencimiento del periodo de

exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 3-03-2010 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 18/06/2009 Nº 50580/09 v. 24/06/2009

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 5 de junio de 2009 ha sido decretada la quiebra de Oficialdegui Fernando Víctor s/Quiebra con CUIT Nº 20-17663738-3, titular del emprendimiento de servicios publicitarios cuyo nombre de fantasía es "PNT Multimedios".- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio constituido en la calle Cuenca 1464 Capital Federal, hasta el día 11.08.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 23.09.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 5.11.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49136/09 v. 19/06/2009

N° 26

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Clínica Nuestra Señora de Lourdes SA s/Quiebra (Antes Pedido por Jordan Morrison SRL)", Expte. Nº 053144, la declaración de quiebra de Clínica Nuestra Señora de Lourdes SA, con domicilio en Larrazabal 3759 depto. "2" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/08/2009 ante el Síndico contador García Héctor Jorge, con domicilio en la calle Uruguay 572 8º B, teléfono: 4382-2990, quién presentará el informe individual de los créditos el día 29/09/2009 y el informe general el día 11/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que, en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 18/06/2009 Nº 50403/09 v. 24/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Mecei SA s/Quiebra (antes PDQ por Carmona González Graciela Alejandra)", Expte. Nº 053246 , la declaración de quiebra de Mecei SA, con domicilio en San Martín 982 piso 4 "D" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/08/2009 ante el Síndico Pronsky Eduardo Rubén, con domicilio en la calle Paraná 480 piso 6º "1", teléfono: 4374-0488, quién presentará el informe individual de los créditos el día 22/09/2009 y el informe general el día 5/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 17/06/2009 Nº 50069/09 v. 23/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, Secretaría Nº 51 interinamente a cargo de la Dra. Devora N. Vanadia, sito en Callao 635, piso 1°, de Capital Federal, en autos caratulados "SNIAFA SAICFEI s/Concurso Preventivo" en el que se ha decretado la apertura del concurso preventivo el día 28/05/09, hace saber a los acreedores con créditos contra SNIAFA SAICFEI CUIT 30-50286654-7, que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Estudio Palacio-Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, 1º "E". El plazo para la presentación de las verificaciones vencerá el día 18/08/09. La Sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/09/2009 y 13/11/2009; respectivamente. La audiencia informativa se realiza, en caso de corresponder, el día 8/04/2010 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 16/06/2009 Nº 49951/09 v. 22/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "C.M.G. SERVICIOS SA S/ QUIEBRA", que con fecha 13 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de C.M.G. SERVICIOS SA., con domicilio en Defensa 523, Piso 3º, A. Síndico: Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en Tomás Manuel de Anchorena 672, Piso 5º, C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.11.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Elisa Baca Paunero, Secretaria Interina.
e. 12/06/2009 Nº 50068/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº 770/08 (A-10946/08), caratulada "Ancalle Pozo, Selene Amparo s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Selene Amparo Ancalle Pozo, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
María Inés Gambirassi, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50383/09 v. 24/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría N° 5, notifica a Miguel Angel Guerdile (D.N.I. Nº 13.403.254) y a Alicia Abelaira (D.N.I. Nº 3.976.794) que con fecha 16 de febrero de 2009 se resolvió: I) Sobreseer totalmente en esta causa Nº 858/2008 respecto de Miguel Ángel Guerdile y Alicia Abelaira con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente [considerando 1º) "...el libramiento de los cheques Nos. 48388234, 48388235, 48388236, 48388237, 48388238 y 48388239; de la cuenta corriente Nº 0501/02114921/41 del Banco Standard Bank, sucursal centro; los cuales, al ser presentados al cobro, fueron rechazados por "sin fondos"..."], con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º del C.P.P.N).
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50406/09 v. 24/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notifica al representante legal de Export El Guanaco S.A. (C.U.I.T. Nº 30-610477729-8) que con fecha 27 de mayo de 2009 se resolvió. "I) Declarar la nulidad parcial de la resolución de fs. 220 y de todo lo actuado en consecuencia y en lo que respecta a Export El Guanaco S.A. y Extraer Testimonios de las partes pertinentes, los cuales se remitirán al Banco Central de la República Argentina, mediante oficio de estilo (arts. 166 y 167 inc. 3º del C.P.P.N.)" Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
e. 18/06/2009 Nº 50405/09 v. 24/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 243/07, caratulada: "Mateos, Daniela Elizabeth; Sivori, Silvina Laura s/inf. art. 302 del C.P." notifica a Daniela Elizabeth Mateos (D.N.I. Nº 22.709.425) que con fecha 22 de mayo de 2009 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 251, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "/// nos Aires, 22 de mayo de 2009... Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Daniela Elizabeth Mateos para la audiencia que se le señala para el día 12 de junio de 2009, a las 11 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declarar la rebeldía de la nombrada. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.)." Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha L. Campos Tula. Secretaria.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
e. 16/06/2009 Nº 49526/09 v. 22/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en relación a la causa Nº 1270/06 (1686) caratulada "Salomón Heriberto s/Inf. Art. 302" notifica a Heriberto Salomón (D.N.I. Nº 4.406.247) y a María Elena Benvenuto (D.N.I. Nº 4.937.763) que con fecha 28 de abril de 2009 resolvió: "I) Sobreseer en la presente causa Nº 1270/06 (1686) respecto de Heriberto Salomón y María Elena Benvenuto... dejando expresa constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados II) Sin Costas (arts. 530 y ss. y conc. del C.P.P.N.)". Fdo Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.
Secretaría, 4 de junio de 2009.
e. 16/06/2009 Nº 49529/09 v. 22/06/2009

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 4, a cargo del Alejandro J. Catania, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Castellano, cita y emplaza por el término de cinco días a Leandro Martín Sayegh (D.N.I. N° 24.940.176) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración Testimonial en la audiencia que se llevará a cabo, dentro del tercer día de notificado, a primera audiencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de junio de 2009.-...cítese nuevamente a Leandro Martín Sayegh a prestar declaración testimonial dentro del tercer día de notificado, requiriéndose nuevamente al Boletín Oficial que —en forma muy urgente— procesa a la respectiva publicación de los edictos..." Fdo. Alejandro J. Catania, Juez. Ante mí: Martín Castellano. Secretario.
e. 12/06/2009 N° 50202/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaria 118 cita y emplaza por cinco días a Delia Espínola Amarilla a comparecer a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación en la presente causa que se le sigue por el delito de robo que lleva el Nº 2567/09 a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Karina Auletta, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50967/09 v. 24/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal— cita a María del Carmen Píriz en la causa Nº 7496/2008 seguida por estafa y falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 16/06/2009 Nº 49634/09 v. 22/06/2009

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. Pablo Sebastián Vargas, de nacionalidad Argentino, nacido el día 04 de junio de 1986, titular del DNI: 32.559128, para que comparezca ante este Tribunal. El presente se libra en el marco de la causa Nº 16491/08. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 05 de junio de 2009.
Carlos María Díaz Mayer, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50401/09 v. 24/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Inés Yolanda Rosso, (D.N.I. Nº 16.809.758 con ultimo domicilio conocido en la calle Cochabamba 25 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires), a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 14.847/2008, que se le sigue en orden al delito de estafa, caratulada "Rosso, Inés Yolanda s/estafa bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la averiguación del paradero y posterior comparendo.
Secretaría nro. 18, 9 de junio de 2009.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50384/09 v. 24/06/2009

N° 10

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 19, en la causa Nº 110/06, cita y emplaza a María Angélica Fesler, D.N.I. 10.120.656, a que en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 12/06/2009 Nº 49126/09 v. 19/06/2009

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10,

Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 14.777/03 caratulada "Vazquez, Jonathan Javier y otros s/falsificación documentación automotor" cita y emplaza a Jonathan Javier Vazquez, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 27.104.284, con último domicilio conocido en la calle José C. Paz 3116 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 12/06/2009 Nº 49125/09 v. 19/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ezequiel Ruella (D.N.I. Nº 34.412.779), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 659/09 que se le sigue por el delito de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Gervasio Caviglione Fraga, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50546/09 v. 24/06/2009

N° 28

Edicto: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Hugo Silva, de quien se desconocen de más datos de filiación, sería hijo de Ismael Silva y de Ramona Gómez y podría habitar el Barrio 9 de abril de Esteban Echeverría, Pcía. de Buenos Aires, Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50076/09 v. 19/06/2009

N° 30

Este Jugado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Adolfo López, Secretaria Nº 164 del Dr. Ignacio Belderrain, cita y emplaza a Pablo Gabriel Carro (DNI 26.569.678), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7074 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 13.178/09 caratulada: "Gimenez, Angel Flavio s/robo", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 26 de mayo de 2009.- En atención al resultado de la diligencia de citación del encartado Pablo Gabriel Carro, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días a fin de hacerle saber a Pablo Gabriel Carro que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.).- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma.- Fdo.: Jorge Adolfo López (Juez) Ante mí: Ignacio Belderrain (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil nueve.
Jorge Adolfo López, juez de instrucción.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49148/09 v. 19/06/2009

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal Nº 31, Secretaría 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Roberto Medina para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49643/09 v. 22/06/2009

Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Andrés Ricardo Valdivieso Bravo (titular del D.N.I. nro. 94.166.410, nacido en la República de Ecuador, soltero, con último domicilio conocido en la calle Ambrosetti 145, piso 1ro. Depto. "A" de esta ciudad), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49642/09 v. 22/06/2009

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 39, Secretaría Nº 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad). Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Calaje Ascimani (CI Boliviana Nº 1934995), para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49138/09 v. 19/06/2009

N° 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a José Carranza, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49132/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a José Manuel Carranza Flores, identificado con D.N.I. Nº 93.623.002, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49133/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a Nian Baolu, identificado con Pasaporte Chino Nº 2.795.401, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49134/09 v. 19/06/2009

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente Adriana Peral, para que se presente ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, y que en caso de incomparecencia se encomendara al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su actual paradero a fin de que le haga saber de la existencia de la presente causa, como así también que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49128/09 v. 19/06/2009

N°49

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Marta Claudia Duarte —D.N.I. 92.750.952—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 59.825/06 "Ramundo Marcelo Horacio y Otros s/Defraudación...", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
María José Bianchi, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50072/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CIVIL MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a Matadero y Frigorífico Gobernador Ugarte SRL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Nación Argentina c/Matadero y Frigorífico Gobernador Ugarte SRL s/Cobro Ejecutivo" Expte 53368 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf arts. 145 Y 343 C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "La Razón " de Chivilcoy (B) (arts. 145, 146 y 343 CPCC.)

Mercedes (B), 3 de junio de 2009.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50530/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL . SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Gustavo Roberto Di Falco, D.N.I. Nº 21.537.130, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.856, caratulada "Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios Seccional Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 296 C.P. (Dominio B- 833.858) – Bolívar", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Matías Martín Giménez el título del automotor atribuido al vehículo dominio B-833858, y el formulario tipo 08 Nº 16058338 con certificación notarial de firmas apócrifas, en ocasión de la compraventa del vehículo mencionada el día 30 de julio de 2004; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, de junio de 2009... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 174, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 3 de junio de 2009.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49145/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Diego Miguel Alvarez, D.N.I. Nº 29.371.734, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerárselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, hecho previsto por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se librará su orden de detención. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.

Secretaría Penal Nro. 2, 20 de abril de 2009.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 12/06/2009 Nº 49146/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Sr. José Andrés Bellere, D.N.I. Nº 29.707.455. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.327-4, caratulados: "c/Bellere, José - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 3 de junio de 2009.- Atentas las constancias que anteceden, cítese por Edictos a José Andrés Bellere, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado, deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Miguel Angel Galvez - Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 5 de junio de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50078/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha mayo 12 de 2009 se decretó la quiebra de Virazu S.A. CUIT: 30-70753487-3, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en Corrientes 4280, Piso 7, "C" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07.08.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 21.09.2009 y el general el 03.11.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Virazu S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49130/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Uno de Mar del Plata, sito en calle Avda. Independencia Nº 2024/32, de Mar del Plata, cita al demandado Daer Echeverría Mariano Pablo por el plazo de cinco (5) días, para que tome en autos la intervención que le corresponda a los efectos de oponer las excepciones que se crea con derecho, en los autos caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Daer Echeverría Mariano Pablo s/ Ejecución", Expediente Nº 72813/7 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Mar del Plata, 3 de junio de 2009.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50529/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Edicto: En San Martín, a los 26 días del mes de mayo de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Oscar Mario Presutti, titular del D.N.I. nro. 14.284.407, con último domicilio conocido en la Av. Bartolomé Mitre nro. 2340 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 2552 caratulada "Presutti, Oscar Mario y otros s/inf. arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 26 de mayo de 2009... Por otra parte, en virtud de lo informado precedentemente, líbrese nuevo oficio al director del Boletín Oficial a los mismos fines de fs. 465... (/// Martín, 1° de abril de 2009... Advirtiéndose que en el edicto oportunamente se publicara en el Boletín Oficial respecto de Oscar Mario Presutti, no luce transcripto el apercibimiento que prevé la norma adjetiva pertinente; líbrese un nuevo ejemplar. En este sentido, y en reiteración de las consideraciones vertidas a fs. 377 último párrafo, y 409 párrafos primero y segundo, dispónese recibirle al mencionado justiciable declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-)". Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

San Martín, 26 de mayo de 2009.

e. 17/06/2009 Nº 50084/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Alfredo Daniel Leyes —DNI N° 32.517.650—, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 3045, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de mayo de 2009.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 16/06/2009 Nº 49637/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría nro. 4 que desempeña el Suscripto, tramita la causa nro. 4885, caratulada "Freire, Gabriel Ángel s/Encubrimiento" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Gabriel Ángel Freire, D.N.I. 26.600.072, nacido el 12 de enero de 1980 en Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Miguel Ricardo y de Fernanda Torres, con último domicilio conocido en Chivilcoy nro.174 de Villa Fiorito, Lomas de Zamora Pcía. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de mayo de 2009.-... y atento desconocerse el paradero del encartado Gabriel Ángel Freire publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Ofíciese al Boletín Oficial...- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella- Juez Federal- Ante mí: Rafael Leal- Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Rafael Leal, secretaria federal.

e. 17/06/2009 Nº 50085/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Leandro Ezequiel Ledesma, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, DNI Nro. 35.284.222, limpia vidrios en la calle, soltero, nacido en la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de febrero de 1990, que si sabe leer y escribir, con domicilio real en la calle Azcuenaga 4668, entre Maestro Ferreyra y Paula Albarracín de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de ser notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención.

San Martín, 15 de mayo de 2009.

Felipe José Murella, secretario.

e. 16/06/2009 Nº 49638/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Carina Edith Rua, titular del D.N.I. nro. 24.710.519, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa nro. 4379 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de no hacerlo – artículo 282, ultimo párrafo, del Código Procesal Penal.

Morón, 21 de abril de 2009.

Ana Stucchi, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49639/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5057, caratulada "Rosales, Daniel Horacio s/Pta. Inf. Art. 277 del Código Penal", en la que se resolvió notificar a Daniel Horacio Rosales, soltero, argentino, D.N.I. 17.434.971 con último domicilio conocido en la calle Ricardo Palma 2495 de Ingeniero Budge, Pdo. De Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, nacido en Tucumán el 29 de setiembre de 1965, hijo de María Luisa Rosales, que deberá comparecer a la sede de estos estrados el próximo 07 de julio de 2009, a las 09:00 horas, oportunidad en la prestará declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 del Código Penal, que tipifica la conducta del encubrimiento que se le atribuye, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 04 días del mes de junio del año 2.009.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 17/06/2009 Nº 50000/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 2650 caratulados "Moral, Mónica Noemí s/ Pres. inf. Art. 296 e.f. Art. 292 C.P.", cita y emplaza a Zaida Isabel Grant, identificado con DNI Nº 26.069.518, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 e.f. 292 C.P.

Mar del Plata, 1 de junio del año 2009.

Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 12/06/2009 Nº 49095/09 v. 19/06/2009

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 4625 caratulados "Reg. Prop. Automotor S!Dcia. Pre4s. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza a Nicolás Adamczuk, identificado con C.I. Pol. Prov. Bs. As: Nº 2.260.930 y/o C.I.P.F.A. Nº 1133095, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función art. 292 C.P.

Mar del Plata, 1 de junio del año 2009.

Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 12/06/2009 Nº 49094/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Stefan Schlúter aleman, nacido en Elmshorn el 25 de marzo de 1963, casado, comerciante, ddo. en la calle Pedro Goyena 2371 de Martínez, hijo de Klaus y de Karin, titular del DNI nro. 92.681.891, ddo. Pedro Goyena 2371 de Martínez, de la resolución se detalla, a saber: "///Plata, 27 de febrero de 2007 Resuelvo: no hacer lugar al recurso de inconstitucionalidad y nulidad planteado. (artículo 170 y conc. del C.P.P.N.). Téngase presente la reserva Casatoria y del Caso Federal. Notifiquese. Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante" dictada en la causa 3686 caratulada "Ana La Plata s/Dcia. 864 inc. B Ley 22415" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 20 de mayo de 2009.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 16/06/2009 Nº 49636/09 v. 22/06/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20.894, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Elizabeth Rivas Medrano (D.N.I. Nº 92.663.597) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Juan Santiago Rattaro, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a Elizabeth Rivas Medrano mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)… Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 13 de mayo de 2009.

e. 12/06/2009 Nº 49131/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SEC.UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Lilian Elizabeth Marroco (DNI Nº 23.249.125) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009… II.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Lilian Elizabeth Marroco (D.N.I. Nº 23.249.125 ...) ...por no constituir delito los hechos descriptos por las consideraciones primera y tercera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.). ...V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193 vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49630/09 v. 22/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel Ortiz (DNI Nº 25.703.064) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009... III.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Jorge Daniel Ortiz ...por no constituir delito el hecho descripto por la consideración cuarta. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.)... V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires,05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193 vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49631/09 v. 22/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Daphne María Petinari (D.N.I. Nº 4.277.049) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009... II.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Daphne María Petinari (D.N.I. Nº 4.277.049 ...), por no constituir delito los hechos descriptos por las consideraciones primera y tercera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.)...V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49632/09 v. 22/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 25 SEC. NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de International Collection Management S.A., CUIT 30-70734983-9. Los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos en la forma indicada por el Art. 32 de la Ley 24.522 ante el Síndico Mauricio León Zafran, con domicilio de Avda. Callao 420, 12 "C". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 13 de agosto de 2009. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 25 de septiembre y 17 de noviembre de 2009, respectivamente. Se fijó el día 19 de mayo de 2010 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencia del Juzgado a los fines de la celebración de la Audiencia Informativa.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 del mes de Junio de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 50024/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL NRO. 1 CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia a, cargo del doctor Federico Efraín Faggionatto Marquez, Secretaría Civil Nº 1 a cargo del doctor Carlos Omar Pelloza, sito en la calle 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Pereyra Adrián Norberto c/ Ferrocarriles Metropolitanos S.A. Línea Mitre y otro s/beneficio de litigar sin gastos", expediente Nº 5644, cita a Don Eduardo Roberto Santillán en los términos del artículo 80 del digesto ritual, por el plazo de cinco (5) días. El presente deberá publicarse por dos (2) días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Liberal" de la ciudad y provincia de Santiago del Estero.

Campana, 05 de junio de 2009.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 18/06/2009 Nº 50538/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Federico Efraín Faggionatto Marquez, Secretaría Civil Nº 1 a cargo del doctor Carlos Omar Pelloza, sito en la calle 25 de Mayo 483, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Pereyra Adrián Norberto c/Ferrocarriles Metropolitanos S.A. Línea Mitre y otro s/daños y perjuicios", expediente Nº 4871, cita a Don Eduardo Roberto Santillán a que comparezca a estar a derecho por el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial ante la instancia para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos (2) días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Liberal" de la ciudad y provincia de Santiago del Estero.

Campana, 05 de junio de 2009.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 18/06/2009 Nº 50537/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 NEUQUEN

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, Cita y Emplaza a Ricardo Angel Arean, Nº 8.591.981, nacido el 7 de mayo de 1951, hijo de Manuel Nicolás y de Angélica Catalina Francisca Cerini, a fin de que comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 5º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada "Reinhold, Oscar Lorenzo y Otros s/ Delitos c/ La Libertad y otros", Expte. Nº 8736 Bis.

Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: "///quén, 3 de junio de 2009. Autos y Vistos: … Y Considerando:… Resuelvo: … III.- Líbrese oficio al Boletín oficial de la Nación.-… fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal subrogante, ante mí Dra. María Silvina Domínguez, Secretaria.-
e. 17/06/2009 Nº 51079/09 v. 23/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	05/06/2009	VICTOR MANUEL DIAZ	49872/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/05/2009	ROSA MARIA CARCAVALLO	49792/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/05/2009	MARIA ELVIRA BOUSO	49830/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	19/05/2009	AIDA OXRUD	49744/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/04/2009	MARIA TERESA FERNANDEZ	49788/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	18/05/2009	ENRIQUE TABORDA	49875/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	19/11/2009	GERARDO ASOREY	49825/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	06/05/2009	JOSE RODRIGUEZ SOBREDO y MARIA JOSEFA SENRRA O SENRRA LOPEZ	49889/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2009	JOSE LUIS ARDANAZ	49677/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2009	SERGIO MARIO DE FAVERI	49781/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/06/2009	LILIANA RUFFO	49682/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/05/2009	JUSTA WALD	49933/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/06/2009	SILVIA RAQUEL ARUGUETE	49855/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2009	AGUSTIN (AGOSTINO) TISCORNIA	49770/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/06/2009	LABANCA ANA MARIA	49778/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	BROVELLI JUAN CARLOS	49726/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/05/2009	ROSADO LEONOR ENCARNACION	49727/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/06/2009	RENE ALMADA	49741/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2009	PEDRO SALVEMINI Y EMMA PETRONE	49867/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2009	JUAN GOMEZ	49805/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2009	JULIO RODRIGUEZ	49932/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2009	GAGLIARDI MARIA TERESA	49990/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/05/2009	JORGE ROBERTO HADUD	49774/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/05/2009	ANTONIO BACHUR	49865/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	10/06/2009	VARDE ELISABETH	49899/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/06/2009	HUGO AURELIO CALIFRE	49967/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/05/2009	LOURDES FERNANDEZ	49735/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/05/2009	ARON BRUJIS	49765/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/05/2009	POROYAN PEDRO y SALINA BLANCA ESTHER	49667/09
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	27/05/2009	DAVID SABAN	49893/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	21/05/2009	ROMEO CARMEN ELSA	49849/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2009	HUGO ANGEL DAMIAN BALDASSARE	49842/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2009	JUAN CARLOS ROMEU Y INOCENCIA AURORA PINOS	44265/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/06/2009	TITO EDGARDO MIGUEL, MARTIN MARIA ELENA y TITO BEATRIZ ADELA	49680/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/06/2009	NELSON PRIMO BOCCHINO	49723/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/2009	RODRIGUEZ ROBERTO JORGE	49663/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/05/2009	GRACIELA SILVIA CREVARI	49666/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/04/2009	FELICE VICTOR JOSE	49670/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/06/2009	CAPPELLANO ERCILIA MARIA ELENA	49885/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	10/06/2009	SURACE ANTONIO VIRGILIO Y SANCHEZ CELIA ESTHER	49854/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/06/2009	JOSEFA FELIPA GUTIERREZ	49815/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/05/2009	ELENA VICTORIA MAGLIONE	49896/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/05/2009	MATILDE PEREZ	46967/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/06/2009	MAURICIO D´ANDREA Y MARIA DE LOS ANGELES LORENZO	49777/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/06/2009	LEOPOLDO HORACIO PICHOT	50032/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/05/2009	OLGA DOCAMPO u OLGA DO CAMPO	49846/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/06/2009	HILDA RAFAELA FREGA Y ROSARIO MALGIOGLIO	49730/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/06/2009	JOSEFA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ	49686/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	14/05/2009	ENRIQUE PENA	49840/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	29/05/2009	DOROTEO ISLA	49862/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/06/2009	RICARDO PABLO MENNELLA	49673/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2009	ANIBAL MIGUEL LOPEZ	49739/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/05/2009	ESTER GRACIELA ALDERETE	49706/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/05/2009	MARIA ANGELICA RONZONI	49681/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/06/2009	CORNELIA WEIMANN	49869/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	23/03/2009	RAUL LOMBARDERO	49921/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/05/2009	VICTORIA TAFFURI Y ELIDA SUSANA LOPEZ	49697/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/06/2009	ARIBERTO CASTELLI	49669/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	14/05/2009	MARIA CARMELA LACAPRA	49700/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	02/06/2009	SANTIAGO HIERRO	49665/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/05/2009	CALCAGNO JERONIMO JOSE ALEJANDRO	49912/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/06/2009	MARCELO CLAUDIO RIESCO	49841/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/06/2009	ALICIA INES RIVAS	49683/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/06/2009	MINDLIN DELIA BEATRIZ	49703/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/05/2009	FARGIANO ERNESTO	49749/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/06/2009	ARIEL HECTOR KLIN	49902/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/05/2009	MARIA ELENA BARRAU	49837/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	10/06/2009	MARRE CLAUDIA VIRGINIA	49809/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	10/06/2009	MARTIN BADO	49672/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/06/2009	ARTURO PEREZ	49702/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2009	NICOLAS OSCAR PALERMO	49675/09

e. 17/06/2009 Nº 1364 v. 19/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/06/2009	ROBERTO MARTIN DESCARSO	50257/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	11/06/2009	BRIGIDA CASTELLANOS	50397/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/06/2009	ALBAGLI LEON	50123/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/06/2009	JOSE HUMBERTO FORESI	50157/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	03/06/2009	MARIA LAURO Y JOSE DE ROSA	50169/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	09/06/2009	TERESA MATUSEVICH	50345/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/06/2009	MAXIMINO FARIÑA PIÑEIRO	50148/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/06/2009	JOSE VILABOA	50142/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/05/2009	VELIA BRUNI Y OSVALDO SILVESTRE	50118/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/06/2009	BRUNO CAPRIA	50300/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2009	ESTEBAN NUÑEZ	50265/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/05/2009	COSIMO NICOLAS CAPOZZO	50130/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	13/05/2009	RUBEN OSCAR PAPALARDO (O PAPPALARDO) Y MARTA ANDRINOLO	50225/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	09/06/2009	ANTONIO GRACIC Y RUBEN ANTONIO GRACIC	50337/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/06/2009	MARCELO SAMUEL VENTURA	50119/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/05/2009	CELLI ELIDA CELIA	50253/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/05/2009	RICARDO SMOLER	50425/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/06/2009	PEDRO RAFAEL DIAZ Y GLADYS ETHEL DONATI	50293/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/06/2009	GRACIELA NOEMI GÜIMIL	50388/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/06/2009	ELISA CLARA ZABALA	50125/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2009	JUANA AMELIA HERRERA	50245/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/05/2009	RODRIGUEZ VICTORIA Y IGLESIAS HECTOR CARLOS	50208/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/06/2009	ANTONIO MARTINEZ	50206/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/06/2009	EUGENIA JUANA KUTKA	50117/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/04/2009	FERREIRO ALFREDO JOSE Y LOBASSO ANTONIA JOSEFA	50124/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/05/2009	SIDELNIK ELIAS	50356/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/05/2009	DYSENHAUS MARIO ISRAEL	50460/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/06/2009	SAMUEL LEON FUEGUEL	50173/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2009	AMANDA CONSTANCIA RUIZ	50163/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	24/04/2009	ROBERTO HORACIO FIGUEROA	50311/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/2009	HELVECIA MANUELA LEZCANO	43653/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/02/2009	MUIA LEON	50171/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	11/03/2009	CORNO LUIS ALEJANDRO Y CORNO ALMA OLGA	50315/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/05/2009	STEKELMAN MAURICIO	50176/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/06/2009	RAUL LUSTERNIK	50443/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/05/2009	AGUERRE BELEN IRMA ELOISA	50459/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/06/2009	EDUARDO SECUNDINO IRIBARREN	50167/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/06/2009	OLGA GUIDI	50299/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2009	GABRIEL MANNELLI	50120/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	21/05/2009	MARCOS MINCOFF	50365/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	29/05/2009	ELSA DOLINDA PEPE	50207/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/06/2009	OLGA GROLI DE CAMPOROTONDO	50373/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/06/2009	MIGUEL MARTIN VECINO	50134/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/05/2009	REY ALVAREZ FERNANDO	50503/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/05/2009	HORACIO LIVI	50301/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/05/2009	JOSE ANTONIO DELL' ORDINE	50139/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/06/2009	SEBASTIAN CUTULI	50149/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2009	MANUEL NOVOA	50320/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2009	JOSE RUBIO	50159/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	14/04/2009	GUILLERMO FELIPE MARTIN	50298/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	11/06/2009	SEMINARIO EDUARDO LUIS	50263/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	15/05/2009	ELVIRA ALICIA BRUFAL	50156/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/2009	ALICIA LAMBERTI	50259/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/2009	ANDRES LEONARDO ALOISIO	50296/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2009	LUCIA BERNARDI	50317/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/2009	NELIDA VICTORIA REYES	50348/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/06/2009	AMPUERO FORCADA CRISTIAN MARTIN	50367/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/06/2009	ANGEL IMPERIO	50249/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/2009	ANTONIO LIBERATO SCIGLIANO	50287/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2009	EDUARDO NORBERTO ROA	50364/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/06/2009	ANGELA MARIA BURGO	50305/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/05/2009	MANUEL ESPERADO HERRERO	50172/09

e. 18/06/2009 Nº 1365 v. 22/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1950, Piso 6º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 dias, en los autos caratulados “Kogoj Andrea Mariana y Otros c/Casella Jorge Roberto s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 15775/1999 (Reservado), que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724) Rematará el día Jueves 25 de Junio de 2.009, a las 12:45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, sito en la calle Cramer 918/20/22, entre las de Palpa y Aguilar, Unidad Funcional uno, de la Planta Baja, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral C 17, Sec. 37, M. 109, Parcela 2, Matrícula FR 17-13873/1 (s/ fs. 113). Superficie total 23m2, 84dm2. Se trata de local de negocio con persiana y reja y una mampara vidrio la superficie es de aproximadamente de 7,50 x 2,50 metros tiene una pequeña cocina y baño con artefacto y esta totalmente desocupado libre de muebles y objeto, estado de conservación regular. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus. Base: $ 75.000; Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del Salón de Remate: 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00) y Sellado de Ley 0,8% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda: O.S.N. no adeuda al 2/6/09; A.B.L: $ 2.836,74 al 3/6/09; A..A.S.A: $ 36.786,16 al 33/6/09; Agua Saneamiento S.A.: $ 1.508,29; Expensas: $ 13.059,40 al 27 de mayo de 2009. Exhibición: Los días 19 y 20 de Junio de 2.009 de 15:00 a 17:00 horas El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario la Nación.

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.

Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 18/06/2009 Nº 51610/09 v. 19/06/2009

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Giraudy, Secretaria Única a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, ubicado en la calle Talcahuano 490, Piso 1ro. de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: “Cons. Prop. Lavalle 894/900 c/Ades Daniel Osvaldo y Otros s/Ejecución de expensas” expte. Nº 7609/06, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 25 de junio de 2009 a las 09.15hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Suipacha 485/489/493 esquina Lavalle 894/896/900, planta baja, sótano y entre sótano, de la Capital Federal, F.R. 14-555/5 Nom. Catastral: circunscripción 14, sección 1, manzana 5, parcela 17.- El local ubicado en la calle Lavalle entre el número 888 y 896, dedicado a la venta de elementos deportivo correspondiente a la firma “wing Izquierdo”, quienes alquilan.- Consta de un sótano de 4.00 x 5.00mts.; un entre sótano de 2.00 x 1.50mts. y un local de 6.50 x 5.00mts.: con un baño en el fondo.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá al comprador la constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado.- Conforme lo resuelto “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Base: $ 627.400.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.).- Sellado según ley.- Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos: Deuda por expensas (Fs. 234) al 19/02/09 $ 40.006,98 Capital e intereses.- Expensas del mes de Enero de 2009 $ 954,00 - A.B.L. (Fs. 186) al 01/09/08 $ 11.171,60.- A. y S.A. (Fs. 180) al 28/08/08 $ 565,64.- Días de exhibición 22 y 24 de junio de 2009 de 09.45 a 11.30hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50785/09 v. 19/06/2009

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino (P.A.S.) Sec. única, sito en Uruguay 714, Piso 3º, de Capital, comunica por 2 días en autos “Cons. de Prop. Cochabamba 2615/17/19 c/Menem Omar s/Ejec. de Expensas” Exp. 113996/00 (Reservado), que el Martillero Jorge Galermes, subastará el 24 de Junio de 2009, a las 09.15 hs en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Capital, el inmueble de la calle Cochabamba 2615/17/19, U.F. 24 del Piso 6º “B”, de Capital. Nom. Cat: Cir: 8, Sec: 30, Mz: 3, Parc: 31 A. Mat: 8-5546/24. Sup: 74,88. Porc: 2,48. Deudas: A. Arg. (fs. 236) $ 2.532,85 al 11/11/08. ABL (fs. 227) $ 2.593,28 al 17/11/08. OSN (fs. 231) s/deuda al 7/11/08. AySA (fs 222) $ 610,64 al 12/11/08. Expensas (fs 147) $ 11.304,42 a Abril de 2006. Ultimo mes de expensa $ 282.00. Según constatación se trata de un departamento de 4 ambientes, construido en la década del 60, al frente, con un balcón corrido de aprox. 8,00mts, hall de entrada de 2,00 por 2,50mts aprox., living de 5,00 por 4,00 aprox. con una puerta ventana que da al balcón, pisos de alfombra, salvo en la cocina-comedor que mide aprox. 2,50 por 5,00mts, con lavadero incorporado, el cual posee una ventana, toilette, baño completo y 3 dormitorios, uno de los cuales da al frente y los restantes internos, todos con ventanas y placares, Medidas de los dormitorios aprox., dos de ellos de 3,00 por 2,80mts y el restante de 3,00 por 3,00mts. Muy luminoso. En regular estado de conservación. Desocupado. Cond. de venta: Ad-Corpus y al mejor postor. Base: Pesos 180.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel Acor. 24/00. 0,25% sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. No se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Aplicáse por analogía el Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil, autos “Serv. Efic. S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.” del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el B.N.A para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acord. 1016 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de junio de 2003. Exhibición: días 22 y 23 del Junio de 10.00 a 12.00 hs. Déjese constancia que el inmueble a subastar posee una hipoteca según informe de dominio agregado en autos. Dos días: Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 51032/09 v. 19/06/2009

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares c/Núñez, Luis Alfredo s/ejecución hipotecaria” Expte.: 48.874/90, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de junio de 2009 a las 11,30 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Francisco Javier de la Rosa 5576, manzana 7.555, lote 10 entre Gobernador R.B. Lehmann y Gobernador Ignacio Crespo, a 20,80 metros de la primer calle y hacia el Este, Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, que mide 9 mts. De frente al Sud por 29,80 mts. En costados Este y Oeste, con una superficie total de 268,20 m2 Ad-Corpus. El inmueble según constatacion, se trata de una propiedad que consta de cocina comedor, tres dormitorios, ante baño y un baño. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Condiciones de Venta, Base $ 20.000, al contado de mejor postor. Sena 30%, Comision 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Nomenclatura Catastral: 10-11-06, Sección 5 urbana, Partida 132573/101. Deudas: Municipalidad de Santa Fé a fs. 255 $ 2.578.40.- al 1/08/02; impuesto inmobiliario $ 1.135,20.- al 7/12/01. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cod. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7 de dicho cuerpo legal. El adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. El dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria” no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No se aceptarán ofertas en el acto de remate, inferiores a $ 1.000.- Se exhibe los días 27 y 28 de junio de 2009 de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50577/09 v. 19/06/2009

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. Cesar H Cozzi Gainza sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, P.B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Secretaria Dra. Mariana Callegari, comunica por 2 dias que en los autos “Silva de Sánchez Teresa c/Puente y Cuesta Pedro Antonio s/División de Condominio” Exp. Nº 45390/2003, el Martillero Osvaldo Jose Pazos rematara el 2 de Julio de 2009 a las 10:45 hs en punto en el salon de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron Cap. Fed. el inmueble sito en la Av. Triunvirato 5763/65/67, entre las de Núñez y Manuela Pedraza de la Ciudad Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 63 Manz. 122 Parc. 17. Matncula 16-45759, medidas 8,66 x 51,69mts. Informe de dominio e inhibiciones fs. 569/72. El inmueble consta en el Nº 5763 de local actualmente cerrado, en el No 5765 de pequeno patio, tres habitaciones bastantes deterioradas bano, cocina, lavadero y terraza ocupado por to Sra. Alejandra E. Miguel, DNI 17779975 quien dice ser inquilina, junto con su esposo Carlos Herrera y tres hijos chicos, segun fs. 558/60, en el Nº 5767 funciona un lavadero de ropa ocupado por el Sr. Ariel Quiroga, hallandose todo en

mal estado de conservación, los inquilinos, no han acreditado su condicion como tales. Deudas: G.C.B.A, fs. 519/20 at 30/06/2008 $ 16.413,20 - Aysa fs. 518 al 30/06/2008 $ 658,37.- O.S.N fs. 285/6 al 07/08/2007 no registra deuda. Al contado y mejor postor. Base u$s 120.000.- Sena 30% Comision 3% Arancel s/acordada No 10/99, 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio debera ser depositado dentro del termino de cinco dias de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/ Ejecucion Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Se hace saber que quien resufte comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Tribunal- Exhibición Los dias 23 y 24 de Junio de 2009 de 15 a 17 hs. Demas datos consultar en autos. Al procederse a la inscripción del inmueble a favor del adquirente deberán efectivizarse tambien las inscripciones de las declaratorias de herederos s/fs 529 y 543 vta. (Sucesorios de Rufino Puente y Pedro Antonio Puente).

Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
Mariana G. Callegari, Secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 51234/09 v. 19/06/2009

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 79, a cargo del Dr. Jorge E. Beade, Secretaría Única a mi cargo con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "Doti Elisa María c/Pegolotti Fernando José y Otros" Expte. Nº 38.827/00, que el martillero Javier Francisco Galli rematará el día martes 30 de junio de 2009 a las 11:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Catalina Rodríguez, Av. 10 de Septiembre 1861 y Calle Prensa Argentina piso 10, unidad funcional Nº 412 de la ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Matrícula 17.906/412, que tiene una Sup. Cub. de 54,34m2, Semicub. 1,19m2, o sea una Sup. Total de 55,35m2. Porc. 0,1990%. El edificio tiene entrada por la calle Prensa Argentina 1980 y el departamento se identifica internamente con la letra "A" y se encuentra ocupado por la Sra. Elvira Beatriz Cabrera, quien manifiesta hacerlo en calidad de cónyuge del propietario con una nieta menor. La unidad consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y un lavadero semicubierto. Se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble se cuentra ubicado frente a la Avda. Perón (denominada Camino Negro), en un complejo de monoblocks, y su antigüedad es de aproximadamente 30 años. Se deja constancia que no se adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes a Enero de 2009 y que se encuentra pendiente de abonar la suma de $ 152,50 correspondiente al mes de febrero de 2009 (fs. 338). El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in-re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria - Ejecutivo" y, por tanto, los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Exhibición: días 23 y 24 de junio de 2009 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 18/06/2009 Nº 50794/09 v. 19/06/2009

N° 95

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 95 a cargo de la Dra. Carmen Nelida Ubiedo, Secretaria Única a cargo del autorizante, sito Talcahuano 550 Piso 6to CABA, comunica por dos días en autos: "Turco Edgardo Norberto c/ Borrini Julio Aristóbulo s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 72780/97 que el martillero Fernando R. Barbotto, (Tel. 15 4993 1610) subastará el día 25/06/2009 a las 12,45 hs en el salón de ventas de la calle Tte. G Perón 1233 CABA (Oficina de Subastas Judiciales) el inmueble sito en la calle Gral. Mosconi N° 2389, Barrio "Los Troncos del Talar", Pdo. de Tigre, Pcia., de Buenos Aires, Matrícula N° 42523; Nom. Cat: II; P; Mz6; Parc.18.- Medidas: 12m. x 29m. Se trata de un terreno con 3 construcciones precarias las que no poseen valor comercial. El bien se encuentra ocupado por Julio J Borrini, su esposa Marial Luara Lizarraga con 8 hijos menores de edad, la Sra Mirta Coria y el Sr Alejandro Borrini su esposa Rosa Flores y 1 hijo menor de edad, todos invocando el carácter de propietarios (Fs169) Condiciones de Venta Al contado y Mejor Postor, Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acc- 24/00 CSJN 0,25%; Sellado de Ley; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: A Arg: $ 29,80 al 22/9/08 Fs. 195 ARBA $ 1164,90 al 7/10/08 Fs. 188 (Pda 057-056572-9) Imp Municipal $ 5912,84 al 23/9/08 Fs.176; AySA: No registra deuda Fs. 173; OSN No registra deuda Fs. 186.- Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas. (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto S/ Ejec. Hipotecaria"). Exhibición día 23/06/09 de 15 a 17 hs.- Mas información en autos por secretaria y/o al sr. Martillero.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50779/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4, sito en la calle Libertad 731 Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en el juicio caratulado Banco de la Nación Argentina c/ Avellaneda Noemí s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 4755/98, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 24 de junio de 2009 a las 11.45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Medina 586/594, entre las calles Tapalque y Av. Juan Bautista Alberdi de esta Capital Federal.. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 74, Parc. 21, Partida: 25.315. Según constatación obrante en autos: se trata de una casa antigua de planta baja solamente, la cual ha sido modificada la que ingresando por el N° 594 se observa un tipo local con ventana a la calle y puerta, ambiente dividido por pared de material y cartón, con piso de mosaico de aprox. 4,50 x 6,60 m, luego le sigue un ambiente trasero con piso de cemento alisado de aprox. 4,00 x 4,00 m, luego al costado un baño precario m sigue una habitación trasera de aprox. 4,00 x 4,00 m. y un patio chico que se comunica con el tipo departamento al cual también se ingresa por el N° 586 de la calle Medina, ocupado por el Sr. Nicolás Sotelo, que consta de comedor, dormitorio, cocina, dos baños y patio trasero, todo ello con piso de baldosas el cual tiene piso de loza, pero no terraza. Toda la propiedad se encuentra en regular estado de uso y conservación, dejando Constanza que el frente, que compone local y habitaciones ocupada por el Sr. Ernesto Gabriel Marquez, este una parte la explota comercialmente como taller de reparaciones de heladeras comerciales, familiares, aire acondicionados y lavarropas. El inmueble lo ocupa el Sr. Ernesto Gabriel Marquez DNI 12.084.765, desde el mes de marzo de 2002 por habérselo permitido la Sra. Noemí Avellaneda y que el sector del inmueble tipo departamento al que se ingresa por el n° 586 de la calle Medina, la Sra. Avellaneda lo autorizo al Sr. Nicolás Sotelo en calidad de cuidador de la propiedad desde el año 2006, no presentando absolutamente ninguna documentación ni autorización por escrita en tal sentido, expresando además no poseerla. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" –Al contado– En dinero en efectivo y al mejor postor BASE $ 413.225,91, Seña 30% - Comisión 3% - Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, mas sellado del 0,8 %. Adeuda.: ABL: Fs. 229 $ 1.555,89 al 13/3/09, Aguas Argentinas S.A: Fs. 160 $ 4.806,29 al 14/10/03. El comprador deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 580 del Código Procesal. No se aceptara la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto. El monto y fechas de las deudas que por impuesto, tasas y servicios registre el inmueble, deberán figurar en el edicto a librarse, como así también las que no hayan sido informadas oportunamente, y serán en su totalidad a cargo del comprador. El inmueble se exhibe el días 22 de junio de 2009 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
Luciana Montorfano, secretaria federal.

e. 18/06/2009 N° 50875/09 v. 19/06/2009

JUZGADO EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en la avda. Diag. Saenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Cingolani Adriana Miriam s/ Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial Promovido por Bank Boston N.A.", Expte. 80874), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, el día 08/07/09 a las 10.45 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, rematará: un inmueble sito en la calle O'Higgins 3202/3208 esquina Campos Salles, UF 20, piso 4° - Capital Federal - Nom. Catastral: Circ. 16 – Secc. 27 – Mz. 41 – Parcela 1i -, dominio sometido a la ley N° 13.512 de propiedad Horizontal. La UF 20 consta de una superficie cubierta de 45,21 m2; balcón de 3,47 m2, sup. total de 48,68 m2. El edificio tiene una antigüedad estimada de 38 años; dicha UF cuenta con hall de acceso, estar comedor con salida al balcón, paso de circulación, dormitorio y baño completo, el inmueble posee servicios individuales. Estado de conservación de la UF 20 bueno en general. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 97.500,00; Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25 % del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00,1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 0,8% del importe como sellado de ley 2997 de la C.A.B.A., y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905 - en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador; No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de la notificación por ministerio ley de la providencia, que apruebe la subasta. Deudas: En relación a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones que se devengaron a posteriori del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, constituyen gastos del concurso en los términos previstos por el art. 244 de la ley concursal, encontrándose a cargo del adquirente los que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Exhibición: Los días 1 y 2-7-09 de 15.30 hs. a 17.30 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 15:00 hs.-, tel. 4329-8547.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/06/2009 N° 50884/09 v. 24/06/2009

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "Garifo Julio Néstor s/Quiebra s/Concurso Especial (IFASA. S.A.)", que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará día viernes 3 de julio de 2009 las 12,15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los inmuebles propiedad del fallido, a saber: Pertenecientes al Expte. Nº 086283: departamento ubicado en la Av. Teniente General Donato Álvarez 65/69/71/73/75, piso 6 Dto. "E", unidad funcional Nº 40, de esta Cuidad, compuesto de living comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios, uno de ellos con balcón, baño completo y cocina. Matrícula 5-18073/40 Superficie 48,9 m2 Porcentual 1,34% El estado de general es bueno con evidente falta de mantenimiento y se encuentra ocupado por la Sra. Victoria Acosta con su marido y suegra. Base $ 105.000.- Y perteneciente a "Garifo Julio Néstor s/Quiebra s/Concurso Especial (IFASA. S A)" Expte. Nº 086106: departamento ubicado en la calle Yerbal 1852/1854, entre Av. Boyacá y Terrero, unidad funcional Nº 23 del piso 8º "B", de esta Cuidad, compuesto de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina tipo americana. Matrícula 5-6255/23 Superficie 29,75 m2 Porcentual 2,07%. El estado de general es muy bueno y se encuentra ocupado por una persona que dijo ser inquilino no acreditándolo. Base $ 50.000.- Exhibición: para el inmueble de la Av. Teniente Gral. Donato Álvarez será los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas y para el ubicado en la calle Yerbal será los días 29 y 30 de junio de 10 a 12 horas Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor - Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Proc. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración. Respecto de las deudas en concepto de impuesto tasas o contribuciones —de carácter nacional o municipal— devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (Art. 32, sigs. y concs. de la ley 24522); las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta constituirán gastos del concurso —Art. 240 LC—; encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50541/09 v. 24/06/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Buraschi Juan Maria s/ Ejecucion Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Junio de 2009 a las 10:35 hs. (en punto), al contado en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY715938, chasis marca Ford Nº 9BFBSZGDAYB715938, año 2000, Dominio DNJ-743, con una base de $2500. Con una deuda de patentes en la Municipalidad de Vicuña Mackenna de $1520,23 al 11/02/09 (fs. 193) y en rentas de $989,39 al 5/4/06. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comision de martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de subasta. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Junio de 2009 de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs, en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50391/09 v. 19/06/2009

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, por la Secretaria Nº 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 5 Cap. Fed. Comunica por 5 días en los autos caratulados "Cucco Norberto Ricardo s/Quiebra s/Inc. de Venta Expte. Nº 78.926/00" que los martilleros Rodríguez García Maximiliano, Saravia Eduardo y Labourdette Gaston, remataran el 26/06/2009 a las 11.30 hs en la corporación de Rematadores, Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Al contado y mejor postor, ad corpus los derechos hereditarios sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Villa Visir, Ptdo. de Cañuelas, Pcia. Bs. As. (Autopista a Cañuelas Km 55, salida a Petión, calle Visir a la derecha luego de 400m. aprox. doblar a la izquierda por camino de tierra calle Ayacucho frente al colegio. Ocupada por el fallido): Todos con NC: Circ. II; Seco. D 1) 50% indiviso de la Mzna. 4, Lotes: 1, 2, 3, 4, Registrado Bajo el Nº 589 de Cañuelas. Base en Block $ 6.500.- (sin construcciones) 2) 50% indiviso de la Mzna. 7, Lotes: 1, 2, 3, 4, Anotado Bajo el Nº 589 de Cañuelas; 50% indiviso de la Mzna. 8, lote 3, Inscripción de dominio: Fº 82/20, Cañuelas. 50% de la Mzna. 10, Lotes 1, 2, 3 y 4. 50% de la manzana 11, lotes: 1, 2, 3, 4. Base en Block $ 50.375.- (Con casa principal y de caseros, galeón y demás mejoras) 3) 50% de la Quinta 3, Parcelas 1, 2, 3 y 4, Inscriptas las dos primeras parcelas bajo el Nº 188 del Ptdo. de Cañuelas en Enero de 1958 y para las dos últimas Matrículas 21.011 y 21.002 respectivamente. Base en Block $ 27,495 (sin construcciones) 4) 50% de la Quinta 5, Pcla. 1, 2, 3 y 4 Matrícula 21.032 (para la primera). Base en block $ 21.496. (sin construcciones) 5) 50% de la Quinta 6, Pcla. 1, 2, 3 y 4 Matrículas Nº 21.031, 21.007. 21.004, 21.001, respect. Base en block $ 27.495. (sin construcciones) 6) Chacra 3 Pcla. 96-C, Inscripta Nº 234 del Ptdo. de Cañuelas el 17/4/59. Base $ 45.760.- (sin construcciones) La subasta se realizara al contado, al mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; IVA sobre las 2/3 partes de la comisión a cargo del comprador; Reposición fiscal 1%; Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0.25%. Asimismo deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Tribunal. El saldo del precio deberá abonarse dentro del 5º de aprobado el remate en el Bco. Ciudad de Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 C. Proc.) Sólo las tasas impuestos y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los eventuales adquirentes. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa debiendo la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la cancelación del saldo de precio. Se hace saber que los bienes no figuran en cabeza del fallido pues fueron recibidos por herencia, obrando en el tribunal los testimonios de los títulos de propiedad y copia de la declaratoria de herederos, encontrándose a cargo de los eventuales compradores la inscripción correspondiente. El importe de venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: 23 y 24 de junio de 2009, de 14.30 a 16,30hs. Informes; Consultar en autos o a los martilleros 4374-8732, 4375-6073 y 4372-9616.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 16/06/2009 Nº 49649/09 v. 22/06/2009

N° 12

Jug. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo Dr. Alberto F. Perez, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos "De La Fuente Claudio Oscar s/Quiebra", Expte. Nº 081881 - Fallido C.U.I.T. Nº 20-13799406-3, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 10 de Julio de 2009 a las 10:45 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal,º los siguientes inmuebles: "Ad corpus" a) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Araoz 2881/83/87 —de Capital Federal— U.F. 13 del Piso 7º. Superf aprox.. 183 m2. Porc. 2,81% - U.C. LXXII ubicada en el piso 18º. Sup. aprox. 4,84 m2. Porc. 0,08% - U.C XLIV ubicada en la P.B. Sup. aprox. 10,68 m2. Porc. 0,16%. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Mza. 32; Parc. 9. Matrícula 18-11961/13 - Base: U$S 105.000.- b) 1/3 indiviso de la Unidad Funcional Nº 16 ubicada en el Piso 6º. Sup. aprox. 49,17 m2. Porc. 4,32%. Nom. Cat.: Cir, 2; Secc. 32; Mza. 35; Parc. 43 A. Mat. 2-2948/16 - Base U$S 12.000.- c) 1/6 indiviso de la U.F. Nº 17 ubicada en el Piso 6º. Super. aprox. 48,45 m2. Porc. 4,23%. Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 32; Mza. 35; Parc. 43 A. Mat. 2-2948/17 -Base: U$S 5.400.- Ambas U.F. ubicadas en el edificio de la calle Maza 1989/91/95, esq. Las Casas 3503/05/07, de Capital Federal. a) Se trata de un semipiso ubicado en el fte. de un edifico con cocheras y bauleras, de aprox. 30 años de antigüedad, muy bien conservado. El edificio cuenta c/hall de ingreso importante, tiene dos ascensores principales y uno de servicio. La U.F. Nº 13 consta de: palier privado, hall de entrada; living-comedor muy amplio c/grandes ventanales que dan a un balcón corrido s/el frte.; escritorio; pasillo íntimo de distribución al que convergen el escritorio, un ambiente destinado a toillette sin terminar; dos dormitorios y un baño completo, y otro dormitorio en suite cuyo baño es completo c/bañera y vanitory; comedor diario; cocina totalmente amoblada c/muebles de época; lavadero cubierto y dependencias de servicio c/baño.- La U.F. tiene doble circulación, la entrada principal y la de servicio, es muy luminosa, tiene losa radiante, agua caliente individual. El bien se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación faltan detalles de pintura, a la Unidad le pertenece una cochera cubierta fija y una baulera.- Invocó el Sr. de La Fuente que en la propiedad habitan la Sra. Mariela Rosana Sobrino, en calidad de condómina y sus tres hijos Rosario, Santiago y Victoria de La Fuente, todos ellos menores de edad, y la empleada doméstica Sra. Isabel Huaman. b) U. F. Nº 16: se trata de un departamento que consta de: living comedor; balcón; cocina; pasillo de distribución; baño completo y dos dormitorios c/placard empotrado y pisos flotantes, así como en el living-comedor y pasillo. La U.F. tiene servicios individuales, es muy luminosa y se encuentra en buen estado de uso y conservación. El Sr. Jorge Ernesto Abate, invocó ocuparlo en carácter de inquilino.- e) U. F. Nº 17: se trata de un departamento que consta de: living-comedor; balcón; cocina; pasillo de distribución; baño completo y dos dormitorios c/placard empotrado. La U.F. tiene servicios individuales c/pisos de cemento alisado y cerámica, siendo regular su estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Raúl de La Fuente, quien invocó hacerlo en carácter de ocupante.- Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%.- El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. P., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Está prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta.- El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulitificatorio.- Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.- Se aceptaran ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del C.P., las mismas deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta las 11:00 hs. del día 8/07/09 en el horario de atención del Tribunal, el informe sobre el procedimiento a seguir deberá ser requerido en la Secretaría. La apertura de sobres tendrá lugar en el Juzgado a las 12 hs. del día 8/07/09.- Exhibición: a) Inmueble calle Araoz el día 04/07/09 de 13:30 hs. a 16:30 hs. y los días 06 y 07/07/09 de 10:00 a 13:00 hs.- b) y c) inmuebles calle Maza el día 04/07/09 de 10:00 a 13:00 hs. y los días 06 y 07/07/09 de 13:30 a 16:30 hs.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49089/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, a cargo Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el "Facchino Juan Carlos s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", exp. Nº 087151, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará el día el viernes 10 de julio de 2009 a las 10,30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los inmuebles propiedad del fallido en la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en la Av. Colón esquina C. Pellegrini designado como lote 10 de la manzana 181 h, N. Catas.: Circ. I, Sec. D, quinta 181, manz. 181 h, parcela 10, partida 50.863, Superficie 250,10 m2 Desocupado, Base $ 60.000 y las 3/48 avas partes del inmueble ubicado en la Av. Avellaneda entre las calles Alsina y Lavalle Nom. Cat: Circ. I, Secc. C, quinta 79, manz. 79 d, parcela 15, Superficie 351 m2, en el mismo se encuentra edificada una casa tipo "chalet" de dos plantas. Esta compuesta en planta baja living comedor, cocina un dormitorio y un baño, en la planta alta dos dormitorios y un baño. Tiene jardín en el fondo con pileta de natación y el estado de conservación es muy bueno. Se encuentra ocupada por la condomina. Base $ 17.000 Exhibición días días 4, 5 y 6 de julio de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: Ad - Corpus al contado y mejor postor Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Está prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores y no estará incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento del art. 584 Cód. Proc. Para el caso de que el adquirente fuera quien planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se admiten ofertas bajo sobre —artículo 104, inciso 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del artículo 570 del Código Procesal— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12:00 horas del día anterior hábil a la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal Se deja constancia que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.
Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50539/09 v. 24/06/2009

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo, con sede en Av. Av. Callao 635 - 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "Lucia Luis s/Quiebra" – Expte. 77304/99, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) rematará el Miércoles 1º de Julio de 2009 a las 10:30 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad del fallido: 1) ubicado en la calle Coronel Casacuberta 6308, entre San Carlos y E. Echeverría Pdo. de Avellanada, paraje Barrio Villa Gonnet lote 12-a, Nom. Cat: Circ. II, Secc. V, Mz. 65, Prc. 12 a. Según constatación efectuada, se trata de una vivienda familiar, compuesta por cochera al frente, techo de tejas y cerámicos, dos dormitorios en la planta alta, a los que se accede por escalera interna, cocina contigua al comedor, con mesada de mármol granílico, doble bacha de acero, calefón a gas, cocina cuatro hornallas y horno, calefaccionada con estufas a gas, baño completo azulejado. Mide 8,60 x 12,23 m = Sup.: 105,18 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Lucía, esposa e hijos. Base: $ 90.000.- 2) Ubicado en el Pdo. de Avellaneda con frente a la calle José María de la Serna esquina E. Echeverría 1602. Nom. Cat. Parc. 1 a, Mz. 86, Circ. II, Secc. V. Según constatación efectuada se trata de un local con frente de material, con ventanales de entrada de luz, techo de chapa de zinc y un baño. Posee entrada con cortina metálica de enrollar. Mide 4,83 m.; 8 m. al SO al c/ fte. y al SE 11 m. Ocupado por el cuñado del fallido, no existiendo contrato de locación ni otro ocupante. Base $ 48.000.- Venta al contado - al mejor postor Ad-Corpus - Seña: 30% Comisión: 3% más IVA 21% - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - Sellado de Ley 1%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del cód. proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del cód. proc.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Deudas: Los compradores sólo asumirán las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal.- Visitas: Lunes 22 y Martes 23 de Junio de 11 a 13 hs., el punto de reunión con los interesados será en el inmueble de la calle Casacuberta 1602 – Avellaneda.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50523/09 v. 19/06/2009

N° 17

El Juzg. Comercial N° 17, Sec. N° 33, en autos "Banco del Buen Ayre SA c/Seoane, Juan Carlos y otro s/ejecutivo comunica por dos (2) días, que el 26 de junio de 2009, a las 9,00 horas en punto la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en Tte. Pte. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., en el estado que se encuentra, el inmueble designado como lote 25 perteneciente a la subdivisión de una fracción de solar A061, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Azcuenaga (calle 68) N° 2841 (fs. 135) ocupado por Antonio Garcia (DNI 10.515.967), (que posee un contrato de alquiler de dos años aproximadamente, con un alquiler a $ 300, (sin exhibir documentación) Garage ocupado por una Señora que se identificó como Nelly y otras dos personas mayores, quienes adujeron poseer un contrato de alquiler por 5 años y que pagan $100 por mes (sin exhibir documentación) Se compone de 2 ambientes, uno dá a la calle, el otro interno, baño cocina y un hall central. Por la entrada independiente se accede a un garage techado, en la parte de arriba hay un cuartito, un patio y en él hay una construcción precaria, dos ambientes, cocina y baño En la parte de atrás hay otro pequeño cuarto. Estado fisico Malo. Todo según fs. 193, constatación del 14 de junio de 2001. Medidas: Superficie de 215,48m2. Nomenclatura Catastral: Circ I, Secc. A, Parcela 25, Manz. 46. Matricula 35058 de Necochea (76) Adeuda: Municipalidad de Necochea Tasas e Impuestos $ 3131,60 (Fs. 305). Rentas: la suma de $ 2440,60 31-10-2005 (fs. 280). Obras Sanitarias No presta servicios de agua y/o cloacas en el Partido de Necochea de 26-10-2005 (fs. 289) Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base: Pesos veinticinco mil ($ 25.000) (fs. 216). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en

efectivo en el momento del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia. Comercial. Fíjase el plazo de hasta un día antes de la fecha de la subasta para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del día anterior a la subasta (25 de junio de 2009). La Martillera concurrirá personalmente a la audiencia de apertura de sobres a efectos de que se haga entrega de la mayor oferta. Se dará lectura de ella antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada, con antelación. No procederá la compra en comisión. No corresponde la ulterior cesión del boleto de compraventa El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. El comprador debe abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. Sellado de ley 0,50%. Visitas: Días 22 y 23 de junio de 2009 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "La Prensa", y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/06/2009 N° 50672/09 v. 19/06/2009

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, a cargo Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "A Y B Construcciones S A s/Quiebra s/ Inc. Realiz. Inmuebles por Sindicatura s/Incidente de Realización de Inmuebles (Inmueble San Lorenzo 1674)", Expte. Nº 050741, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará el día el lunes 29 de junio de 2009 a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., del 100% del inmueble ubicado frente a la calle San Lorenzo Nro. 1674 —entre la Av. Bartolome Mitre y calle Consejal E. Tribulato— en el Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circunscripción III; sección C, Manzana 131, Parcela 301; subparcela 12, Matrícula 8674/12, polígono 02-04, 03-04 UFº 12, designación según plano parcela 30 Manzana 135. Según la constatación obrante en autos se trata de un departamento con entrada por San Lorenzo 1670, esta ubicado en el 2º piso, del 1| cuerpo, por escalera en un edificio moderno y consta de dos plantas (duplex), en la primer planta consta de living comedor, cocina y baño y en la parte superior a la que se accede por una escalera interna consta de hall de distribución 3 dormitorios y baño. Tanto la cocina como los baños no cuentan con artefactos y los pisos de todo en departamento son de cemento alisado. Se encuentra desocupado. Exhibición los días 19 y 20 de junio de 10 a 12 horas Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor Base $ 100.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado 1% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Está prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores y no estará incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre —artículo 104, inciso 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del artículo 570 del Código Procesal— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50540/09 v. 24/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Valued S.A. sobre quiebra sobre incidente de venta por sindicatura (bienes inmuebles)", (expte. Nº 51.604), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 16 de julio de 2.009, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.852.- Mide: 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- B) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.860.- Mide: 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- A) y B) estos inmuebles se ubican entre la calle Tandil y la Avda. Directorio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcelas 17 y 18.- Inscripción dominial matrículas Nº 1-29.251 y 1-29.252 y, los títulos de propiedad glosados a fs. 1/7 y 8/13, respectivamente.- C) la unidad funcional Nº 3, planta baja, ubicada en la calle Pola Nº 1.755, entre la Avda. Directorio y la calle Tandil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Superficie 127,31 m2.- Porcentual 31,11 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcela 31.- Inscripción dominial matrícula Nº 1-3698/3.- Título de propiedad glosado a fs. 14/19.- A), B) y C) se trata de un establecimiento frigorífico en tres plantas y un entrepiso, en perfecto estado de conservación.- Planta baja: recepción, oficina de control, cámaras frigoríficas Nº 1, 2, 3, 4 y 5, sector de carga/descarga y baño.- Entrepiso: sector de archivo.- Piso 1º: laboratorio, hornos, cámaras frigoríficas Nº 6, 7, 8 y 9 y secado.- Piso 2º: sector de depósito, caldera, sala de control, terraza, taller, máquinas, oficina técnica, administración, kitchenet, baño, comedor, vestuario y oficina de Senasa.- Deudas: A) y B): G.C.B.A., fs. 181, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 14.861,89.- Aguas Argentinas S.A., fs. 152, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 4.806,43.- AySA S.A., fs. 156, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 9.505,43.- C): G.C.B.A., fs. 183, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 1.964,74.- Aguas Argentinas S.A., fs. 153, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 182,69.- AySA S.A., fs. 157, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 644,70.- Según manifestación del síndico de fs. 102 vta., no hay expensas ni administración de consorcio.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 3.100.000.- "en block".- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Impuesto de Sellos 0,8%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- D) las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles según inventario glosado en autos a fs. 110/119.- Base de venta $ 870.000.- "en block".- Al contado y al mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Comisión 10%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- I.V.A. 21%.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecida el art. 571 CPr.- Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-51564175-7.- Pueden visitarse los días 26, 29 y 30 de junio de 2.009, entre las 10 y 13 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49650/09 v. 22/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Clifa S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Holmberg 4053 - Holmberg 4049/51", Expte. Nº 51.335, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de Julio de 2009 a las 11,15 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) el inmueble sito en la calle Holmberg 4.049/51 y 4.053, entre Avda. Ricardo Balbín y calle Vilela, con salida por Pasaje Olof Palmé, Cap. Fed. en block con los bienes muebles inventariados a fs. 137/8, punto b. Sobre dos lotes de terreno, parcelas 5 y 4 respectivamente, que miden en su conjunto aprox. 22 mts. en cada uno de sus ftes. por 12,55 y 12,45 mts. en sus costados, con sup. de 275 mts.2. aprox. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 16, sec. 55, mza. 210, parcelas 5 y 4. Matrículas: 16-35291 y 16-35290. El edificio se desarrolla en tres plantas y sótano, con estructuras y pisos de hormigón con tres portones metálicos corredizos con salida a ambos frentes, puerta de acceso principal por Holmberg 4.051 y puertas metálicas secundarias, encerrando una sup. cubierta aproximada de 825 mts.2. Cuenta con escaleras de doble circulación y dos montacargas livianos con capacidad de hasta 160 kgs c/u y sistema de aire central; en planta baja: recepción, espacio para oficinas con divisiones, dos baños y kichinette; despacho principal con baño privado, acceso para vehículos de carga, depósitos y dos baños; en 1º y 2º piso: plantas de depósitos sin columnas, un baño y salida a pequeña terraza; en sótano: tanque cisterna y dependencias anegadas. Desocupado. Base: $ 800.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más Iva.- Sellado: 0,80%.- IVA: 21% sobre el 0,5% del total del precio. 2) marca Stone Age, denominativa, clase 25, acta 2.153.581, vencimiento 31/10/2011. Sin base. Al contado y al mejor postor. Pago total. Comisión: 10% más Iva.- En ambos casos: Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta los 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo del comprador. Exhibición: 29 y 30 de Junio de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49655/09 v. 22/06/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "Fontenla Vilma Noemí c/ Reguera Analía Verónica s/ejecución Prendaria" (Expte. 18330), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2009 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Megane, año 2007, motor Renault Nº K4MV762Q003790, chasis Renault Nº 93YLM2F1H8J870708, Dominio GPT 860, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 14 a 17 hs. en Av. Beiro 4.763, Cap. Fed. Base $ 30.771,50. De no haber postores se aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 3067,51 e infracciones $ 693,75, ambas al 7.4.09. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y de deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia del CUIT del martillero 20-04370575-0 y DNI del demandado 25.865.018.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Agustín Passarón, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50504/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nac. 1º Inst. Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Sec. Nº 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados "Sucesión de Herrera Pinto Roger José s/Quiebra" Expte. Nº 67.119 que el Martillero Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7) rematará al contado y al mejor postor el día 24 de Junio de 2009 a las 09:30 horas -en punto- en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) Once Lotes de terreno ubicados en la Estación Camet, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Qta. 36; Parcelas Nº 1, 2, 3, 4, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, 30.- Matrículas: 78.706; 78.707; 78.708; 77.709; 78.710; 78.711; 78.712; 78.713; 78.714, 78.715, 78.716.- A los que se ingresa por una calle de tierra que cruza la Ruta Nacional Nº 2 y no existiendo mojón que señale el Km. exacto como referencia para su ubicación del lado de regreso hacia la Cap. Fed. existe un cartel que dice "Barrio La Norma" y en la esquina de ingreso otro cartel que dice "Kartodromo" de la Ciudad de Mar del Plata.- De la mano contraria existe instalada una estación de servicio "Shell".- Se exhiben libremente.- Base $ 24.000.- 2) Luis García 974 del Partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Matrícula 40988 (Tigre 57).- Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 213, Parc. 102.- Mide: 9,50 fte. por 49.60 fdo.- Sup. Total 471,10m2.- Se trata de un inmueble que se compone de: Persiana de metal levadiza, un galpón con techo de chapa parabólico, una habitación con ventana a la calle y un entrepiso de madera (sin escalera), tres habitaciones internas y un baño; por una arcada se ingresa a otro galpón más antiguo con techo de cabriada de madera y chapa de fibrocemento; se trata de un inmueble muy antiguo y se encuentra en mal estado de conservación (desocupado).- Exhibición: los días 18 y 19 de Junio de 2009 de 10 a 12 hs.- Base $ 30.000.- Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A., para lo cuál el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción el la D.G.I.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta.- Serán entregadas por la Sra. Secretaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Las deudas que pudieran existir por expensas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente del saldo que quedara insoluto (Fundamento fallo plenario de la CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544).- No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa.- Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal).- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la resolución de venta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o vía e-mail: jcdoyhenart@hotmail.com. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de Junio de 2009.
Miguel E. Galli, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 50368/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 5 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos “Chirieleison Cristina Lilian y otro c/Preigrod Elías Félix s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 28.829/1.998, que el Martillero Público Norberto Fernando Ibañez (Cel: 156-1289491) Rematará el día 25 de Junio de 2009 a las 13,00 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; siendo la exhibición los días 23 y 24 de Junio de 2.009 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Billinghurst 490/492, unidad 3, planta baja, Matrícula 9-2003/3. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ: 9 Secc: 13; Manz: 17; Parcela: 33. Sup. Total s/títulos: 47 m2 43 dm2 Porcentual 2 con 20 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 500 y vta. Billinghurst 490 P.B. “A” atendido por la Sra. Gramajo Angélica del Valle con D.N.I. Nº 13.710.722 en carácter de sobrina lejana y manifiesta que el Sr. Preigrod Elías Félix vive sólo en la propiedad y ella está de paso. El depto. consta de entrada amplio living comedor, cocina instalada ambos con puerta que dan a un patio interno. Luego baño completo y un dormitorio con ventana que da al patio. Todo en buen estado de uso y conservación La venta se realiza al contado y al mejor postor, Ad Corpus, en estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A sobre comisión Sellado de ley: 0,8% Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” (CN civ. En pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecutivo” del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 463/64 $ 0,00 al 12/03/09; a AySA: s/fs. 468/69 $ 623,08 al 21/03/09; a A.A.S.A s/ fs. 456/58 $ 16247,57 al 16/03/09; a O.S.N. s/ fs. 490 Partida sin deuda al 17/03/09; Expensas s//fs. 489 $ 15.367,23 al 14/04/09.

En la Ciudad Buenos Aires, 10 de junio de 2009.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50791/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE SAN NICOLAS

El Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, hace saber por dos (2) días, en los autos “Banco de la Nación Argentina s/De Blassio de Parzon Cristina Lujan y Otro s/ Ejecución Hipotecaria”, expte nro. 65110, que el martillero Carlos Cotagerena, rematará el día lunes 13 de julio de 2009 a las 10,30 horas, en el Colegio de Martilleros de San Nicolás sito en calle Nación 340, PB de San Nicolás, el inmueble de propiedad de Cristina Luján De Blassio de Parzón y Ramón Ildefonso Parzón, matrícula 1779 del Registro del Partido de Baradero, nomenclatura catastral Circ. I, Secc. B, Mza 116, Parc. 4c, ubicado en la esquina de calle Libertador San Martín y Roque Sanez Peña de Baradero que mide 4,24 mts. al Oeste, 15 mts. al NO, 30,31 mts. al NE y 18 mts. al SE.- Superficie total 371,08 mts.2.- Base $ 273.348,28.- Dinero de contado, Comisión de ley.- Seña 10% en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.- Posee deuda por impuestos y tasas municipales a cargo del comprador.- El inmueble se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra.- Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48. hs. antes del remate.- El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas Bajo Sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta.- Los deudores son Cristina Luján De Blassio de Parzón y Ramón Ildefonso Parzón.- Mas datos consultar al martillero.- NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Baradero.

San Nicolás, 3 de junio de 2009.

Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 18/06/2009 N° 50536/09 v. 19/06/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE ACCION Y JUSTICIA SOCIAL

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 38 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada “Frente de Acción y Justicia Social”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de Mayo de 2009.-

Secretario Electoral – Carlos Pablo Diers

e. 17/06/2009 Nº 51222/09 v. 19/06/2009

PARTIDO ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley Nº 26.215 que los informes previos (art. 54 de esa citada norma) de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la “Alianza Concertación para el Desarrollo” y de los demás partidos de este Distrito de Río Negro en las elecciones legislativas nacionales a celebrarse el 28 de junio de 2009, se encuentran disponibles para ser consultados en el sitio de Internet http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante tres (3) días.

Viedma, 10 de junio de 2009.

Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional.

e. 17/06/2009 Nº 51213/09 v. 19/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del “Partido Unión Celeste Y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51490/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 del “Partido Unión Celeste y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), se hallan disponibles, para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.

Dr. Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51493/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 del “Partido Unión Celeste y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), se hallan disponibles, para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.

Dr. Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51497/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 del “Partido Unión Celeste y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), se hallan disponibles, para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51502/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 del “PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO” (ex Partido Celeste y Blanco), se hallan disponibles, para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional

e. 18/06/2009 Nº 51504/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EN PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del “Partido Unión Celeste y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), correspondiente a la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales realizada en esta Provincia, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido Informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.

Dr. Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51570/09 v. 22/06/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial




Colección de Separatas

Textos de consulta

Constitución Nacional
Ley 24.430 — $13.80



Política Migratoria Argentina
Ley 25.871 — $13.80

Normas modificatorias y complementarias





Delitos de Estupefacientes
Ley 23.737 — $11.50

Normas modificatorias y complementarias
Texto actualizado de la ley 23.737



Protección contra la Violencia Familiar
Ley 24.417 — $11.50

Normas modificatorias y complementarias

Ley de Contrato de Trabajo
Ley 20.744 (t.o. 1976) — $11.50

Normas modificatorias
Texto actualizado de la ley 20.744



Régimen Penal de la Minoridad
Ley 22.278 — $11.50

Normas modificatorias
Texto actualizado de la ley 22.278



www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)